



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

Participación laboral femenina, ingresos por trabajo y niveles
de violencia de pareja hacia la mujer en México

Tesis presentada por

Andrea Marín Cruz

para obtener el grado de

MAESTRA EN ECONOMÍA APLICADA

Tijuana, B. C., México
2020

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis:

Dr. Mario Alberto Jurado Montelongo

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. Pedro Paulo Orraca Romano, lector interno
2. Dra. Irene Regina Casique Rodríguez, lectora externa

A mi Tata, porque siempre nos tendremos,
A mi madre y a mi tía que son los pilares de mi familia,
A mi padre y a mis hermanos por todo su apoyo.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el apoyo económico brindado durante el tiempo que curse la maestría. A El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF), por permitirme ser parte de la institución y brindarme herramientas para ser una mejor profesionista. A todos los profesores dedicados por compartir sus conocimientos con excelencia y calidad. A la Lic. Laura Gómez por su alegría y su disposición para mejorar cada proceso durante la maestría.

A mi director de tesis, Dr. Mario Alberto Jurado, por su apoyo y sus comentarios acertados durante el desarrollo de esta investigación. Gracias por su tiempo, su paciencia, sus opiniones y sus retroalimentaciones para que esta investigación cumpliera los altos estándares requeridos.

A mi lector interno, Dr. Pedro Orraca, por su apoyo incondicional en todo momento, sus invaluable comentarios, sus observaciones y sus consejos durante toda la maestría. Gracias por guiarme y motivarme en el desarrollo de mi investigación.

A mi lectora externa, Dra. Irene Casique, por haberme recibido en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) y por compartir su valioso conocimiento durante y después de mi estancia de investigación, por sus grandes aportaciones y enseñanzas acerca del tema.

A Tijuana, la ciudad que me acogió y me dio oportunidad de comenzar una pequeña vida en la frontera. A mis amigos, Marisol, Tiare, Emiliano y Mauricio, porque fueron un gran soporte en el transcurso de la maestría, por los viajes, por todas las cenas, las salidas, los días intensos de estudio, las aventuras y por todas sus enseñanzas, son unas personas maravillosas. A todos mis amigos y familiares que a la distancia siempre estuvieron junto a mí.

Resumen

La independencia económica y el empoderamiento de las mujeres son herramientas para que ellas se desenvuelvan con mayor facilidad en el ámbito privado y público, pero al mismo tiempo atentan contra los roles de género y cuestionan el modelo masculino vigente de único proveedor en el hogar, desencadenándose así, posibles conflictos de pareja. La violencia de género es un problema que existe en muchos países, este puede tener como consecuencia final, el feminicidio. Debido a esto la presente investigación tiene como objetivo analizar los factores que influyen en el riesgo de violencia de pareja hacia la mujer y las características que afectan la percepción de dicha violencia en México. En primera instancia, se estima un modelo probit binario para explicar el riesgo de violencia de pareja hacia la mujer, teniendo como variables de interés la participación laboral femenina, el ingreso por trabajo femenino y la diferencia de ingresos por trabajo de la pareja. Posteriormente se estima un modelo probit ordinal para medir la probabilidad de los niveles de percepción de los actos violentos cuando una mujer es víctima de violencia. Con base en los modelos utilizados se encontró que el estatus de participación laboral de la mujer, el ingreso y la diferencia del ingreso sí son factores que determinan el aumento de la probabilidad de que una mujer sufra violencia, estas tres variables de interés tienen un efecto positivo en la probabilidad de ser víctimas de violencia. La información utilizada proviene de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Palabras clave: violencia de pareja hacia la mujer, empoderamiento, diferencia de ingresos, participación laboral, percepción de violencia.

Abstract

Economic independence and women's empowerment are tools for women that help them develop with less difficulty in the private and public sphere, but at the same time they attempt against traditional gender roles and threaten the presence of the only provider in the household, triggering possible couple conflicts between couples. Gender violence is a common problem in many countries, which can have as a final consequence, the femicide. Because of this, this study aims to analyze the factors that influence the risk of partner violence against women and the characteristics that affect the perception of such violence in Mexico. First, a binary probit model is estimated to explain the risk of partner violence against women, using as the variables of interest female labor force participation and the difference in wages of the couple. Subsequently, an ordinal probit model is estimated to measure the probability that women who are subject to violence will perceive these acts as serious. The results show that income and the difference in income are indeed factors that increase a woman's probability of suffering violence; these two variables of interest have a positive effect on the probability of suffering violence. The information used in the study comes from the National Survey on the Dynamics of Household Relationships (ENDIREH) 2016.

Keywords: partner violence against women, empowerment, wage differentials, labor participation.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
1.1. Participación laboral femenina y sus determinantes.....	6
1.1.1. Condiciones económicas de vulnerabilidad para las mujeres	15
1.2. La violencia de género, una violación a los derechos humanos	22
1.2.1. Violencia de pareja hacia la mujer	23
1.2.2. Femicidios, el extremo de la violencia de género	25
1.3. Violencia de pareja hacia la mujer en México	27
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	31
2.1. Determinantes de la oferta laboral femenina.....	32
2.1.1. Mercado laboral, una visión desde el punto de vista económico	32
2.1.2. Modelo de oferta laboral femenina y sus determinantes	33
2.1.3. Las mujeres, una fuerza de trabajo secundaria.....	35
2.1.4. División sexual del trabajo: ¿El verdadero problema de la desigualdad en el mercado laboral?.....	38
2.2. Violencia.....	39
2.2.1. La violencia de pareja hacia la mujer	39
2.2.2. La violencia hacia las mujeres, una perspectiva de las teorías feministas	42
2.2.3. Recursos económicos y el empoderamiento femenino	43
2.3. Participación laboral femenina y la violencia de pareja hacia las mujeres	44
2.3.1. Relación bilateral entre la participación laboral femenina y la violencia hacia las mujeres	44
2.3.2. La unidad familiar, una unidad altruista y positiva	45
2.3.3. La violencia desde una perspectiva económica en la unidad familiar no cooperativa	47
2.4. Antecedentes de oferta laboral femenina y violencia de pareja hacia la mujer.....	49
2.4.1. Transformaciones en las actividades laborales realizadas por mujeres en México.....	49
2.4.2. Mercado laboral femenino internacional y sus determinantes	50
2.4.3. El mercado laboral femenino en México y sus determinantes	52
2.4.4. Violencia, ingresos, transferencias y participación laboral femenina	55
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	58
3.1. Datos.....	58
3.1.1. Descripciones de variables relevantes	59
3.1.2. Estadísticas descriptivas	64

3.1.3. Estadísticas relacionadas con la violencia de pareja hacia la mujer.....	67
3.3. Metodología.....	69
3.3.1 Probit binomial	69
3.3.2. Probit ordinal	72
3.4. Resultados.....	74
CONCLUSIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	92
ANEXOS.....	i
A1. Coeficientes del modelo probit con condición de actividad laboral.....	i
A2. Coeficientes del modelo probit con diferencia de ingresos laborales.....	i
A3. Coeficientes del modelo probit ordinal para tipos de violencia con condición de actividad laboral	iii
A4. Coeficientes del modelo probit ordinal para tipos de violencia con diferencia de ingresos laborales	iii

Índice de figuras

Figura 1.1 Tasa de participación laboral femenina en México, 1990 - 2018	8
Figura 1.2 Población femenina ocupada por grupos de edad, 2005- 2018.....	9
Figura 1.3 Porcentaje de hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos, según tipología del hogar y por área geográfica en México, 2000-2018.....	10
Figura 1.4 Asistencia escolar femenina por quintiles de ingreso per cápita del hogar, según grupos de edad y por área geográfica, 2000-2018.....	13
Figura 1.5 Promedio de años de estudio de la PEA en México según sexo y área geográfica, 2000-2014.....	15
Figura 1.6 Estructura de la población ocupada por sector de actividad económica, según sexo en México, 2000-2018.....	17
Figura 1.7 Estructura de la población ocupada, por categoría ocupacional según sexo en México, 2000-2018.....	19
Figura 1.8 Diferencia de ingresos por tipo y sexo en México, 2018.....	20
Figura 1.9 Personas en condición de pobreza por zonas y sexo en México, 2018 (en millones)	21
Figura 1.10 Número de feminicidios en México, 2017-2018	26
Figura 1.11 Número de feminicidios ocasionados por pareja íntima o expareja, 2016	27
Figura 1.12 Porcentaje de mujeres por tipo de violencia y estados 2016.....	30
Figura 3.1 Porcentaje de mujeres por estrato socioeconómico, 2016	60
Figura 3.2 Comportamiento del trabajo femenino.....	66

Índice de mapas

Mapa 1.1 Mapa de violencia de pareja hacia la mujer por estados y percentiles	28
Mapa 1.2 Mapa de violencia de pareja hacia la mujer por estados	29

Índice de tablas

Tabla 1.1 Estadísticas de violencia de pareja hacia la mujer.....	24
Tabla 1.2 Porcentajes de violencia de pareja hacia la mujer por participación laboral (%).....	25
Tabla 3.1 Definición de variables de relevancia.....	62
Tabla 3.2 Definición de variables.....	64
Tabla 3.3 Estadísticas generales de las variables	65
Tabla 3.4 Estadísticas generales de las variables económicas.....	67
Tabla 3.5 Estadísticas generales de la violencia.....	67
Tabla 3.6 Estadísticas de la violencia en la familia de origen.....	68
Tabla 3.7 Estadísticas de percepción de la violencia.....	69
Tabla 3.8 Variables de control utilizadas en los modelos	71
Tabla 3.9. Efectos marginales del modelo de violencia y tipos de violencia tipo Probit para mujeres mayores de 15 años que trabajan	75
Tabla 3.10. Efectos marginales del modelo de violencia y tipos de violencia tipo Probit para mujeres mayores de 15 años con ingresos y diferencia de ingresos.....	81
Tabla 3.11. Efectos marginales del modelo de percepción de violencia tipo probit ordinal para mujeres mayores de 15 años que trabajan	84
Tabla 3.12. Efectos marginales del modelo de percepción de violencia tipo probit ordinal para mujeres mayores de 15 años que reciben ingresos por trabajo.....	86

INTRODUCCIÓN

La incorporación de las mujeres al mercado laboral tiene repercusiones importantes como el impacto en el crecimiento y desarrollo económico (Wainerman, 1979). Además, se incrementa la oferta laboral, el desarrollo de las mujeres y, al mismo tiempo, se presentan transformaciones dentro del hogar. En primera instancia aumenta el ingreso familiar, lo que puede tener repercusiones en la dinámica y bienestar de los hogares. La decisión de las mujeres de incorporarse al mercado laboral se deriva de diferentes motivos, que en su mayoría pueden ser personales. Con el paso de los años estos motivos han ido cambiando al igual que la demanda laboral femenina (Pacheco y Blanco, 1998).

Con la incorporación al mercado laboral por parte de las mujeres conviene mencionar que dentro de este crecimiento acelerado de la participación económica de la mujer resalta el papel laboral de las mujeres casadas y que no sólo enfrentan beneficios económicos, profesionales y toma de poder en el hogar, sino que también conflictos en el hogar como lo puede ser la violencia de pareja hacia la mujer.

La violencia de pareja hacia la mujer se ha estudiado desde la psicología, la sociología, el feminismo y desde el área de la salud, donde Warshaw (1996), desarrollando modelos clínicos en los que la violencia hacia la mujer es tratada como una patología social normativa caracterizada por una socialización de género. Desde el punto de vista de la economía, la variable violencia se ha incorporado a modelos de equilibrio general y teoría de juegos, entre otros, para conocer la dinámica de decisión de las relaciones de pareja.

Los estudios de la familia se incorporan con popularidad en el análisis económico gracias a Becker (1974) en el tratado de la familia donde modela decisiones de matrimonio y consumo, entre otras variables, tratando la unidad familiar como unidad cooperativa y altruista. Desde este enfoque, los economistas se dieron cuenta que las familias en realidad no se caracterizan por ser una unidad positiva, sino que también muestran un lado negativo y no cooperativo, mostrando el extremo de lo negativo como la violencia en pareja. Por lo tanto, se optó por modelar la violencia en modelos econométricos, tomando en cuenta las utilidades de la pareja y manejando la violencia como un bien que produce utilidad al otro (Tauchen, Witte y Long,

1991). En México se han hecho trabajos donde se incorpora la variable violencia doméstica. Angelucci (2008) explora la relación de las transferencias con el consumo de alcohol de las parejas y los niveles de violencia en el hogar. Casique (2012, 2019) analiza cómo afecta la violencia de pareja hacia la mujer en el ámbito laboral de las mujeres y la investigación de diferentes causas de violencia de pareja hacia la mujer, donde se incorporan variables de participación laboral y se estiman a través de un modelo logístico. El presente trabajo, inspirado en los mencionados, tiene la novedad de desglosar factores de índole económica cómo lo es el ingreso por trabajo, la diferencia de ingreso de la pareja, las ocupaciones, y los estatus de actividad económica de la pareja. Además, se incluye un modelo que permite conocer como los factores económicos, socioeconómicos y demográficos intervienen en la percepción de los actos violentos en las mujeres que son víctimas de violencia.

Es relevante conocer y estar alerta si esta violencia se genera a partir de que la mujer se incorpore al mercado laboral (Calderón, Gáfarro, e Ibañez, 2011). ¿Qué sucede con la violencia de la pareja hacia la mujer cuándo esta trabaja?, ¿aumenta la violencia?, ¿disminuye? y ¿en qué grupo de mujeres que trabajan aumenta más la violencia?, ¿en cuáles disminuye?, ¿a qué se deben estos aumentos o disminuciones? Estas preguntas son importantes con el fin de identificar el ámbito y las causas de la violencia que sufre la mujer para que se puedan determinar medidas que ayuden a proteger su integridad y su pleno desarrollo económico.

La violencia ocurre en diferentes ámbitos. En México el 66.1 % de las mujeres mayores de 15 años han sufrido violencia alguna vez en su vida de algún tipo y de cualquier agresor y un 43.9 % ha sufrido violencia por parte de su pareja actual o la última a lo largo de su relación (INEGI, 2017). Para esta investigación se está tomando en cuenta una esfera privada, el hogar, una esfera que tiene limitaciones para el reconocimiento de los actos violentos. Es importante que las mujeres identifiquen los actos violentos que ejercen contra ellas, esto con el fin de lograr una percepción de la violencia optima y que reconozcan que están involucradas en una relación violenta que no genera bienestar en su vida.

A partir de diferentes teorías, económicas, sociales, feministas y psicológicas, se observa que los factores que influyen en la violencia de pareja hacia la mujer son muchos y de diferente

índole. En esta investigación se analizarán los factores económicos, ingresos por trabajo y la diferencia de ingresos de la pareja con el objetivo de conocer cómo influyen en la probabilidad de violencia. De acuerdo con lo anterior se presentan las siguientes hipótesis:

- Cuando una mujer trabaja y su ingreso es menor al de su cónyuge, esto sugiere que existe un cierto grado de dependencia económica respecto a su pareja, y en el escenario los niveles de violencia en el hogar podrían disminuir. En cambio, cuando la mujer trabaja y su salario es mayor al de su cónyuge los niveles de violencia en el hogar podrían aumentar.
- El hecho de que la mujer trabaje aumenta la probabilidad de ser víctima de violencia.
- Si la mujer trabaja, la probabilidad de percibir la violencia como un acto grave es mayor.
- Si la mujer tiene un ingreso mayor al de su pareja aumentara la probabilidad de percibir la violencia como un acto grave
- Mientras mayor es el nivel de escolaridad de las mujeres mayor es la probabilidad de percibir la violencia como algo grave.

La presente investigación tiene relevancia en el ámbito económico y social. El impacto que se pretende observar y analizar es con el fin de conocer e identificar si existe alguna relación entre la participación laboral de las mujeres, sus ingresos por trabajo y la violencia de pareja hacia la mujer, así como su relación con la percepción de los actos violentos.

El objetivo principal del estudio es analizar la relación entre la participación laboral de la mujer, sus ingresos y la diferencia de ingresos por trabajo de la pareja con los niveles de violencia hacia la mujer en México. Adicionalmente, los objetivos específicos son: analizar la relación entre la participación laboral de las mujeres con la percepción de los actos violentos; identificar si existe relación entre: la educación y la percepción de los actos violetos hacia la mujer, y el nivel de ingresos con la percepción de los actos violentos.

Se espera encontrar una relación positiva entre el salario de las mujeres y los niveles de violencia de pareja hacia la mujer, así como identificar si sufre violencia de pareja hacia la mujer o mejora su condición en el entorno familiar a causa de su incorporación al mercado

laboral y la obtención de ingresos. Con respecto a la percepción de violencia se espera una relación positiva con la escolaridad de la mujer y su participación en el mercado laboral. Para el caso de la percepción de la violencia y el riesgo de sufrir violencia se espera un coeficiente negativo en la variable diferencia de ingresos de la pareja de este modo se tratará de una relación positiva con la diferencia de ingreso. La información se obtendrá de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH) 2016.

Para cumplir con los objetivos descritos se procederá a estimar una serie de modelos econométricos. Primero se estimarán diez modelos probit binomial; en los primeros cinco, se incorporarán variables de participación laboral de la pareja, y en los siguientes cinco, se incorporarán variables de ingreso por trabajo de la mujer y la diferencia de ingreso de la pareja. Por cada cinco, se estimará un modelo general para identificar qué factores influyen en la probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia, después se estimarán cuatro modelos probit binomial para conocer los factores que influyen en la probabilidad de sufrir violencia física, económica, sexual y psicológica. Finalmente se estimarán dos modelos probit ordinal, uno donde se introduzcan variables de participación laboral de la pareja y otro donde se incorporan las variables ingresos laborales de las mujeres y la diferencia de ingresos de la pareja, para conocer los factores que influyen en la percepción de los actos violentos como algo sin importancia, algo grave o algo muy grave.

La investigación no pretende explicar por completo las causas de la violencia de pareja hacia la mujer ya que están son variadas y no sólo surgen por causas económicas. Sin embargo, se agregan variables de tipo generacional (si ha sufrido violencia en el hogar de origen y si ha presenciado violencia en la familia de origen) así como variables socioeconómicas que podrían estar asociadas con la probabilidad de ser víctima de violencia. La investigación no se centrará en conocer el trasfondo de la violencia ejercida hacia la mujer por el hecho de que esta tenga un ingreso laboral o un ingreso mayor al del cónyuge, solo se explorará la relación. El alcance de la investigación es solo para el año 2016 que es el año cuando se levantó la encuesta utilizada. Se trata de un análisis transversal ya que las encuestas ENDIREH no están diseñadas para realizar un trabajo tipo panel; sí así fuera, se podría analizar la evolución de una mujer a través del tiempo.

El documento está distribuido en cuatro secciones; las tres primeras son capítulos. En el primer capítulo se presentan las características principales que describen la participación laboral femenina y la violencia de pareja hacia la mujer; este capítulo se divide en tres subsecciones, la primera describe el mercado laboral femenino y las condiciones de vulnerabilidad relacionadas con las mujeres trabajadoras; la segunda aborda la violencia de género en México y en especial la violencia de pareja hacia la mujer, con descripciones y estadísticas que refuerzan la importancia de este problema que sacude al país, y la tercera presenta un análisis regional por entidad federativa. En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico que consta de cuatro subsecciones; en la primera donde se describen los determinantes de la oferta laboral femenina; la segunda donde se abordan los determinantes y diferentes teorías acerca de la violencia de pareja hacia la mujer; la tercera que examina la relación entre la participación laboral de las mujeres y la violencia de pareja hacia las mujeres, y la cuarta en la que se detallan los antecedentes de investigación. En el tercer capítulo se desarrolla el marco metodológico que se presenta en tres subsecciones; la primera es la descripción de los datos y estadísticas de las variables de interés; la segunda abarca la metodología utilizada, y en la tercera se exponen los resultados. Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS EXPLORATORIO Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En este capítulo se describe el contexto económico y social en el cual se desenvuelven las mujeres para participar activamente en la economía, en actividades económicas remuneradas y no remuneradas. Se muestran algunos de los determinantes laborales y sociales que condicionan a las mujeres y se presentan algunos datos que muestran las situaciones desfavorables para su desarrollo y salud.

Aunque la violencia es un tema estudiado por diferentes disciplinas, no se debe ignorar a quienes la estudian del lado de la economía; aunque no ha sido un tema de mucho estudio para los economistas, quienes se han planteado el problema y lo han incorporado a un modelo lo han hecho de una forma interesante y acercada a la realidad.

Es importante reconocer las formas en que las mujeres están ejerciendo poder en los diferentes ámbitos y en qué medida esto puede tener relación con su participación laboral y su aporte al ingreso familiar. Otro punto de gran importancia es identificar los factores que entorpecen el crecimiento laboral, económico, personal y familiar de las mujeres, así como conocer las dimensiones de estas limitantes.

1.1. Participación laboral femenina y sus determinantes

Tradicionalmente, las mujeres en México se habían dedicado casi exclusivamente a las actividades domésticas no remuneradas, pero a partir de los años ochenta del siglo pasado, las tasas de participación económica femenina en el país han aumentado considerablemente, tal como lo han documentado diferentes investigaciones, entre las cuales se encuentra (Pacheco y Blanco, 1998 y García y Oliveira, 1994)

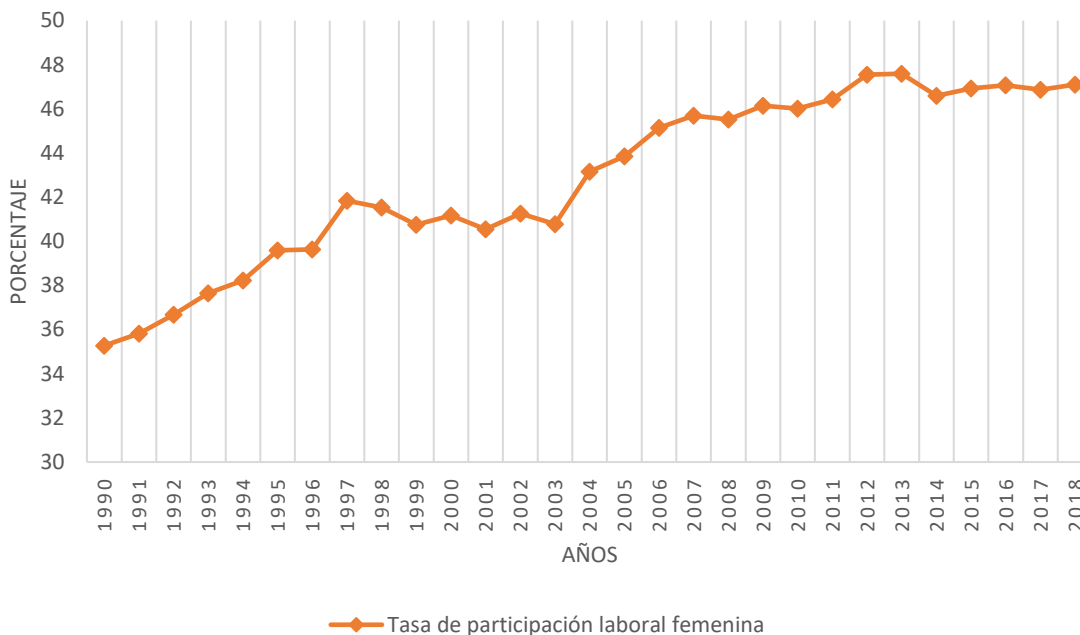
La decisión de las mujeres de incorporarse al mercado laboral se deriva de distintas situaciones o por diferentes argumentos, siendo el más común, desde el punto de vista económico, el aumento del ingreso del hogar. Hirschman (1958) considera que el aumento de los integrantes de la familia y la disminución del ingreso per cápita son factores suficientes

para generar una motivación en la madre a incorporarse al mercado laboral. Si bien este argumento es válido, lo era para los años cincuenta, a los que se remota el autor, cuando las tasas de natalidad eran altas, así como el número de integrantes del hogar. En la actualidad esta información puede ser cuestionable, porque existen estrategias familiares, económicas y sociales como el uso de anticonceptivos, las decisiones de trabajo por parte de los integrantes del hogar y los acontecimientos del entorno político y social del país o región. Lo anterior ha provocado la disminución de los integrantes del hogar; por ejemplo, en el 2000 los hogares en México estaban integrados por 4.3 integrantes en promedio, cifra que para 2017 disminuyó a 3.6 integrantes (INEGI, 2015; INEGI, 2019).

La participación de la mujer en la economía mexicana ha ido en aumento y, durante el transcurso del tiempo, la dinámica y las características sociodemográficas de éstas han ido cambiando. Pacheco y Blanco (1998) mencionan que durante los años setenta y ochenta del siglo pasado los grupos de edad con las tasas de participación más altas fueron diferentes para hombres y mujeres; los hombres generalmente se encontraban en el mercado laboral mientras estos tenían las edades más productivas y, para el caso de las mujeres eran las más jóvenes y solteras las que participaban en el mercado. Lo anterior es porque al analizar las características sociodemográficas de las personas que se insertan al mercado laboral señalan que existen diferencias entre los hombres y mujeres que se incorporan al mercado laboral. Esto ha ido cambiando con los años, pues las mujeres de mayor edad, casadas y con hijos, se fueron incorporando también al mercado extradoméstico.

En la Figura 1.1 se muestra la tasa de participación laboral femenina en México desde 1990 hasta 2018, donde se observa el incremento del porcentaje de mujeres que se han incorporado en el mercado laboral. La participación va en aumento con excepción del periodo comprendido entre 1998 a 2004, durante el cual se mantuvo entre el 40%, en el año 2013 se puede apreciar una disminución de la tasa de participación. En general se puede decir que la participación de las mujeres en el mercado laboral tiene una tendencia al alza.

Figura 1.1 Tasa de participación laboral femenina en México, 1990 - 2018



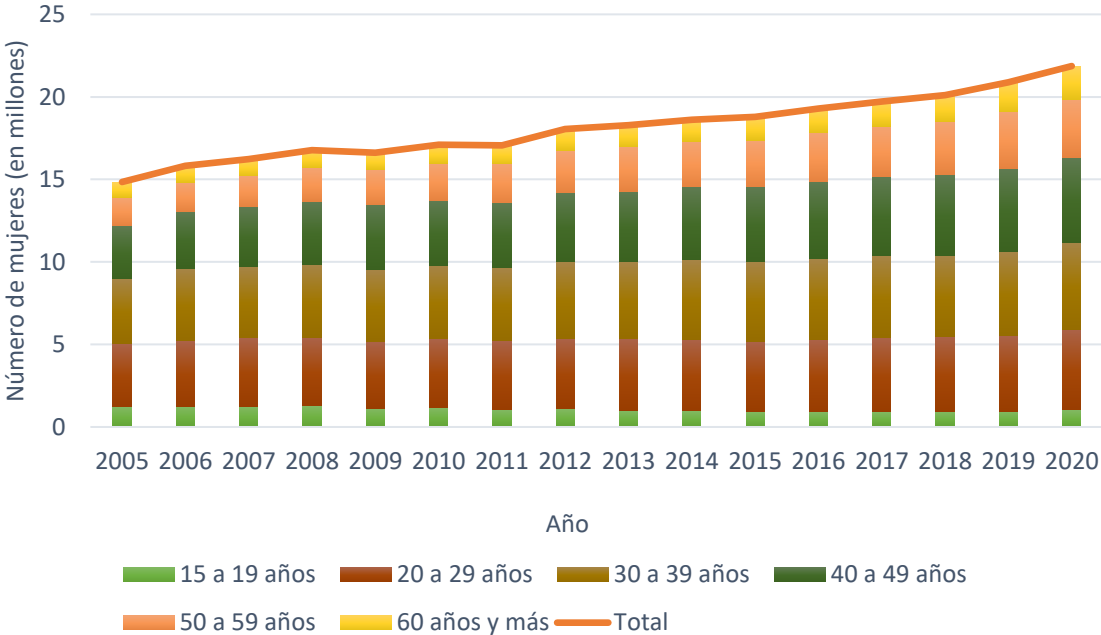
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (2019).

Nota: Tasa es igual al porcentaje de la población femenina de 15 a 64 años que está ocupada.

En la figura 1.2 se observa la población femenina ocupada por grupos de edad. Las últimas cohortes han sido las que más han cambiado con el tiempo, se puede observar que en 2005 eran pocas las que se encontraban ocupadas y para el 2020 el cambio porcentual fue de 113.73 %, es decir que la cantidad de mujeres ocupadas de 60 años y más se duplicó de 2005 a 2020. En el caso de la penúltima cohorte también se puede observar una variación porcentual del 107.86 %. Lo anterior podría indicar varias cosas que en su mayoría tienen relación con las condiciones precarias del mercado laboral; la primera podría ser que el ingreso familiar es insuficiente y cada vez más personas del hogar tienen que incorporarse a él, y la segunda que probablemente no se cuenta con una pensión con la cual solventar sus gastos o que simplemente esta es escasa. Para el caso de la primera cohorte se puede observar una disminución porcentual del 15.29 % de las mujeres de 15 a 19, esto podría ser un buen indicador probablemente las mujeres de este grupo de edad se encuentran estudiando. La cuarta cohorte que tiene un aumento porcentual del 58.61 %, en este caso se podría sugerir que

las mujeres se reincorporan al mercado laboral con más frecuencia en 2020 que 2005 después de su edad reproductiva.

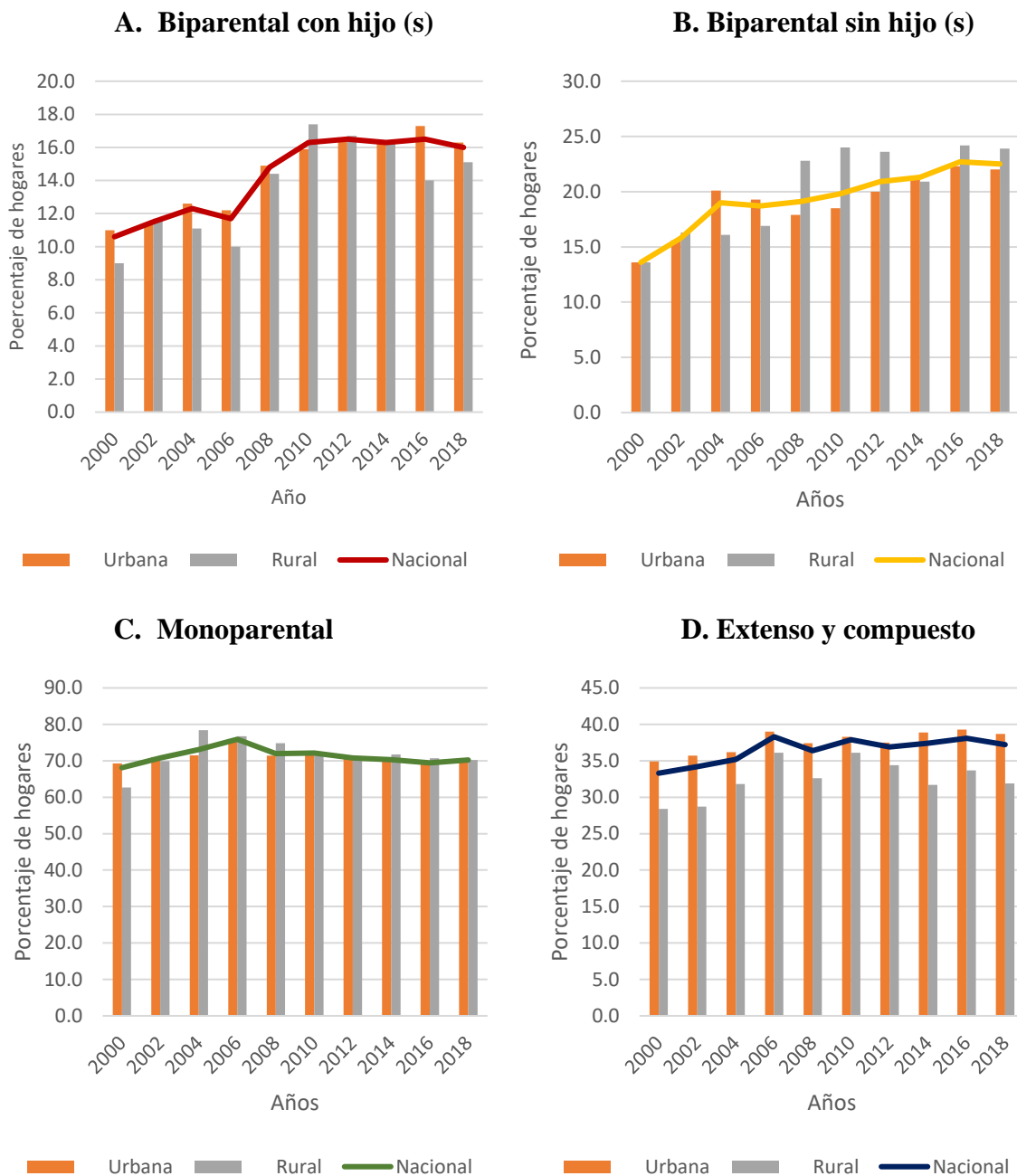
Figura 1.2 Población femenina ocupada por grupos de edad, 2005- 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
 Nota: Para todos los años se toma en cuenta el primer trimestre.

En la gráfica 1.3 se muestra el porcentaje de hogares donde las mujeres son la principal fuente de ingresos, se muestra por zonas y por tipo de hogar. Los tipos de hogar se identifican el biparental con hijos, donde se encuentra un padre, una madre e hijo (s), el biparental sin hijos, el monoparental que por diferentes cuestiones solo se encuentra el padre o la madre y por último el extenso o compuesto esta se caracteriza por estar compuesta de varias familias nucleares más otros parientes no nucleares, exclusivamente. Los hogares en los que la mujer es la principal fuente de ingresos son en el hogar monoparental con un promedio de 71.10 % en zona rural y 71.8 en la zona urbana, esto pues es casi predecible ya que se puede intuir que es un hogar monoparental con madre que seguramente es jefa de familia.

Figura 1.3 Porcentaje de hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos, según tipología del hogar y por área geográfica en México, 2000-2018



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENIGH obtenida por medio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2020.

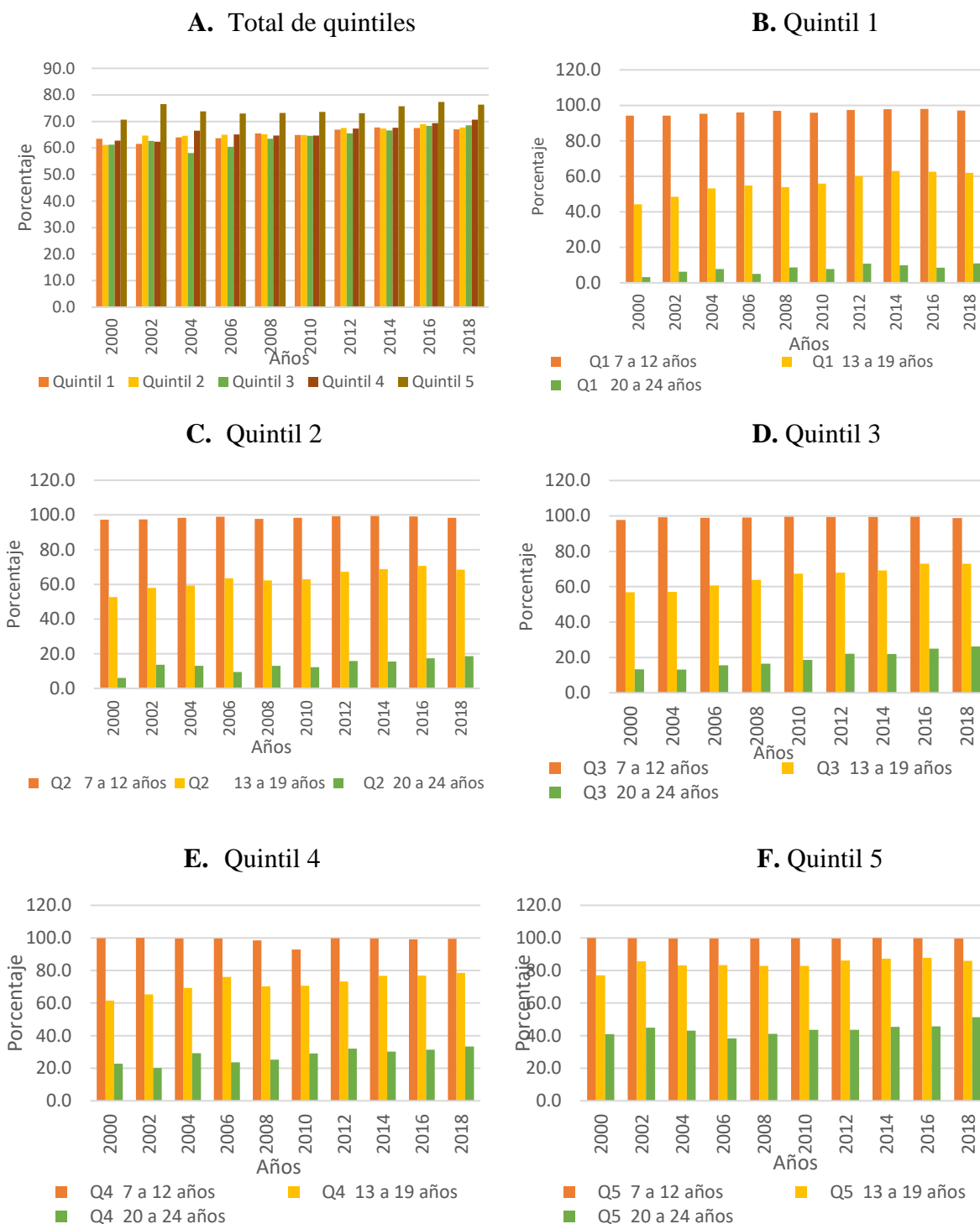
En los hogares biparentales, el porcentaje de mujeres como principal aportante de ingresos es superior en los hogares que no tienen hijos, esto se puede tener conexión con los hijos, ya que si las mujeres no tienen hijos no hay una razón maternal para interrumpir su carrera profesional y dedicarse a la crianza de los hijos. Además, se puede observar que, en los hogares biparentales sin hijos, de 2008 al 2018 el porcentaje de mujeres como principal aportante de ingresos es mayor en las zonas rurales que en las urbanas, con excepción del año 2014. Para este tipo de familias en promedio los hogares que tiene como principal fuente de ingresos a mujeres es del 19.10 % en zona urbana y el 20.20 % en zona rural. En el caso de los hogares extendidos y compuestos el porcentaje es mayor que en los biparentales con y sin hijos, pero menor que en los monoparentales. En promedio el porcentaje de hogares extendidos que tienen como principal aportante de ingresos a una mujer es de 37.60 % en zona urbana y de 32.50 % en zona rural. En las familias monoparentales el porcentaje de mujeres que son el principal aportante de ingresos es de 71.3 %, el mayor que en todos los casos.

El incremento de la participación se puede atribuir a varios factores sociales, tales como cambios estructurales económicos o políticos, así como modificaciones en las preferencias de los individuos. Una de las relaciones que más resalta es la existente entre la fecundidad y el trabajo (Christenson, Oliveira y García, 1989, Mier y Teran, 1992). Se considera que una disminución de la fecundidad podría suponer un aumento de la participación laboral femenina. En México en 1994 el número de nacimientos anuales fue de 2,904,389; en 2017 la cifra bajó a 2,234,039 (INEGI, 2019). Lo anterior indica que el promedio de hijos por cada mujer ha disminuido; en 2000 el promedio fue de 2.6 y en 2010 fue de 2.3 hijos nacidos vivos (INEGI, 2019). Resulta aparentemente fácil señalar una relación entre la fecundidad y el trabajo, pero, es difícil encontrar siempre la relación entre estas dos variables ya que es compleja y mutua, además, está condicionada por múltiples factores, es distinta de acuerdo con los rasgos socioeconómicos, demográficos y culturales y, es cambiante en el desarrollo histórico (García y Oliveira, 1994). Además, se han encontrado elementos que dan pauta a una relación bidireccional entre la fecundidad y la participación laboral femenina, por lo que se atribuye endogeneidad entre estas dos variables.

La relación entre la participación laboral femenina y la fecundidad trae consigo otras variantes en la vida laboral de las mujeres, las cuales en algunos de los casos no les permite seguir desarrollándose de una forma constante en el ámbito laboral y profesional. Las mujeres tienen una intermitencia en el mercado laboral cuando se trata de cuidar a los niños, más si son pequeños, provocando que no solo pierdan salarios cuando salen del mercado, sino que también la oportunidad de desarrollar capital humano, por lo que se quedan atrás en su carrera colocándolas en una situación de desventaja (Basu y Famoye, 2004). La decisión de fecundidad limita a las mujeres a una discontinua participación o un freno en su decisión laboral después del nacimiento del primer hijo.

La figura 1.4 muestra el porcentaje de la asistencia escolar femenina por grupos de hogar y por quintiles de ingreso per cápita por hogar. Se puede observar en el módulo A que la mayor asistencia escolar fue por parte de las mujeres y niñas de 7 a 24 años pertenecientes al quintil 5 en todos los años. El quintil 1 tiene una tendencia al alza y en general su promedio de asistencia ha sido estable, con una ligera variación a la baja en los años 2002, 2006 y 2010, aunque es el quintil más bajo no es el quintil que tiene la mejor asistencia femenina con excepción de los años 2002, 2016 y 2018. El quintil que tuvo el menor porcentaje de asistencia femenina fue el quintil 3 con excepción de los años en que lo fue el quintil 1. Acerca del comportamiento por grupos de edad se puede observar que en todos los quintiles el porcentaje de asistencia femenina de 7 a 12 años fue el mayor casi en todos los casos con el 98 % de asistencia, este porcentaje es constante a través de los años. Respecto a la asistencia escolar femenina de 13 a 19 años en todos los quintiles va al alza con una ligera variación hacia la baja en los años 2008 y 2010 con excepción del quintil 3 que en todos los años se mantiene al alza. Para el último grupo de edad la asistencia femenina de 20 a 24 años en todos los quintiles se presenta tendencia al alza con algunas variaciones en el transcurso de los años; en el quintil 1 el porcentaje se mantiene por debajo del 10 % con excepción del 2018 que fue de 11 %, en el quintil 2 no se supera en ningún año el 20 % de la asistencia femenina, en el quintil 3 supera el 20 % a partir del 2012 teniendo como un máximo un 26.2 % en el 2018, para el quintil 4 se supera el 30 % en el 2012 teniendo como máximo 33.3 % en 2018, en el caso del quintil 5 más del 40% de la población femenina de 20 a 24 años asistió a la escuela y en 2018 lo hizo más del 50 % de la población femenina de 20 a 24 años.

Figura 1.4 Asistencia escolar femenina por quintiles de ingreso per cápita del hogar, según grupos de edad y por área geográfica, 2000-2018



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENIGH obtenida por medio de la CEPAL 2020.

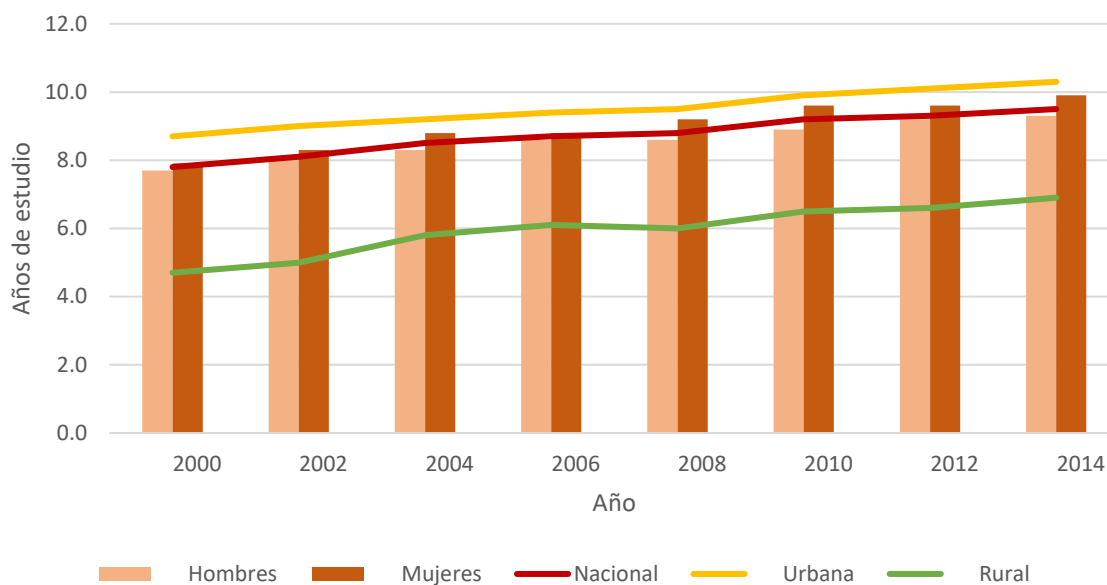
Nota: Porcentaje de la población femenina de la misma edad. Para el módulo A es el total de asistencia femenina de 7 a 24 años.

El aumento del grado educativo es otro factor importante para la determinación de la participación laboral femenina. Cuando una mujer realiza una inversión en su educación, mejora su incorporación al mercado laboral además de permanecer en él por más tiempo (Wainerman, 1979). Lo anterior trae consigo mano de obra calificada, brinda beneficios a la economía y contribuye al crecimiento de un país. Duval y Orraca (2011) encontraron una correlación entre la escolaridad y la participación laboral femenina en México, además, de que sus resultados indican que la participación laboral de las mujeres es casi la mitad de la de los hombres y se encuentra en constante crecimiento. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el grado promedio de escolaridad para las mujeres aumentó de 7.2 años en el 2000 a 9.0 años en el 2015.

En la Figura 1.5 muestra el promedio de la Población Económicamente Activa (PEA) por sexo y se observa que tanto las mujeres como los hombres han aumentado sus promedios de años de escolaridad, tanto en la zona urbana como en la zona rural también se aprecia un comportamiento creciente. Es importante mencionar que las mujeres son las que tienen ventaja con el promedio de años de escolaridad, el ritmo del crecimiento de la escolaridad ha sido mayor en las mujeres, 25% con respecto al año 2000, mientras que en los hombres fue solamente el 20%

La participación laboral potencialmente genera beneficios sociales, personales y económicos en diferentes ámbitos de la vida de la mujer, pero lamentablemente no siempre es así. Las mujeres que trabajan y reciben un ingreso pueden llegar a ser víctimas de violencia de pareja hacia la mujer, por el hecho de poder llegar a amenazar la situación de su pareja de único proveedor, y si su situación las hace víctimas de violencia por consiguiente se estará empeorando de esta manera las condiciones en el hogar para las mujeres.

Figura 1.5 Promedio de años de estudio de la PEA en México según sexo y área geográfica, 2000-2014



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENOE obtenida por medio de la CEPAL, 2020.

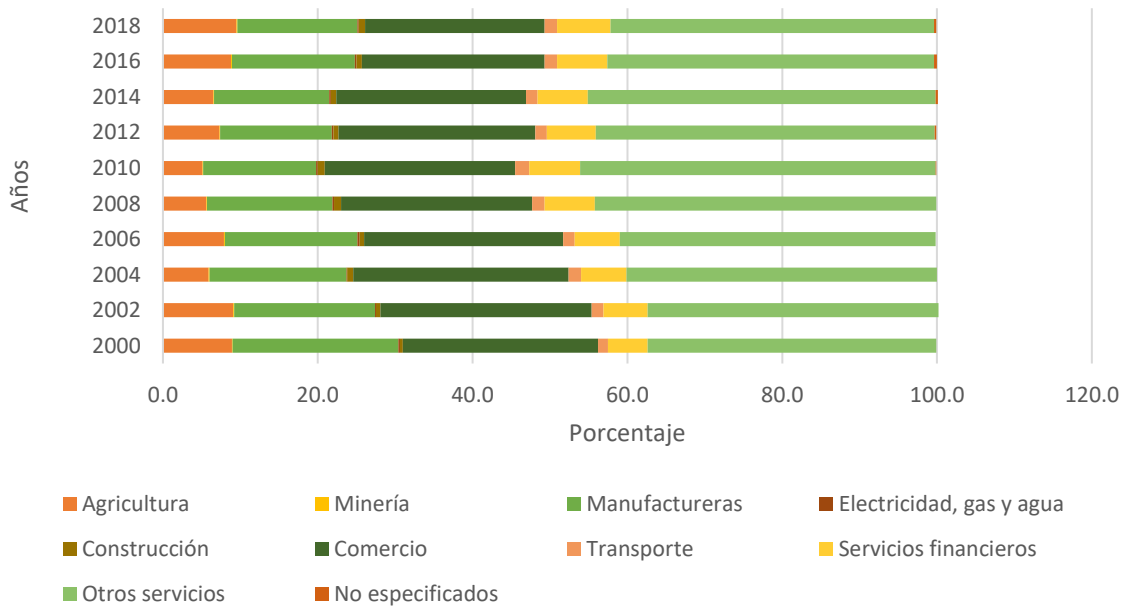
1.1.1. Condiciones económicas de vulnerabilidad para las mujeres

Las condiciones de las mujeres frente a la sociedad y la economía no son las mejores, ya que se encuentran rodeadas de inequidades que imposibilitan su desarrollo profesional y personal. Aunque se ha avanzado en fortalecer una sociedad equitativa y con perspectiva de género, no es un avance suficiente pues aún quedan muchos temas de política, pobreza, actividad reproductiva, salud, seguridad, la vida política y la violencia, para seguir mejorando la situación (Navarro, Robles, y Hernández, 2014). Las condiciones que se presentan a continuación son, la estructura de la población ocupada entre hombres y mujeres, el salario de las mujeres en comparación con el salario de los hombres, las condiciones de pobreza por zona y sexo de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

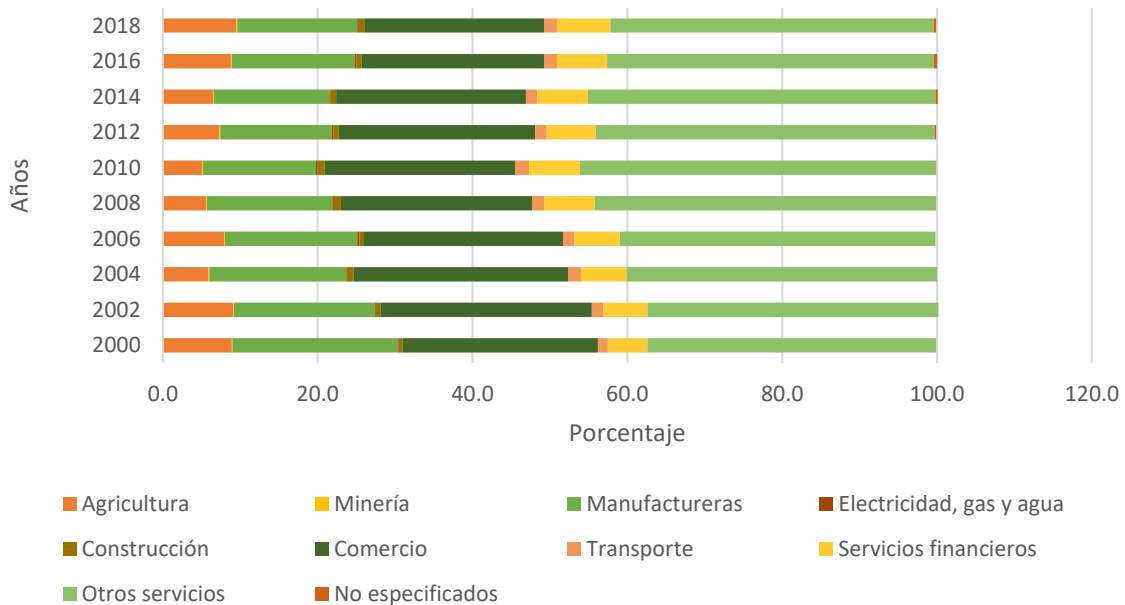
Se ha visto en las gráficas 1.1 y 1.2 que la participación económica de las mujeres ha ido en aumento, la ocupación de las mujeres de acuerdo con su grupo de edad en la siguiente grafica se presenta la estructura de la población ocupada por sector de actividad económica según sexo. En la gráfica 1.6 se observa que las mujeres ocupadas predominan en el comercio, los servicios, en cambio los hombres ocupados predominan en la agricultura, minería, gas y agua, construcción y transporte. Por otro lado, se encuentra una participación similar entre ambos sexos en los servicios financieros y la industria manufacturera. La participación de las mujeres ha crecido en 6.74 % en la agricultura, el 100 % en la construcción, aunque la proporción en comparación con los hombres sigue siendo pequeña con una diferencia de al menos 7.3 % en el 2018, otro sector que ha presenciado aumento es el transporte con un 23.07 %, los servicios financieros en un 35.29 % y un incremento del 12.06 % en otros servicios. Los sectores que tuvieron un descenso de la presencia femenina fueron la manufactura y el comercio con una disminución del 27.57 % y 7.93 % respectivamente. La minería y la electricidad, gas y agua no tuvieron un incremento de presencia femenina.

Figura 1.6 Estructura de la población ocupada por sector de actividad económica, según sexo en México, 2000-2018

A. Porcentaje de la población femenina ocupada



B. Porcentaje de la población masculina ocupada



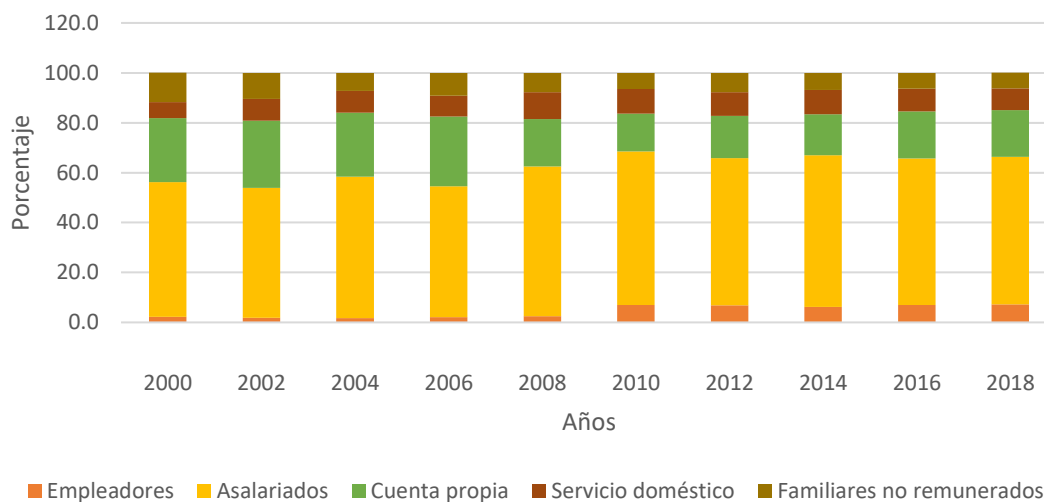
Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENOE obtenida por medio de la CEPAL
 Nota: Porcentaje del total de la población ocupada

En la figura 1.7 muestra el porcentaje de hombres ocupados (B) y mujeres ocupadas (A) que se desenvuelven como empleadores, asalariados, trabajadores por cuenta propia, personal de servicio doméstico y trabajador familiar no remunerado. Los empleadores siempre han estado presentes en el transcurso del tiempo, por otro lado, las empleadoras hasta 2008 han estado presentes, pero en una menor proporción, porque a partir del año 2010 el 6.20 % y el 7.20 % de la población femenina ocupada han sido empleadoras. El porcentaje de hombres asalariados ha sido mayor todos los años en comparación con las mujeres, el porcentaje de hombres oscila entre 67.60 % y 76.10 % en cambio el de las mujeres oscila entre el 52.10 % y el 61.50 %. El porcentaje de población ocupada que trabaja por cuenta propia para ambos sexos tiene una tendencia a la baja, en el caso de los hombres ha disminuido en un 43.14 % en cambio en el caso de las mujeres solo en un 27.23 %. Para el caso del personal de servicio doméstico son las mujeres que mayor porcentaje tienen en esta categoría, los hombres han presenciado una disminución del 71.42 % en cambio las mujeres un aumento del 35.93 % teniendo su mayor representación en el año 2008 con un 10.80 % de la población ocupada desempeñándose en esta categoría. Las mujeres al igual que en la categoría anterior son las que en comparación con los hombres tienen una mayor presencia participando en actividades de un familiar sin remuneración, esto las sigue poniendo en desventaja porque siguen trabajando sin recibir un ingreso por su trabajo, en promedio el 4 % de los hombres son familiares empleados sin remuneración en el caso de las mujeres el porcentaje en promedio es el doble.

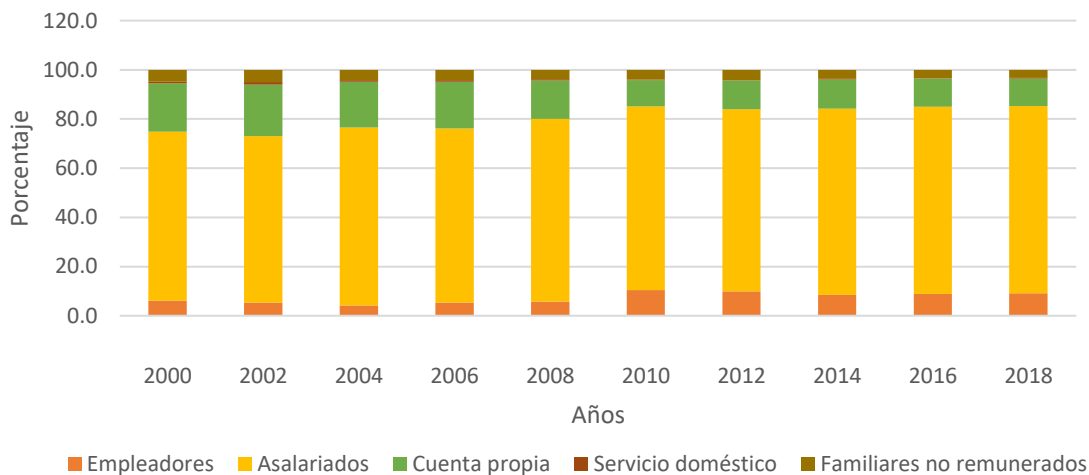
Las mayores desigualdades en el mercado laboral entre hombres y mujeres corresponden a los ingresos. Históricamente la brecha salarial de género ha sido más alta en los países en desarrollo (González, 1992 y Barbezat, 1993). La desigualdad en el salario es uno de los efectos de la discriminación de género (Arriagada, 1997). Existen otros efectos de esta discriminación, como la desigualdad de oportunidades, la segregación ocupacional, entre otros.

Figura 1.7 Estructura de la población ocupada, por categoría ocupacional según sexo en México, 2000-2018

A. Porcentaje de la población femenina ocupada



B. Porcentaje de la población masculina ocupada

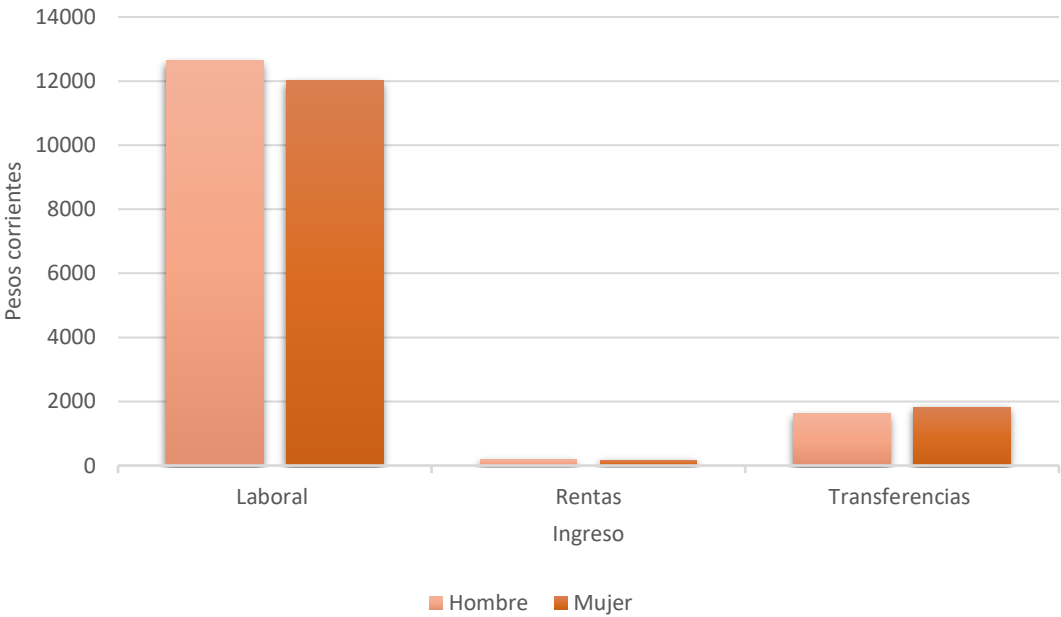


Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENOE obtenida por medio de la CEPAL.

Nota: Porcentaje del total de la población ocupada.

En la figura 1.8 se muestra la diferencia de salarios por tipo y sexo en México en 2018, la cual nos indica que las mujeres que trabajan ganan menos que los hombres que trabajan. Además, las mujeres son las que tienen mayores ingresos por parte de transferencias, es decir son las más beneficiadas económicamente por los programas de transferencias. Algunos de los programas de transferencias pueden estar dirigidos para las mujeres, como el fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), Programa Organización Productiva para Mujeres indígenas (POPMI), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) todos ellos con enfoque de género. También son las mujeres las que en su mayoría administran las transferencias monetarias de programas que tiene un enfoque familiar y que en su mayoría son focalizados en niños, como el programa Prospera (antes Oportunidades)

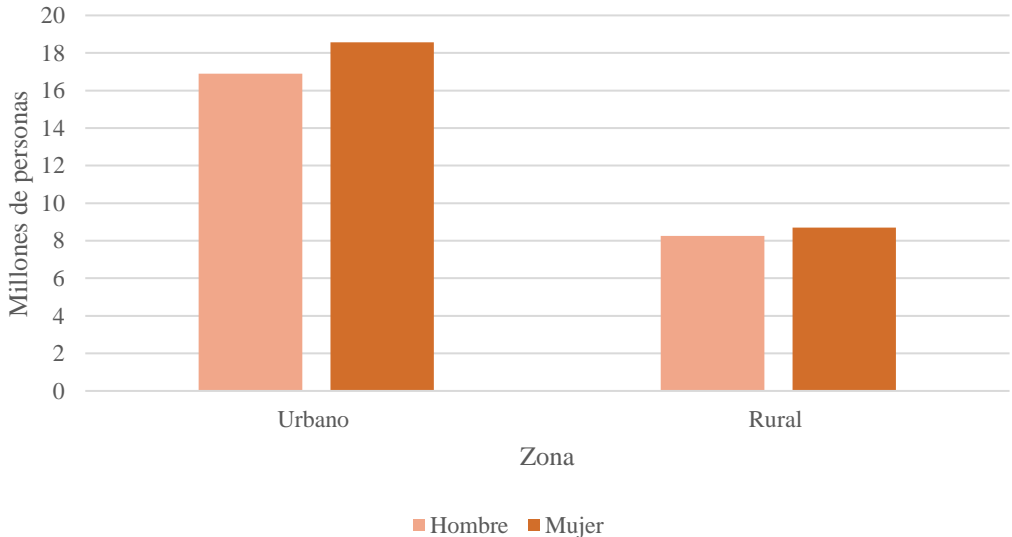
Figura 1.8 Diferencia de ingresos por tipo y sexo en México, 2018



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENIGH 2018 obtenida por medio del CONEVAL.

Las mujeres, tanto en el espacio rural y urbano, se encuentran en mayor condición de pobreza que los hombres (Figura 1.9). Son más las mujeres que están en condición de pobreza, lo anterior en parte puede deberse a la brecha salarial persistente. La figura 1.5 muestra que tanto en zonas rurales como urbanas las mujeres están en una condición más desfavorable frente a los hombres, pues en ambas zonas son más las mujeres que se encuentran en condiciones de pobreza.

Figura 1.9 Personas en condición de pobreza por zonas y sexo en México, 2018 (en millones)



Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENIGH 2018 obtenida por medio del CONEVAL.

Las condiciones de vulnerabilidad que frecuentemente afectan, en mayor porcentaje, a las mujeres no solo suelen ser de carácter económico, como un salario menor, una menor incorporación al mercado laboral, mayor pobreza, entre otros, sino que también suelen ser violentos atacando contra su cuerpo, sus recursos y su mente. Las causas de la violencia

ejercida contra las mujeres en diferentes ámbitos, se puede acreditar a factores; sociales, económicos y, demográficos, entre otros. La violencia hacia la mujer se presenta en el entorno comunitario, escolar, familiar, laboral, en el medio de la salud y en la vida de pareja. En todos los espacios y por la razón que sea, los actos de violencia hacia la mujer deben ser rechazados.

1.2. La violencia de género, una violación a los derechos humanos

En el ámbito internacional se ha ido reconociendo que la violencia de género es un problema grave, tanto para las mujeres como para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Naciones Unidas 1986). Las asambleas, las sesiones y las recomendaciones por parte de las Naciones Unidas han logrado avances que se centran fundamentalmente en hacer evidente la violencia contra las mujeres y las violaciones de sus derechos humanos, así como en hacer visibles los instrumentos sobre protección y promoción de los derechos humanos.

Aunque los hombres y las mujeres legalmente gozan de los mismos derechos y libertades, las mujeres sufren limitantes al ejercerlos aun cuando se tiene estipulado las garantías y derechos por medio de diferentes leyes e Instituciones es por eso por lo que se han exigido para las mujeres derechos contextualizados.

De acuerdo con Nieves (1996) en la década de los setenta las mujeres fueron agentes de participación en el movimiento de derechos humanos; a finales de los años ochenta surgen las voces de mujeres que comienzan a cuestionar la visión de las jerarquías sociales y la vivencia de su subordinación como natural. En este sentido surge su demanda en torno a los derechos humanos y el deseo de acceder al ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad, de esta forma se vincula el tema de violencia de género a los derechos humanos.

Lo anterior ofreció ampliar las posibilidades de análisis y de lucha de las mujeres, pero, se encontraron con el paradigma de que los derechos humanos se desarrollan en el espacio de la vida pública, lo cual lleva a ignorar las violaciones a los derechos que ocurren en el ámbito familiar. Aunado a lo anterior las mujeres plantearon la necesidad de hacer una nueva lectura de las esferas pública y privada y con eso cambiar el ámbito en el cual se enmarcan los derechos humanos. Aunque siga siendo difícil identificar la violencia de pareja hacia la mujer en el ámbito familiar, el gobierno debe brindar apoyo ante actos que violen los derechos de las

mujeres, aunque estos sean realizados por terceros, analizando y estudiando el caso de forma detallada (Naciones Unidas, 1993).

De acuerdo con Viano (1987) la eliminación de las trabas institucionales a las que se enfrentan las mujeres cuando presentan la denuncia de violencia de género y todas las actitudes que toman los funcionarios al poner en duda los testimonios de estas mujeres, esto se vuelve burocrático y un problema más para las mujeres que sufren violencia y deciden denunciar pues quienes deberían apoyarlas legalmente las cuestionan y juzgan acerca de lo sucedido.

Debido a los fuertes lazos de dominación y de notables desigualdades en las relaciones de poder dentro del hogar, la violencia dentro del hogar se utiliza como un instrumento de poder, de carácter funcional, destinado a afianzar la autoridad y la supremacía masculina y a velar por el cumplimiento de las responsabilidades socialmente asignadas a las mujeres dentro de la familia (Amorós, 1990).

1.2.1. Violencia de pareja hacia la mujer

La violencia de pareja hacia la mujer tiene implicaciones para las relaciones de poder en el interior de las familias y puede ser un mecanismo de control sobre todas las mujeres que tienen pareja. La violencia se genera a partir de diferentes factores que pueden ser sociales, culturales y psicológicos, pero para esta investigación es importante reconocer también factores económicos. Es importante conocer y estar alerta acerca de los factores que ponen en riesgo de violencia de pareja a las mujeres; además de otros factores socioeconómicos la violencia hacia las mujeres puede generarse a partir de que se incorporen al mercado laboral (Calderón, Gáfarro, e Ibañez, 2011). Lo anterior para identificar el ámbito y las causas de la violencia que sufren las mujeres, en este caso desde una perspectiva económica.

La violencia presenta diferencias en términos de la zona que se estudie, difiere cuando se trata de zonas, para este trabajo se toman en cuenta la zona rural y la zona urbana y todas las mujeres mayores de 15 años. La tabla 1.1 muestra que en México en 2016 el 61.12 % de las mujeres que viven en zonas urbanas sufrió algún tipo de violencia comparado con un 52.56 % de mujeres que viven en una zona rural y que padecieron algún tipo de violencia. Además, la

diferencia de ingreso entre la zona rural y urbana es de \$2,404.92 pesos mensuales y la diferencia de participación laboral entre la zona rural y urbana es de 21.18 %.

Tabla 1.1 Estadísticas de violencia de pareja hacia la mujer

	Zona	
	Urbano	Rural
Violencia (%)	61.12	52.56
Ingreso mensual	6,317.53	3,912.61
Participación laboral (%)	45.14	23.96

Nota: Número de observaciones con factor de expansión 46,501,740.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016. Ingreso mensual en pesos del cuarto trimestre de 2016.

La tabla 1.2 muestra que la violencia dependiendo de la actividad laboral de las mujeres, es importante resaltar que cuando se habla de las mujeres que trabajan se refiere a las mujeres que trabajan por un ingreso, salario o ganancia y cuando se hace referencia a las que no trabajan se hace referencia a las que trabajan en actividades no remuneradas, como el trabajo extradoméstico. Si la mujer trabaja la violencia psicológica se presentan en un 64.53 %, seguida de la violencia económica con un 22.41 %, la violencia física representa el 18.07 % y la que menos se presenta es la violencia la sexual que se observa en el 7.31 % de los casos. En el grupo de las mujeres que no trabajan el porcentaje de las que han sufrido violencia es similar en magnitud al otro grupo, pero con una diferencia porcentual entre 2 y 10 puntos porcentuales por debajo.

El 55.73 % de las mujeres que no trabajan han sufrido algún tipo de violencia, y casi la misma cantidad porcentual, 52.08 % ha padecido violencia psicológica, el 15.80 % de las mujeres ha sufrido violencia física, el 17.64 % de las mujeres ha sufrido violencia económica y al menos un 5.25 % de las mujeres que no trabajan han sido víctimas de violencia sexual por parte de su pareja.

Tabla 1.2 Porcentajes de violencia de pareja hacia la mujer por participación laboral (%)

	Si la mujer trabaja	Si la mujer no trabaja
Violencia	64.53	55.73
Violencia Física	18.07	15.80
Violencia Psicológica	61.39	52.08
Violencia Sexual	7.31	5.25
Violencia Económica	22.41	17.64

Número de observaciones con factor de expansión para mujeres que trabajan 18,909,697 y para mujeres que no trabajan 27,592,043.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

1.2.2. Femicidios, el extremo de la violencia de género

La expresión de femicidio tiene su antecedente directo en la voz inglesa *femicide*. Según Toledo (2009) Diana Russell y Jane Caputi utilizaron el concepto de femicidio a principios de la década de 1990 y lo usaron para hacer referencia a las muertes violentas de mujeres que se ubican en el extremo de un continuum de violencia, que incluye muchas más formas que la que se da en el ámbito privado o íntimo.

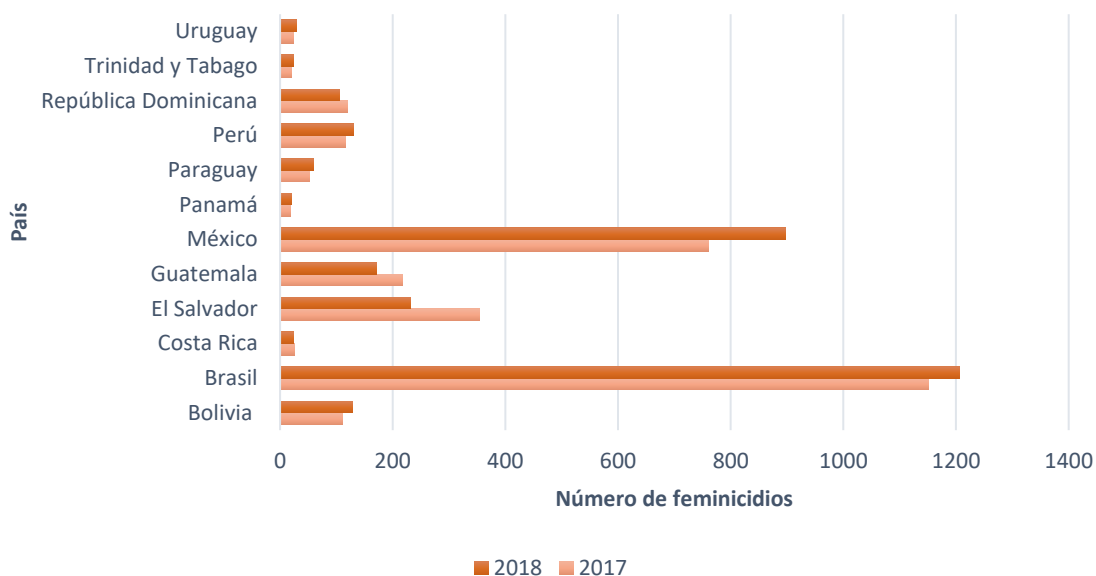
El femicidio, según Barcaglione et al. (2005) es el “asesinato de mujeres por razones asociadas a su género” (p.10). El femicidio entonces es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. Es importante conocer el contexto internacional y de México para saber que es un problema grave y que la violencia de pareja hacia la mujer se debe atender con agilidad y eficacia. El Observatorio de Igualdad de Género de América latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recopila información acerca de feminidios y feminidios íntimos que son aquellos que son cometidos por alguien con quien la víctima tenía o había tenido una relación de pareja.

En la figura 1.10 se puede observar la evolución de los feminidios en diferentes países de Latinoamérica. En términos absolutos Brasil lidera el grupo de países con 1206 feminidios, seguido por México con 898 feminidios en el año 2018; para ese mismo año los demás países oscilan entre 20 y 232 feminidios. Los países de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana descendieron el número de feminidios. En cambio, los demás

países incrementaron el número de feminicidios siendo Uruguay, México y Bolivia los que incrementaron 30.43 %, 18.15 % y 16.36 % el número de feminicidios de 2017 a 2018.

La figura 1.11 muestra los feminicidios cometidos por parejas intimas o exparejas de las mujeres en 2016. En términos absolutos, Argentina, Colombia y Perú son los países con mayores números de mujeres víctimas de feminicidio por parte de sus parejas o exparejas. En termino porcentuales Belice con 3.26 % y Republica Dominicana con 1.65 % son los países con las tasas más altas de feminicidios por cada 100 mujeres.

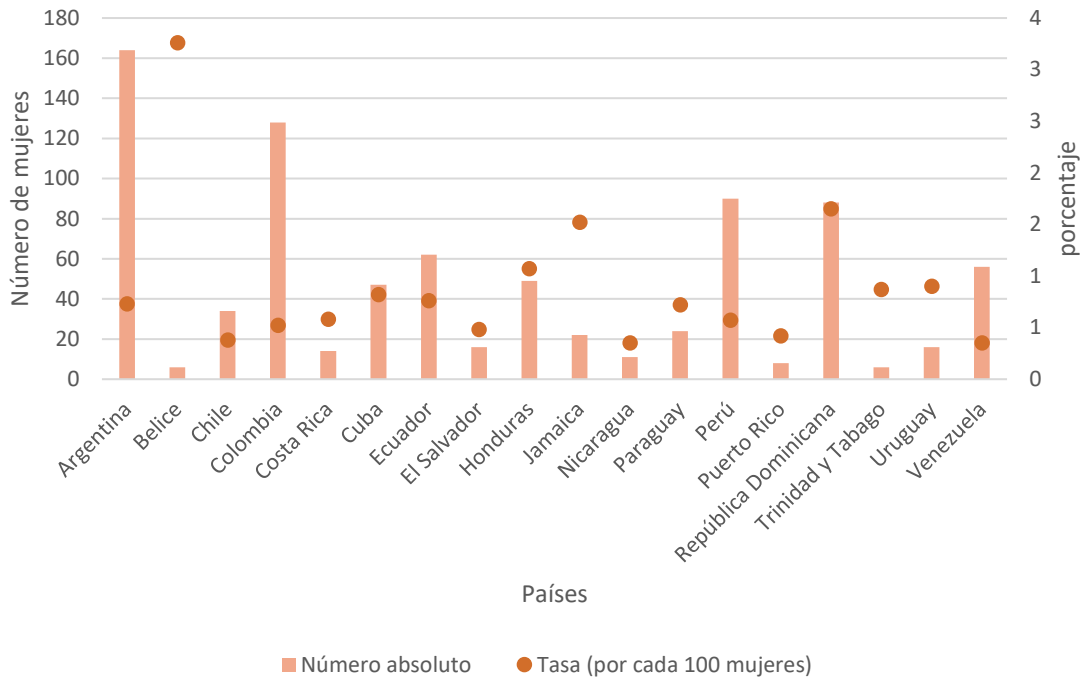
Figura 1.10 Número de feminicidios en América Latina, 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos¹ obtenidos por medio de la CEPAL.

¹ Uruguay: Observatorio Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. Trinidad y Tabago: Crime and Problem Analysis Branch, Trinidad and Tobago Police Service. República Dominicana: Procuraduría General de la República. Perú: Registro de Feminicidio del Ministerio Público del Perú. Paraguay: Policia Nacional y del Ministerio de la Mujer. Panamá: Ministério Público, Procuraduría General de la Nación México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Guatemala: Organismo Judicial y Ministerio Público. El Salvador: - Fiscalía General de la República. Costa Rica: - Poder Judicial, Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Brasil: secretarias Estaduais de Segurança Pública e/ou Defesa Social; Monitor da Violência/G1; Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE); Fórum Brasileiro de Segurança Pública. Bolivia (Estado Plurinacional de): - Fiscalía General del Estado

Figura 1.11 Número de feminicidios ocasionados por pareja íntima o expareja, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CEPAL.

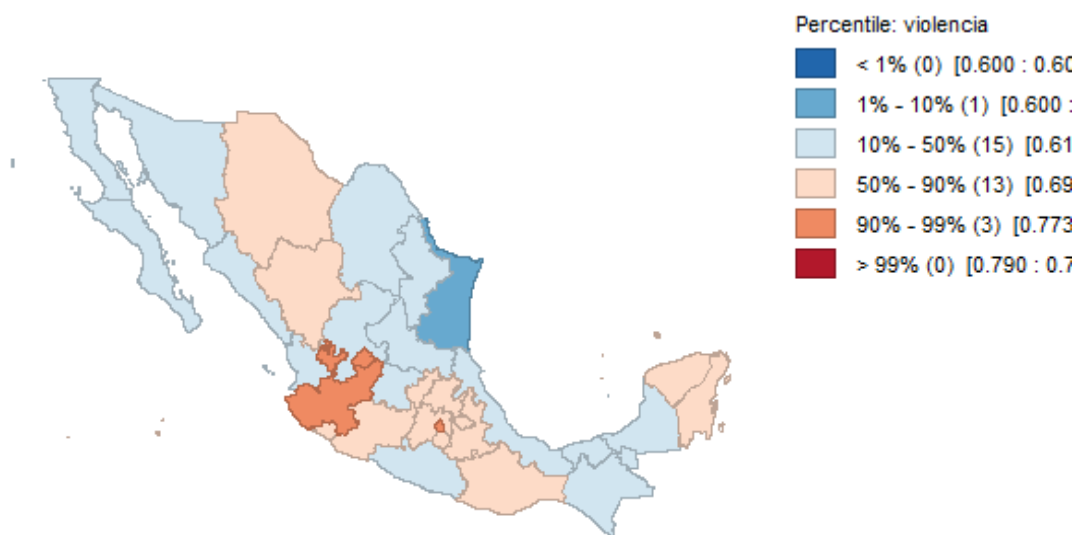
1.3. Violencia de pareja hacia la mujer en México

Para las zonas donde la violencia doméstica está presente, se procedió a realizar el siguiente análisis regional, graficando el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que ha sufrido al menos un tipo de violencia. Se realizó un mapa tomando seis percentiles (mapa 1.1). En él se muestran los valores extremos, para este estudio, los estados en donde una mayor proporción de mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de al menos un tipo de violencia, los estados son; Aguascalientes, Jalisco y la Ciudad de México con 79 %, 78 % y 61 % respectivamente. El estado con menor proporción de mujeres que han sido víctimas de violencia es Tamaulipas con 60 %. El mapa 1.2 es un mapa de cortes naturales en el cual se utiliza un algoritmo no

lineal para agrupar las observaciones de manera que se maximice la homogeneidad dentro del grupo, siguiendo el trabajo de Fisher (1958) y Jenks (1977). Se agrupan los datos para determinar los puntos de quiebre que dan lugar a grupos con la mayor similitud interna. Por lo tanto, en el mapa 1. 2 se refuerzan los valores extremos, siguen siendo Jalisco, Aguascalientes y la Ciudad de México.

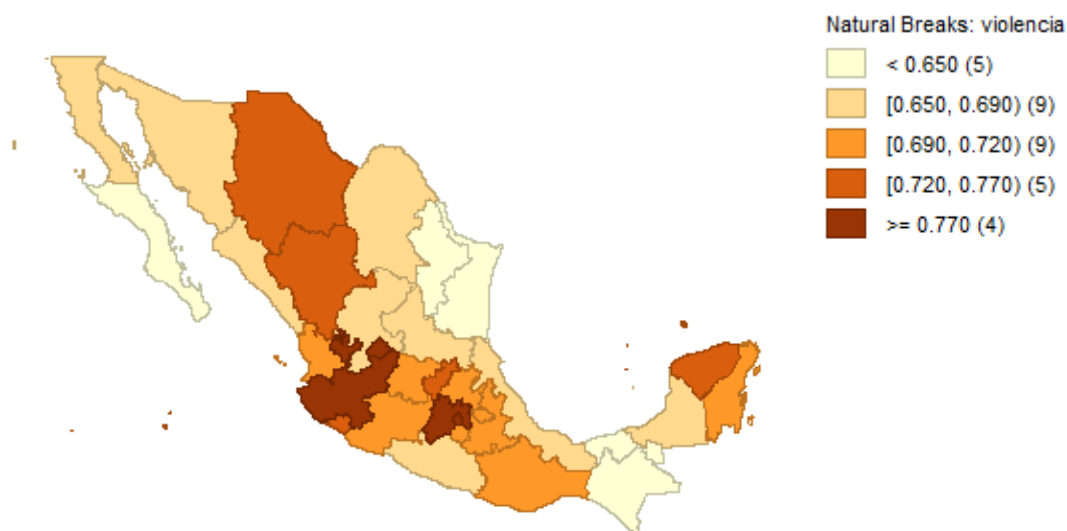
Los patrones de violencia se presentan, con los valores máximos, en los estados que corresponden al centro y bajío del país, mientras que los estados con menor porcentaje de violencia se encuentran en el noreste, noroeste del país y los estados del golfo de México.

Mapa 1.1 Mapa de violencia de pareja hacia la mujer por estados y percentiles, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

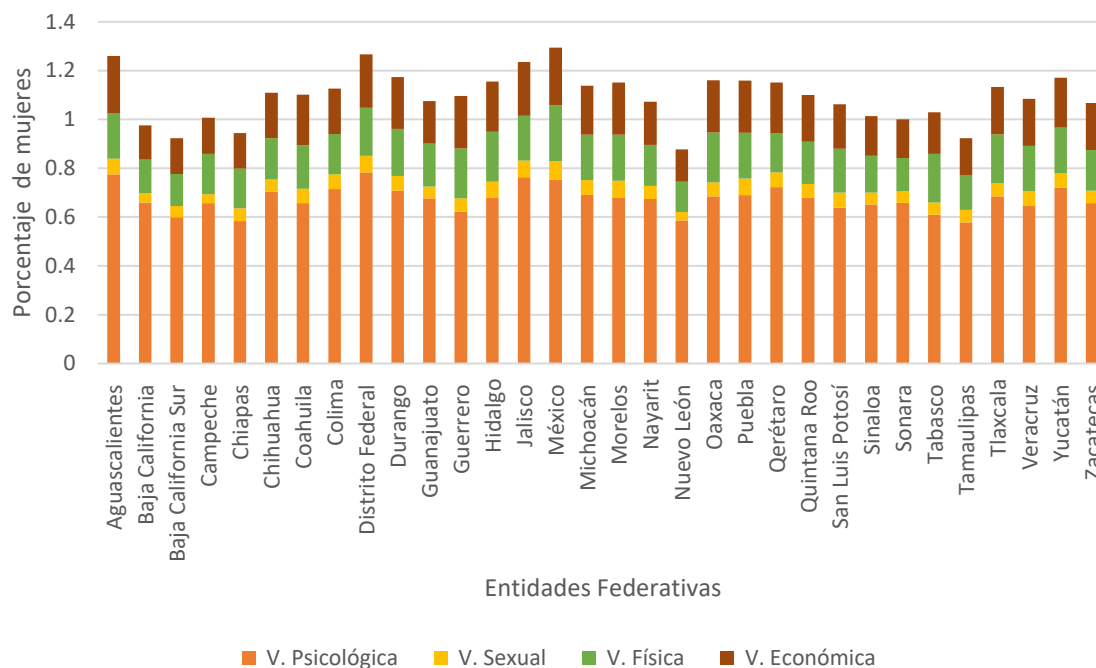
Mapa 1.2 Mapa de violencia de pareja hacia la mujer por estados



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

Por otro lado, la figura 1.12 muestra la proporción de mujeres que han sufrido violencia sexual, psicológica, física y económica respecto al total de mujeres en cada entidad federativa, en cada tipo de violencia una mujer se puede repetir para otro tipo, es por eso que la suma de proporciones no da 100. La violencia que más se ha sufrido en todos los estados es la violencia psicológica con una mayor proporción en la Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco y el Estado de México. La violencia que se presenta en menor proporción es la violencia sexual con rangos similares para todos los estados entre 0 % y 0.1 %. En cambio, la violencia física y la violencia económica se manifiestan en proporciones similares en todos los estados con una mayor presencia en el estado de Aguascalientes, Estado de México y Oaxaca. Aguascalientes es el estado que lidera el porcentaje de violencia en todos los tipos de ellas.

Figura 1.12 Porcentaje de mujeres por tipo de violencia y estados 2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

Nota: La proporción se realizó utilizando cada tipo de violencia respecto al total del número de mujeres en cada entidad federativa

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En esta sección se muestra la descripción teórica del análisis a realizar. Se revisará la teoría económica neoclásica, familiar y de los determinantes de la oferta laboral femenina, así como teoría sociológica acerca de la violencia hacia la mujer y de oferta laboral femenina y teoría feminista que aborde las causas de la violencia hacia la mujer. Lo anterior desde un enfoque que permita entender y realizar un análisis multidisciplinario con el fin de comprender mejor el comportamiento de las variables y la relación entre ellas.

Desde el punto de vista de los estudios sociológicos los problemas que acontecen a la mujer se toman en cuenta atendiendo a su situación en la sociedad, como un sujeto con derechos sociales. A diferencia de los estudios mencionados, desde el enfoque económico los trabajos de economía familiar toman en cuenta, en la mayoría de los casos, a la unidad familiar como una unidad bien constituida y con implicaciones positivas y a la mujer solamente como miembro de una familia, no como ser independiente. La diferencia entre estos dos tipos de estudios es que los primeros colocan a la unidad de análisis en el contexto de derechos humanos y no en el de los intereses de la unidad familiar, como sucede en los segundos.

La unidad familiar es algo complejo pues existen varias formas de organización dentro de la familia, la monoparental, nuclear, extensa, con hijos ausentes, entre otras formas que dependen sobre el número de miembros que viven juntos en la misma vivienda. También puede ser que en una vivienda vivan más de un hogar, donde conviven primos y tíos, abuelas e inclusive personas fuera del núcleo familiar. La familia a la que se refieren los estudios económicos que se mencionaran en el capítulo son familias nucleares o familias sin hijos.

A pesar de los supuestos en que se fundamentan la mayoría de los estudios económicos, se ha constatado que con relativa frecuencia la unidad familiar no representa un espacio equitativo en el que todos los miembros pueden acceder de la misma manera a los recursos familiares para la satisfacción de sus necesidades. Por ello en el presente estudio se toman las teorías que consideran a la familia como entes no cooperativos, en las cuales se presentan conflictos y disputas con consecuencias negativas para algunos de sus miembros, como lo es la violencia hacia la mujer.

En este sentido a lo largo de este capítulo se hace una discusión de las teorías acerca de la unidad familiar. Se describen algunas teorías en las que se basa el mercado laboral en general y en particular para el caso de las mujeres y el comportamiento de esta participación con la dinámica económica, para conocer los factores que incentivan a las mujeres a trabajar. También, se hace una revisión de las teorías acerca de la división sexual del trabajo para comprender mejor el funcionamiento del mercado laboral y las limitantes de ingreso para las mujeres. Respecto a la violencia doméstica se estudian modelos teóricos económicos y feministas para comprender las causas de violencia hacia las mujeres. Finalmente se hace una revisión de la literatura empírica acerca del mercado laboral y la violencia hacia la mujer.

2.1. Determinantes de la oferta laboral femenina

2.1.1. Mercado laboral, una visión desde el punto de vista económico

El mercado laboral es un mercado como cualquier otro donde se relaciona la oferta representada por los trabajadores, y la demanda que son las empresas, que, por medio de interacciones ajustan precios, en este caso los salarios de los trabajadores. Con el paso del tiempo los investigadores se han estudiado a profundidad en los determinantes de la oferta laboral, analizando sus componentes y factores. Por el lado de la oferta, por ejemplo, se han analizado diversos aspectos como lo es el género y las preferencias, entre otros factores. Por el lado de la demanda se podría referir a proyectos de inclusión de género.

El modelo de participación laboral tiene fundamento teórico en el enfoque neoclásico microeconómico, en el cual se modela la elección trabajo-ocio del agente el cual está sujeto a restricciones. En este sentido la cantidad de trabajo que se ofrece dependerá del tiempo disponible o de la elección del individuo entre el ocio y el trabajo; el ocio implica todas las actividades que el individuo realiza y sin recibir a cambio ninguna remuneración, en cambio si elige trabajar, recibirá por ello una retribución monetaria.

La teoría marshalliana (Hicks, 1952) hace énfasis en la demanda, la cual está interesada en la conducta del consumidor, quien tiene un problema de elección a partir de un conjunto de objetos. Esta teoría basa su fundamento en la utilidad y las preferencias del consumidor, pues

a partir de ellas el individuo hará su elección. La elección viene inducida a partir de las preferencias y la satisfacción que estas le proveen. El individuo queda contento si elige un objeto que no puede ser mejorado por otro que esté a su alcance, lo que para Hicks es el argumento de Marshall: llevar la utilidad al máximo.

La oferta de trabajo representa la parte de los trabajadores que están dispuestos a participar en el mercado laboral a cambio de una retribución económica o salario. De esta manera la curva de la oferta expresa una relación positiva entre el salario nominal y el empleo, el cual se trata de maximizar a lo largo del ciclo de vida. En el caso de las mujeres el ciclo de vida y el ciclo de fecundidad tienen un papel importante en su vida laboral, pues tienen relación con las intermitencias que se presentan en el mercado laboral en el que las mujeres se desempeñan.

Las decisiones de trabajo se han estudiado como una decisión desde el punto de vista del hogar, modificando y creando estrategias que maximicen la utilidad de la familia. Becker (1974) considera que, al momento de elegir una pareja de forma asertiva, esto incrementará ingresos por productos básicos, las utilidades cambian los ingresos cambian, todo se transforma cuando estás en una relación, el objetivo principal se vuelve maximizar una sola función de utilidad.

Todos los planteamientos presentados hasta aquí hacen referencia a un modelo económico sencillo que ayuda a modelar una realidad de forma elemental y simplificada. Aunque estos modelos fueron de utilidad por muchos años y son base esencial para los trabajos de mercado de trabajo y oferta laboral, solo nos ayudan a plantear fundamentos teóricos básicos, pero no permiten adentrarse en los factores que caracterizan y definen las decisiones de las mujeres de incorporarse al mercado laboral.

2.1.2. Modelo de oferta laboral femenina y sus determinantes

Attanasio, Low y Sánchez (2008) proponen un modelo de ciclo de vida de cohortes para explicar la oferta laboral femenina, que interpreta las variaciones en la oferta laboral femenina y asume que los hogares maximizan su utilidad a lo largo del ciclo de vida. En el modelo, los hogares están conformados por dos adultos que se mantienen casados y el marido siempre trabaja y recibe ingreso. No se modelan las opciones de fertilidad, pero si la existencia de

hijos. El modelo toma en cuenta tres tipos de mujeres: las primeras que nunca tendrán hijos; los otros dos tipos de mujeres comparten la característica de tener dos hijos cada una con una diferencia de edad entre ellos de dos años; las segundas son las madres jóvenes, y; las terceras, son madres mayores. Se asume que no hay correlación entre la productividad y los tipos de fecundidad. Los niños no tienen efecto directo sobre la utilidad, pero sí sobre el costo fijo del trabajo.

Los hogares enfrentan incertidumbre acerca de los salarios de los hombres y mujeres, la maternidad es exógena y los hijos imponen un costo monetario fijo cuando las madres deciden trabajar. La función de utilidad es separable intemporalmente y la utilidad depende del hogar, consumo por integrante adulto del hogar y de la elección de oferta laboral de la esposa. La función de utilidad del hogar tiene la siguiente forma:

$$u_t = u(c_t P_t e_t) \quad (2.1)$$

donde P_t es una variable dicotómica que indica la decisión de oferta laboral de la mujer y toma el valor de 1 cuando trabaja y 0 en otro caso, c_t es el consumo total del hogar y e_t el número de adultos equivalente en el hogar.

A la función de utilidad se le agrega el costo del cuidado de los hijos que se encuentran en un hogar donde la madre trabaja.

$$F(a_t) = pGa_t \quad (2.2)$$

donde a_t es la edad del primer hijo, G es el número de unidades de cuidado, tiempo que le dedica a cuidar a los hijos y, p es el precio de cada unidad de cuidado.

Las ganancias de las mujeres están dadas por

$$\ln y_t^f = \ln y_0^f + \ln h_t^f + v_t^f \quad (2.3)$$

Donde t hace referencia al tiempo, h_t^f es el nivel de capital humano al comienzo del periodo, y_0^f es el ingreso inicial, y_t^f es el ingreso en el periodo correspondiente y v_t^f es la

productividad. Esta última está asociada a si la mujer deja de participar en el mercado laboral por algún tiempo y puede ser la decisión de crianza de su hijo.

El modelo muestra información relevante acerca de los factores que influyen en las decisiones de las mujeres al incorporarse al mercado laboral. Además, en el modelo se puede apreciar la continuidad o no de la elección de trabajo después de tener hijos, y se afirma que solo las más productivas se mantienen trabajando después de tener hijos. Por último, se muestra las repercusiones en la experiencia y el salario de las mujeres y sus decisiones de oferta laboral. Aunque el modelo es útil y ayuda a entender el comportamiento de las mujeres en el mercado laboral, también tiene limitaciones en el sentido de que no contiene situaciones o decisiones de poder en el hogar, estrategias familiares.

La participación de la mujer en el mercado laboral ha sido una constante a lo largo del tiempo, pero, ha ido cambiando conforme se modifica la estructura del sistema económico. Por ejemplo, con el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, el desarrollo de la industria maquiladora de exportación, la industrialización y la globalización la participación económica de la mujer ha sido diferente en cada uno de estos momentos de la historia.

2.1.3. Las mujeres, una fuerza de trabajo secundaria

En el apartado anterior se muestran alguno de los factores que influyen en la decisión de las mujeres de incorporarse al mercado laboral, su decisión se encuentra restringida por varios factores como son los hijos, las horas de cuidado, las horas que dedica al trabajo no remunerado, entre otros factores que limitan su total crecimiento constante en su desarrollo profesional, ya que se ve interrumpido por diferentes circunstancias.

Desde el punto de vista de la teoría neoclásica la oferta laboral femenina es una fuerza de trabajo secundaria. Se asume que las mujeres están dispuestas a ganar menos porque ellas reconocen que no son proveedoras del hogar y por lo tanto necesitan una remuneración menor. El desarrollo del capitalismo genera una desigualdad económica y social entre las clases sociales. Para el marxismo los intereses de clase son lo principal, ignorando por completo cualquier conflicto potencial entre hombres y mujeres tanto en la casa como en el trabajo asalariado (Hartmann, 1981).

Por otro lado, se encuentra el señalamiento de Marx respecto a la evaporación de la antigua familia dentro del sistema capitalista. La gran industria le asigna a la mujer un papel decisivo en los procesos socialmente organizados de la producción, pues son ellas las que remplazan a los demás obreros, arrancándolas del ambiente doméstico, creando de esta manera una forma no tradicional de familia. También, se debe tomar en cuenta que según Picchio (2005) y para el marxismo, el trabajo reproductivo es esencial para la reproducción de la fuerza de trabajo y este trabajo lo realizan desde siempre las mujeres.

Las actividades domésticas y la reproducción social, dos trabajos invisibles y sin remuneración.

Además de que las mujeres son las que dedican más tiempo al trabajo no remunerado, son ellas quienes se encargan de la reproducción social, relativo a la reproducción de personas que requiere el cuidado de cuerpos, emociones y relaciones, actividades por las cuales no perciben una retribución monetaria (Picchio, 2005). Además, Picchio 2005 menciona que es un hecho que las mujeres dedican más tiempo a las actividades no remuneradas y los hombres a las actividades remuneradas, si se quiere crear políticas de participación laboral con perspectiva de género se tiene que hacer un cambio abrupto a la estructura del sistema capitalista, cambiando en las reglas del mercado laboral, en términos de horarios, lugares, salarios, estrés y seguridad.

Desde el punto de vista marxista tanto las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas mayores forman parte del ejército industrial de reserva. En este sentido, Marx mencionaba que la incorporación de la mujer al mercado laboral servía para engrosar las líneas del ejército industrial de reserva provocando una mayor explotación y acumulación de capital (Marx, 2009). De acuerdo con Parker y Skoufias (2004) un gran porcentaje de mujeres actúan como una reserva laboral que se inserta en el mercado como consecuencia de una disminución del ingreso del hogar.

Abramo (2004) discute el problema de la mujer como una fuerza de trabajo secundaria en los tres ámbitos esenciales para su desarrollo laboral empresarial, gubernamental y social. El primero se refiere a las decisiones que influyen en los agentes económicos para la contratación, capacitación, asignación de tareas y responsabilidades, remuneración y la

promoción en puestos de trabajo. El segundo se describe la formulación de políticas públicas para mejorar la inserción de las mujeres en los empleos formales. En el tercero se toman en cuentas las percepciones que como sociedad se tienen hacia las actividades que deben realizar hombres y mujeres, sus lugares en la sociedad, roles que deben desempeñar en el ámbito privado, público y familiar.

En este sentido, Abramo (2004), describe cómo es que la mujer se considera como fuerza secundaria de trabajo. Primero describe una familia nuclear que se constituye por el proveedor, el hombre, quien recibirá una percepción monetaria por el trabajo que desempeñe y esta será suficiente para la manutención de la familia y por alguien encargado de las actividades domésticas, la mujer. De esta manera cuando la mujer se incorpora al mercado laboral es por dos razones: cuando el proveedor no puede cumplir con su rol o cuando en la familia no hay una presencia masculina y la mujer asume el rol de proveedora. Por ende, a la mujer se le relega a ser tanto un ingreso complementario como a realizar una actividad laboral secundaria, inestable y a veces eventual.

Abramo (2004) encuentra muchas incoherencias en las percepciones de los tres factores mencionados. Los tiempos de trabajo, así como la discriminación por género en las actividades laborales y esto no está dado por la naturaleza de ser mujer si no porque es atribuido a la feminización del empleo y la organización de los roles de género. Por ejemplo, supongamos que algunos empresarios se nieguen a contratar mujeres en el área de calidad por temor a que no puedan doblar turnos, trabajar en horarios nocturnos o no acepten viajar. por el hecho de que tienen importantes dificultades para dejar de lado sus responsabilidades reproductivas. Pero, por otra parte, existen muchas profesiones que han sido realizadas en su mayoría por mujeres como enfermeras, aeromozas u operadoras telefónicas, entre otras, sin embargo, el hecho es que estas profesiones en gran medida siempre han sido consideradas trabajos para mujeres y que el mundo del trabajo en general siempre ha sido como un espacio masculino.

La incorporación de la mujer como trabajo secundario tiene consecuencias negativas para su experiencia, capacitación y salario. A esto se puede deber la intermitencia en el mercado laboral. Para Cerruti y Centeno (2000) la intermitencia laboral por parte de las mujeres es

común, algunas mujeres casadas y con hijos pequeños no están dispuestas a trabajar la jornada completa en cambio, optan por aceptar trabajos parciales, los cuales son más inestables y suelen ser informales. Además, como lo mencionan Beechey y Perkins (1987) son los trabajos con menor remuneración y menores beneficios laborales. Las intermitencias interrumpen la acumulación de habilidades y experiencia laboral, así como el incremento de beneficios por antigüedad.

2.1.4. División sexual del trabajo: ¿El verdadero problema de la desigualdad en el mercado laboral?

Después que se han explicado algunas teorías que abordan el mercado laboral, es necesario mencionar la importancia de la división sexual del trabajo, clave para entender las desigualdades que se generan en el entorno como lo es la especificidad del empleo femenino. La división sexual del trabajo da cuenta de la doble presencia de las mujeres en la actividad económica, en actividades de reproducción como de producción. Las mujeres están presentes en el ámbito laboral y aparte su presencia se hace visible en el ámbito doméstico familiar, teniendo como consecuencia una doble carga de trabajo (Brunet y Santamaría, 2016).

La mayor inestabilidad de la vida laboral femenina ha sido vinculada en la mayoría de los casos al rol central que tradicionalmente han desempeñado las mujeres en cuanto a la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, actividades reproductivas. Por lo tanto, el trabajo productivo de la mujer ha sido visto como suplementario en el ingreso del hogar, aunque esto no es así cuando se trata de una mujer jefa del hogar. Además, las mujeres que en mayor proporción se incorporan al mercado laboral son aquellas con un nivel de escolaridad mayor (Duval y Orraca, 2011).

Todo hogar requiere de las tareas productivas y reproductivas. Se puede atribuir a la división sexual del trabajo el modo de inserción laboral de ambos sexos en actividades productivas y reproductivas, afectando desde el proceso de formación e ingreso al trabajo, haciendo que las mujeres acumulen menos experiencia o degraden los que pudieron adquirir y de esta forma vayan siendo absorbidas por las tareas del hogar ya que ellas de alguna forma las asumen. Las mujeres con estudios se ven atrapadas por estos dos procesos, las dificultades de incorporarse

en el mercado laboral y las tareas de reproducción social. El desempleo les afecta pues hace que realicen más trabajo en el interior del hogar y con esto las posibilidades de conexión con las tareas productivas sean cada vez más difícil (Arriagada, 1997).

La generalización de los roles de género ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Por mucho tiempo el trabajo no remunerado se asociaba a las mujeres y el trabajo remunerado a los hombres, lo anterior ha iniciado un cambio, pero más claro en la incorporación de las mujeres en el mercado laboral. Son las mujeres las que más se involucran simultáneamente en las dos tareas. Para Garrido (2000) en la relación entre estas tareas intervienen otros factores de la pareja, sociodemográficos, como el nivel educativo de la mujer, así como factores ideológicos como la percepción de roles de género y la apreciación del trabajo extradoméstico. De esta manera el autor asume que la situación laboral de la mujer no es en gran medida una condición suficiente para lograr una participación de los hombres en el trabajo no remunerado.

Una de las fuentes de desigualdad en la distribución del poder, recursos, tiempo y trabajo remunerado y doméstico no remunerado y de cuidado tiene sus bases en el sistema de género imperante. En relación con el empleo remunerado las mujeres encuentran mayores obstáculos para el ingreso a este mercado de trabajo, trabajan en ocupaciones de rango menor y se concentran más que los varones en sectores de baja productividad, informales y precarios. Esto se traduce en menores ingresos mensuales y aunque la brecha salarial se ha reducido no cambia la situación de menores salarios para las mujeres. La brecha salarial por género en México indica que los hombres obtienen salarios por hora entre 6.0 % y 7.7 % mayores que los percibidos por mujeres con características socioeconómicas y niveles de cualificación similares (Arceo-Gómez y Campos-Vázquez, 2014; Orraca, Cabrera e Iriarte, 2016).

2.2. Violencia

2.2.1. La violencia de pareja hacia la mujer

La necesidad de crear conciencia sobre este problema es urgente y de gran importancia. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer de 1993 define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia

al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada (A/RES/48/104)”.

Diferentes países han creado leyes para la prevención y sanción de la violencia contra la mujer. En México se creó en 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se define la violencia en el artículo 4°. En esta ley se definen los cinco tipos de violencia y se presentan a continuación (LGAMVLV, 2007, art.6):

- Violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica;
- Violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o cualquier tipo de objeto o arma que pueda provocar o no cualquier tipo de lesión;
- Violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física;
- Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; y
- Violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima.

Cualquier otro tipo de formas análogas que lesionen o causen daño en la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, se considera violencia. La violencia de pareja ejercida por los hombres hacia las mujeres se manifiesta en diferentes modalidades: “encierro en el hogar; prohibición de salir o trabajar en actividades extra domésticas sin permiso del cónyuge; agresión verbal; relaciones sexuales forzadas; maltratos; lesiones, amenazas de muerte y homicidio” (García y Oliveira 1994: 160).

Teóricamente, el énfasis de los estudios sobre violencia de pareja hacia la mujer ha sido sobre las tradiciones históricas de la familia patriarcal, construcciones de la masculinidad y feminidad, percepción de los roles de género, y las restricciones estructurales que hacen difícil escapar a las mujeres que reciben violencia de manera sistemática. En la historia y en la

actualidad la violencia hacia las mujeres es una forma de mantener la estructura patriarcal que impera en muchas sociedades (Kelly, 2011).

Johnson (2010) identifica diferentes tipos de violencia de pareja: terrorismo de pareja, es cuando el individuo es violento y controlador pero su pareja no lo es; violencia mutua, cuando el individuo y su pareja son violentos y controladores; resistencia violenta cuando el individuo es violento, pero no controlador y además su pareja es un/a terrorista intimo/a y; violencia circunstancial cuando el individuo es violento, pero no controlador y su pareja no es un/a terrorista intimo/a.

Para Johnson (1995) la violencia de pareja es en general ejercida por hombres y es considerada una especie de “terrorismo patriarcal”, por causa de que es un producto de las tradiciones patriarcales que dan derecho a los hombres de controlar a “sus” mujeres por cualquier medio; usando de forma sistemática la violencia, la subordinación económica, las amenazas, el aislamiento y otras tácticas de control. El término terrorismo mantiene el foco de atención en los actos de crueldad hacia la mujer; y el termino patriarcado se agrega por la idea de que la mujer es considerada como propiedad masculina. Por ese motivo, el clima psicosocial en el que se desenvuelve la violencia frecuentemente incluye la manipulación, que se traduce en una forma de control mental por parte del marido (Boulette y Andersen, 1985).

Modelo clínico

Las variables sociodemográficas y socioeconómicas son importantes para un modelo en el cual se trata de modelar la violencia desde el punto de vista social, económico y de salud, pues sin estas no se estimaría de forma correcta los riesgos de sufrir violencia hacia la mujer por parte del cónyuge. En el área de la salud, Warshaw (1996) desarrolla un modelo clínico donde la violencia hacia la mujer se trata como una patología social normativa caracterizada por una socialización de género. Esta socialización de género ha enseñado a las mujeres a desarrollar su identidad en torno a las necesidades de los hombres y sobre la forma de mantener una relación a toda costa mientras se enseña a los hombres a mantener el control de las relaciones a como dé lugar, así como mostrar que son superiores cuando de poder se trata (Miller, 1981, citado en Warshaw 1996).

En este sentido, los modelos clínicos resultan limitados porque no proporcionan un marco para reconocer una combinación del uso de la violencia, amenazas e intimidación por parte del abusador con las condiciones sociales que apoyan la desigualdad de género y limitan las opciones de seguridad lo que mantiene a las mujeres atrapadas en situaciones de abuso y restringe sus posibilidades de cambio (Ganley, 1995).

La evolución más significativa del entendimiento acerca de las teorías de violencia desde un enfoque de salud y sociológico es la variación de cuestionarse ¿por qué se queda? a ¿por qué tantos hombres violentan a sus parejas? (Kelly, 2011). Entendiéndose la primera pregunta como una culpa total hacia la mujer y la segunda enfocándose a los que ejercen violencia, en sí a los que promueven el problema.

2.2.2. La violencia hacia las mujeres, una perspectiva de las teorías feministas

Las teorías feministas se han centrado en señalar las razones estructurales que provocan que los hombres se sientan con el impulso de ejercer violencia sobre sus parejas. Desde el punto de vista económico se dice que esto lo hacen por la satisfacción, que les genera y por ello se visualiza en la curva de utilidad. Pero detrás de esta suposición del modelo económico están diversos factores psicológicos y sociales que permiten que eso suceda.

La teoría feminista sostiene que las desigualdades de género son la raíz de todas las formas de violencia contra la mujer y esto desencadena una serie de acciones desiguales entre hombres y mujeres, como puede ser el acceso al mercado laboral y las condiciones en las que se desenvuelvan en él, además el acceso a los recursos es desigual, lo que provoca diferencias de poder (Yick, 2001). Para Dobash y Dobash (1979) el patriarcado es el factor explicativo de la violencia; entendiendo la violencia como una forma de poder y control, con el único fin de mantener en sumisión a las mujeres.

Desde la perspectiva feminista el estudio de la violencia se centra en los factores específicos de la violencia perpetrada contra las mujeres por sus parejas masculinas (Dobash y Dobash, 1979; Martin, 1981; Walker, 1984). Los investigadores de la violencia familiar reconocen el papel del patriarcado en el abuso de la esposa (Straus, Gelles, y Steinmentz, 1988). Entendiendo el patriarcado desde el termino macro, se asocia a la estructura social, económica

y política dominadas por los hombres (Tierney, 1982). Por consiguiente, el factor motivador detrás de la violencia es el deseo del hombre de ejercer un control general sobre "su" mujer (Dobash y Dobash, 1979).

Las teorías feministas acerca de la violencia se basan en el hecho de que los registros de violencia son contra la mujer y en la falta de equidad en las relaciones de poder dentro de las familias. Lo anterior se puede ver ligado con actitudes machistas; el machismo se puede encontrar en la literatura psicológica, sociológica, antropológica y en estudios feministas, los cuales han influido en el pensamiento actual sobre los roles de género y la violencia de género (Schrock y Schwalbe, 2009). De esta forma el patriarcado se establece y mantiene mediante socialización masculina a los ideales sociales y culturales.

2.2.3. Recursos económicos y el empoderamiento femenino

La literatura acerca de la violencia hacia las mujeres es amplia en diferentes disciplinas como lo es la salud, psicología y sociología, pero en economía es escasa. Los economistas que han estudiado la violencia lo han hecho desde un enfoque teórico, tratando de exponer el problema de violencia hacia la mujer como un problema de pareja que genera beneficios para él y déficits para ella en las funciones de utilidad.

Desde el punto de vista de las teorías feministas, sobre todo en la economía, se trata de una forma distinta para analizar la realidad socioeconómica que integran las relaciones de género. Desde este enfoque se puede diferenciar dos vertientes: la económica feminista y la economía de género. La primera trata de dar la importancia a las mujeres y valorar su experiencia como sujeto de cambio. La economía de género describe las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (Picchio, 2005).

La económica neoclásica desde los supuestos racionales, trata de racionalizar los roles tradicionales de los sexos tanto en la familia como en el mercado laboral. Desde el marxismo se supone una convergencia de los intereses económicos de hombres y mujeres de la clase trabajadora, dejando de lado los conflictos y las desigualdades entre ambos sexos, teniendo

como principales intereses los intereses de clase que resultan ser más bien los intereses del hombre trabajador (proveedor económico) (Folbre y Hartman, 1988; y Nelson, 1995).

Desde la economía feminista, la división sexual del trabajo en el trabajo y familia se ha tratado como si estuviera biológicamente determinado (Carrasco, 2011). Las mujeres se dedican a las actividades de reproducción por las que no perciben alguna remuneración económica sin embargo es esencial para el desarrollo de actividades dentro y fuera del hogar (Pérez, 2005).

La participación laboral supone, en la mayoría de los casos, un ingreso para quien realiza la actividad. Benería (2005) plantea efectos positivos de la actividad laboral de la mujer como: mayor autonomía, mayor capacidad de decisión sobre sus vidas y mayor autoestima, entre otros beneficios, lo que se traduce como empoderamiento.

De acuerdo con Casique (2010) la disponibilidad de recursos económicos y sociales se puede asociar como factores de empoderamiento y la relación se puede interpretar de forma bidireccional. Lo anterior puede llegar a desafiar los roles tradicionales de género, la autoridad en el hogar, las decisiones de compra en el hogar entre otras situaciones de poder en el hogar; desafiando de esta manera el rol central de la pareja como único proveedor. Según García (2006) cuando algunos de los integrantes del hogar no cumplen con los roles tradicionales se justifica socialmente el uso de la violencia.

2.3. Participación laboral femenina y la violencia de pareja hacia las mujeres

2.3.1. Relación bilateral entre la participación laboral femenina y la violencia hacia las mujeres

La relación existente entre la participación laboral y la violencia de pareja es bilateral. Por un lado, existen estudios que demuestran que las mujeres con mayor riesgo de sufrir violencia son aquellas que tienen mayor dependencia económica (Gelles, 1974; Kalmus y Stratus 1982, Yount, 2005). Asimismo, Ghuman (2001) y Sa (2004) mencionan que el acceso a recursos económicos por parte de las mujeres las resguarda de situaciones de violencia de pareja. Por otro lado, cuando los recursos asignados de las mujeres superan a las de su pareja esto se

puede interpretar como un desafío de la autoridad del único proveedor incitando a la violencia (García 1998; Macmillan y Gartner, 1999; Castañeda, 2000).

2.3.2. La unidad familiar, una unidad altruista y positiva

La mayoría de los modelos económicos que analizan a la unidad familiar han asumido el altruismo y la negociación cooperativa. Por ejemplo, el modelo consensual de Samuelson (1956) y el modelo altruista de Becker (1974), así como los modelos que emplean la teoría de juegos para modelar la negociación entre las parejas de Manser y Brown (1980) y McElroy y Horney (1981) asumen que la unidad familiar es altruista y cooperativa. Estos modelos de asignación y distribución dentro de las familias se han utilizado para el desarrollo de la demanda y oferta familiar, explicar la decisión del matrimonio y el divorcio y, analizar la distribución del bienestar dentro de la familia (Pollak, 1985).

En este sentido se puede atribuir a Samuelson (1956), Becker (1974), Manser y Brown (1980) y McElroy y Horney (1981) el estudio de lo virtuoso en las relaciones familiares, como el altruismo, la cooperación y la negociación. Sin embargo, de manera recurrente las relaciones en el interior de los hogares no suelen ser así, pues se presentan conflictos y tensiones con consecuencias negativas que pueden perjudicar de manera severa a algún miembro del hogar. Tauchen, Witte y Long (1991) desarrollan un modelo no cooperativo que muestra la forma extrema de una interacción negativa, la violencia, que existe en el ámbito familiar, que se abordará más adelante.

Sobre la familia y la economía se encuentran los estudios relacionados con Becker (1973, 1974), quien ha analizado desde un enfoque económico la decisión del matrimonio. Becker especifica un bien agregado del hogar que debe de ser consumido por el individuo independientemente de su estado civil. El consumo agregado debe ser maximizado sujeto a restricciones de la función de producción del hogar. Cabe mencionar que esta función es la misma para individuos casados o solteros. La decisión de casarse va a estar sujeta a las ganancias obtenidas y se determina de acuerdo con la diferencia entre el consumo del hogar y el consumo de solteros.

Desde el análisis de Becker (1973) la distribución de las ganancias en el matrimonio se determina de dos maneras. En primer lugar, se determina por el mercado. Además, plantea que la función de utilidad de la persona, que recibe una mayor retribución por parte del mercado (quien trabaja), depende de la función de utilidad de la otra persona y a esto lo llama “cuidado” (Becker, 1974). También toma en cuenta la interdependencia de los bienes públicos y afirma que esta soluciona el problema de asignación y distribución dentro del hogar cuando hay más de un bien.

Manser y Brown (1980) realizan un análisis de negociación que explica en conjunto la formación de los hogares y el comportamiento distributivo y de asignación en el hogar. Dicho modelo permite analizar funciones heterogéneas de utilidad y los bienes del hogar o los compartidos. Este modelo como el de Becker toma en cuenta los cuidados e ingresos de los agentes y requiere una norma para la determinación de la asignación y distribución de bienes y, puede conducir a la identificación potencial de otro tipo de hogares que ellos llaman, alternativos. El modelo permite analizar en conjunto al matrimonio, el consumo y la oferta de mano de obra.

Por su parte, McElroy y Horney (1981) trabajan con un modelo cooperativo que se puede implementar a la toma de decisiones y que se puede estructurar como un juego restringido, estático de dos personas y sin suma cero. Dicho modelo puede usar la asignación conjunta de dinero, ingresos y tiempo de los individuos, donde los resultados se logran a través del equilibrio de Nash. El enfoque de estos autores contrasta con el de Becker (1973), ya que este modelo puede mostrar las diferencias observables entre la toma de decisiones negociada e individual; en cambio Becker pone estructura a priori en las decisiones familiares cuando hace referencia al cuidado y al valor ético marginal, además de reducirlo a un modelo neoclásico. La diferencia entre un hogar Nash y uno neoclásico es, que el primero contempla un proceso de negociación, según el cual el individuo que tiene más fuerza para imponer sus preferencias dentro del acuerdo es el que menos pierde si el acuerdo se rompe en tanto que en el segundo maximiza su función de utilidad de manera individual ². Además, el primero toma en cuenta

² Un hogar Nash es el que busca una solución Nash para un modelo de dos o más jugadores. McElroy y Horney (1981) trabajan con un hogar de dos personas, una "pareja de casados", y su asignación conjunta de dinero, ingresos y tiempo y el modelo es aplicable a cualquier tipo de decisión que se pueda estructurar como un juego restringido, estático de dos personas y de suma no nula.

los ingresos no salariales del hombre y de la mujer de forma distinta para cada ecuación de demanda.

2.3.3. La violencia desde una perspectiva económica en la unidad familiar no cooperativa

La violencia hacia las mujeres como se ha mostrado en diferentes estudios empíricos es en su mayoría ejercida por hombres. Desde el punto de vista psicológico Gelles (1987) (como se citó en Tauchen et al., 1991) menciona que la violencia tiene dos objetivos, uno es expresivo y el otro es instrumental. El primero hace referencia a que el individuo pueda sentir satisfacción al liberar el estrés o frustración con algún hecho violento. El segundo, permite mantener o controlar el comportamiento de su pareja.

Tauchen et al. (1991) plantearon un modelo no cooperativo, en el cual se incorpora a la violencia doméstica. Por violencia doméstica se refieren a la violencia hacia la mujer ejercida por su pareja. En este modelo se asume que el hombre es el agresor en la familia y tiene motivos expresivos e instrumentales para infligir violencia. La forma que emplean para incorporar la violencia expresiva en el análisis es introduciéndola en la función de utilidad del hombre. La violencia instrumental resulta más difícil de incorporar al modelo, puesto que está asociada con la utilidad del hombre y depende de ciertos comportamientos de la pareja, por tanto, la utilidad marginal del varón tendrá variaciones de acuerdo con sus preferencias, que en su mayoría están ligadas a la percepción de los roles de género.

La violencia, como ya se ha mencionado, tiene diferentes variaciones y relaciones con algunas variables. La violencia podría incrementarse cuando los ingresos de la mujer aumentan y esto pasa si:

- (1) la utilidad marginal aumentará con su consumo (es decir, una mayor utilidad marginal de la violencia hacia la mujer que esté en mejor situación económica) y (2) si este efecto fuera tan fuerte que le permitiera un mayor consumo de los bienes comprados (es decir, si el efecto marginal fuera tan fuerte que quisiera cada vez agredir más) y luego quisiera infligir más violencia sobre ella a medida que aumentan sus ingresos (Tauchen et al., 1991: p 496).

Si ambos individuos obtienen beneficios de la relación, pero no hay transferencias monetarias entre ellos, las variaciones de los ingresos podrían afectar en distintas direcciones la violencia. Si la violencia es expresiva, el efecto de un cambio en los ingresos, del hombre o de la mujer,

va a depender solo de la variación de la utilidad marginal de la violencia que varía con los ingresos. Si la utilidad marginal de la violencia disminuye con el consumo de su cónyuge, pero aumenta con el consumo de ella, entonces el aumento en el ingreso del hombre provocará una disminución de la violencia y un aumento en el ingreso de ella provocará un aumento en la violencia (Tauchen et al., 1991).

Farmer y Tiefenthaler (1997) utilizan la teoría de juegos para mostrar un modelo no cooperativo de violencia doméstica que implica que los ingresos que reciben las esposas disminuyen la violencia en las familias en Estados Unidos. Al considerar este modelo como no cooperativo se habla de un matrimonio de naturaleza no altruista y se hacen posibles los puntos de amenaza de ambos cónyuges y el impacto de las diferencias que pudieran existir tanto dentro como fuera del matrimonio. Los hogares con violencia doméstica son familias que no encajan en los modelos cooperativos. Las autoras mencionan que, en todos los casos, excepto los de mayores ingresos donde la mujer es la principal fuente de ingresos, un aumento de sus ingresos reduce la violencia mientras que un aumento de ingresos por parte del marido aumenta la violencia.

El modelo anterior es más una interpretación de las relaciones estratégicas de pareja en las cuales se presenta violencia doméstica. Dentro de estas estrategias, si el nivel de ingresos de la mujer aumenta, la probabilidad de que se vaya del matrimonio es mayor y en caso de que se quede la probabilidad de que disminuya la violencia aumenta. Por otra parte, en el presente trabajo se tomará en cuenta la diferencia de ingreso de la pareja y, si el salario de la mujer es mayor se espera que la violencia aumente.

En este sentido, Pollak (2004) planteó un modelo sencillo de violencia intergeneracional, donde los patrones de matrimonio y divorcio son cruciales; la elección y disolución de parejas estará relacionado con el comportamiento pasado que han vivido. La violencia de la generación en curso dependerá del emparejamiento de hombres violentos con mujeres que se queden con un hombre que ejerce violencia. El autor toma en cuenta el ciclo de la violencia para interpretar la importancia de las condiciones que vivieron en la familia de origen tanto el hombre como la mujer. Los supuestos de su modelo son los siguientes:

- La probabilidad de que un marido sea violento depende de si creció o no en un hogar violento.
- La probabilidad de que una esposa permanezca con un marido violento depende de si creció en un hogar violento.
- Las personas que crecieron en hogares violentos tienden a casarse con personas que crecieron en hogares violentos y viceversa.

2.4. Antecedentes de oferta laboral femenina y violencia de pareja hacia la mujer

2.4.1. Transformaciones en las actividades laborales realizadas por mujeres en México

Oliveira y García (1989) realizaron un análisis del trabajo femenino y las transformaciones que se han llevado a cabo a partir de 1950 en México. Las autoras mencionan que los primeros veinte años (1950-1970) forman parte de un periodo de crecimiento económico y por ende una oportunidad de que las mujeres jóvenes y con escolaridad se incorporen a las ramas del sector terciario obteniendo así un trabajo asalariado. Finalmente, la década de los ochentas trae consigo una crisis que provoca la disminución del salario en más de una tercera parte.

Por otra parte, Pedrero (1990), encuentra que entre 1978 y 1987 la rama de actividad que ocupa un mayor porcentaje de mujeres es la de los servicios y el segundo lugar es el comercio. También, reporta las transformaciones de la industria y los servicios; por ejemplo, la industria del vestido deja de tener tanto peso en los trabajos femeninos y esta le cede el lugar a la industria alimenticia y química; en los servicios el trabajo doméstico remunerado disminuye de manera significativa en las áreas metropolitanas mayores del país (Pedrero, 1990).

La forma en que las mujeres se incorporan al mercado laboral es diferente para cada época y momento de la historia, pero siempre ha sido por contingencia y se debe a las diferentes condiciones y a las necesidades de producción, así como por cuestiones personales. Las mujeres se incorporan al mercado laboral de forma independiente a la crisis; en México la inserción laboral femenina tiene relación con las condiciones desiguales de trabajo entre hombres y mujeres (Zenteno, 1999). Por ejemplo, Orraca y Duval (2011) encontraron que las

mujeres tienen una participación significativa en el trabajo informal asalariado, incorporación de mujeres poco calificadas durante recesiones.

Existen diferentes teorías que hablan acerca del comportamiento laboral femenino. Unos argumentan que es procíclico, es decir, la participación laboral femenina aumenta cuando la actividad económica está en auge y disminuye cuando hay recesión, este sería el caso de los marxistas de esta forma las mujeres son como el ejército industrial de reserva. Otros por su parte argumentan que es contracíclico, es decir se comporta al contrario del ciclo económico, si hay auge la participación de la mujer disminuye en cambio si existe recesión la participación laboral femenina aumenta, esto por el hecho de que la económica está pasando por un mal momento y, por lo tanto, el ingreso que proporciona el único proveedor no es suficiente, entonces el ejército de reserva, las mujeres, comienzan a trabajar.

Entonces desde el punto de vista económico cuando una mujer se incorpora al mercado laboral se asume un bienestar económico de índole monetario como lo asumiría Pigou (2013), tanto familiar como para la economía del país, región o estado.

Sin embargo, la forma en que se da la incorporación laboral de las mujeres depende de diferentes factores; la edad, el nivel de educación, el número de hijos, el estado civil, la generación (o cohorte), la composición del hogar y el lugar de residencia, son factores que condicionan significativamente la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo para las mujeres. Por ejemplo, para Pollak (1985), el problema al que se enfrenta una mujer casada consiste en maximizar el valor esperado de su corriente de utilidades futuras sujeta a una restricción presupuestaria familiar, es decir, una mujer casada es a partir de los beneficios que generen los ingresos tanto para ella como para los integrantes de su hogar. Por otro lado, para García y Oliveira (1994), la vida de las jefas de familia se caracteriza por la inestabilidad en muchos sentidos y uno de ellos es el económico, esta situación las hace optar por trabajar; en este caso sería por una precarización en el mercado laboral que posibilita una disminución de los ingresos de los jefes de familia y que no solamente impulsa la inserción laboral de la esposa, sino también de los hijos.

2.4.2. Mercado laboral femenino internacional y sus determinantes

En Estados Unidos, Sheran (2007) realizó un análisis de la participación laboral de la mujer y sus elecciones de familia, a través de un modelo dinámico de suministro de mano de obra de elección discreta donde la fertilidad, el matrimonio y la escolarización son variables de elección, las estimaciones se hacen a través de máxima verosimilitud con datos de la encuesta *National Longitudinal Survey of Youth*. El autor encontró que los niños pequeños tienen influencia en el matrimonio y las decisiones de tomar anticonceptivos, las estimaciones implican una dependencia positiva de las preferencias por el trabajo y la escolarización y una dependencia negativa de la preferencia al matrimonio, aunque este modelo no predice el número de años que las mujeres trabajan en el mercado laboral ni el tiempo que las mujeres pasan casadas.

En Colombia, Castro, García, y Badillo, (2011) encontraron que las mujeres casadas tienen mayor presión para participar en el mercado laboral que las mujeres en general. Realizan estimaciones a través de un modelo Probit bivariado corregido por sesgo de selección y encuentran que el nivel de escolaridad reduce la brecha en las tasas de participación en pareja y que la decisión de participar en el mercado laboral depende de la presencia de hijos y su edad escolar, la dotación de capital humano, las condiciones económicas del hogar y las características de la región.

Para el caso español Álvarez (2002) utiliza datos individuales para analizar el efecto de la participación laboral femenina sobre la fecundidad, estimando modelos probit alternados, tomando en cuenta si ha tenido hijos y cuantos; para estimar efectos exógenos entre las variables en intervalos cortos del ciclo vital el estudio se centra entre mujeres de 15 a 45 años.

Es importante señalar que entre la educación y el nivel socioeconómico existe una correlación positiva. Las mujeres con mayor nivel educativo tienden a ser más autónomas, a resistir valores tradicionales y roles de género, así como tener un compromiso mayor con su carrera profesional. En Argentina Wainerman (1979) realizó un trabajo donde se analizan dos factores determinantes para la decisión laboral de las mujeres; la educación y la situación familiar. La autora encontró que la presencia de un compañero en el hogar más que la presencia de hijos retrae a más mujeres de participar de la fuerza de trabajo, además, que la educación formal

funciona como criterio de reclutamiento para ingresar a la fuerza de trabajo femenina y que una mayor educación en las mujeres las retiene por más tiempo activas en el mercado laboral.

Según Arriaga (1997) para los países desarrollados existe la creencia de que la participación laboral femenina tiene forma de U invertida con dos máximos: antes del primer hijo y cuando el hijo menor entra a la escuela. En cambio, Arriaga, encuentra para las áreas urbanas de América Latina una alta participación laboral de grupos entre 15 y 54 años y baja participación para grupos de mayores edades, lo que quiere decir que en América Latina las mujeres no se retiran del mercado cuando tienen hijos, manteniéndose activas durante el periodo de mayor trabajo reproductivo

2.4.3. El mercado laboral femenino en México y sus determinantes

Para Mier y Terán (1992) existen dos factores relacionados con la trayectoria de vida de las mujeres y con sus determinantes de la participación laboral: el estado conyugal y la etapa de formación de la familia. Las autoras realizan dos análisis, uno de la continuidad del empleo en relación con el hecho de contraer primeras nupcias y al nacimiento del primer hijo y, en el otro se examina la oferta laboral femenina según la edad del hijo menor.

La decisión de fecundidad limita a las mujeres a una discontinua participación o un freno en su decisión de participación laboral después del nacimiento del primer hijo. Por lo tanto, existe un efecto decisivo de la edad del hijo menor en la participación laboral de las madres (Chirstenson, Oliveira y García, 1989; Mier y Terán, 1992).

Se han encontrado elementos que dan pauta a una relación bidireccional entre la fecundidad y la participación laboral femenina, por lo que se atribuye endogeneidad entre las variables. Por ejemplo, los bajos salarios, la inadecuada infraestructura institucional para el cuidado de los menores, provocan el espaciamiento o limitación de los nacimientos (Mier y Terán 1992).

Acerca de la relación de maternidad (fecundidad) y trabajo femenino, la relación no siempre es negativa. La informalidad o el trabajo en negocios propios hará que se reduzca el conflicto de relación entre estas dos variables (Rubin-Kurtzman, 1991). La oferta femenina puede tener variaciones, además de algunos factores ya mencionados, a causa del aumento de miembros en

el hogar que no trabajan; lo anterior implica mayor presencia de hijos lo cual conlleva a mayor trabajo no remunerado. Para Kurtzamn (1991) lo anterior ocurre solo si las necesidades económicas de la familia son menores a los impedimentos familiares.

En cambio, si en el hogar hay otra mujer adulta, esta se puede encargar de las tareas del hogar teniendo así un efecto positivo en el trabajo femenino. Sin embargo, la presencia de niños en el hogar tiene una relación negativa, ya que requiere una demanda mayor del tiempo (Arceo-Gómez y Campos-Vázquez, 2010). La influencia de los hijos cambia en los años de crisis económica, aunque esto tiene mucho que ver con la pertenencia a los grupos sociales (García y Oliveira, 1990). Para Domínguez y Brown (2013) la presencia de niños y adultos mayores en el hogar podrían afectar a las decisiones de las mujeres de trabajar.

Los factores que influyen en las decisiones de participación laboral de la mujer pueden variar de región en región y de mujer en mujer. Entre ellos se debe de considerar la naturaleza de las oportunidades ocupacionales, los roles de género y la disponibilidad de apoyos institucionales. Para Sánchez et al. (2016) las horas de trabajo de una mujer dependen de características individuales, salarios, y factores relacionados con la estructura del hogar. De acuerdo con Hernández (2000) y Dasgupta y Goldar (2005) otra razón para que las mujeres participen en el mercado laboral es que se incorporen en el con el fin de mantener un determinado ingreso en el hogar.

De acuerdo con Acosta, Perticará y Ramos (2006) al momento de elegir el tiempo entre actividades productivas, las mujeres se ven en la decisión de establecer un tiempo para la producción de bienes dentro del hogar, tareas reproductivas, tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres y que compiten con el tiempo laboral. Las autoras mencionan que la estructura del hogar es un factor importante en la disponibilidad de horas para trabajar, ya que las necesidades de cada uno de los integrantes del hogar condicionan las decisiones laborales de la mujer. Por lo tanto, las mujeres para Acosta et al. (2006) las decisiones laborales de las mujeres están sujetas a decisiones y necesidades de los miembros del hogar.

La importancia de los factores familiares que afectan las decisiones de trabajo femenino y la percepción de las tareas domésticas y de cuidado, así como la falta de guarderías e instancias

de cuidado con horarios adecuados, generan que las mujeres se desenvuelvan en el trabajo informal, trabajo a domicilio, y solo perjudica y/o limita la incorporación de ellas al mercado formal (Domínguez y Brown, 2013). Lo anterior perjudica no solo el tiempo dedicado al trabajo si no en el salario. Según Arceo-Gómez y Campos-Vázquez (2010) las mujeres con hijos menores de cinco años el pago por las horas trabajadas es más sensible que el de las mujeres mexicanas promedio.

En el caso de México, país de interés en esta investigación, Campos y Velez (2014), realizan un análisis generacional para conocer el efecto que tiene el hecho de que un hombre tenga una madre que trabaja en la probabilidad de tener una esposa que trabaje; sí el hombre tiene una madre que trabaje aumenta la probabilidad de tener una esposa que trabaje en 15 puntos porcentuales y no cambia cuando se le incluyen otras variables de control. Aunque las tasas de participación laboral femenina han ido en ascenso, estas siguen siendo menores en comparación con los países en desarrollo, pudiendo ser factores que influyen las tasas de escolaridad. En dicha investigación se encontró evidencia interesante acerca de transmitir los roles tradicionales a sus hijos y que los padres están dispuestos a invertir de forma igualitaria en la educación de sus hijos. Lo anterior a llegado a tal grado que los años promedio de escolaridad de las mujeres es más alto que el de los hombres.

Para el caso de las mujeres existen diferentes investigaciones que explican su creciente participación laboral. Anderson y Dimon (1998) encontraron en México que los factores que más afectan la participación de las mujeres casadas en el sector formal -edad, educación, número de hijos pequeños en el hogar, salario potencial y salario del marido- son similares a lo que ocurre en los países industrializados. Sin embargo, el salario de reserva en México es mayor que en dichos países. Para el sector informal los factores son diferentes a los del sector formal. También, se encontró que solo el 20% de las mujeres casadas participan en los sectores de trabajo remunerado, las demás trabajan en el hogar, y solo 5% de las mujeres casadas de la muestra asistían a la escuela (Anderson y Dimon, 1998).

Estos han sido trabajos que muestran cómo es que funciona en general la participación laboral femenina y los determinantes que intervienen en ella, totalmente diferente a la de los hombres, pues la decisión de las mujeres depende de la decisión de la maternidad entre otras. A

continuación, se describen de forma breve los trabajos que han explorado la participación laboral de la mujer y la violencia en el hogar.

2.4.4. Violencia, ingresos, transferencias y participación laboral femenina

En México y países como Estados Unidos y Canadá se ha encontrado evidencia empírica, por parte de estudios económicos y demográficos, que muestran que cuando las mujeres reciben algún apoyo económico las condiciones en el hogar en las que se desenvuelven suelen mejorar, pero solo para algunas de ellas. Para otras, en cambio, las consecuencias son negativas, como la violencia. Así mismo García y Oliveira (1994) mencionan que, en las familias donde las jefas de hogar son las que aportan más al ingreso familiar, son las que mayor violencia viven, al contrario de lo que otros estudios han encontrado en Canadá y Estados Unidos (Farmer y Tiefenthaler, 1997 y Bharati Basu y Felix Famoye, 2004).

Vyas, Jansen, Heise y Mbwambo (2015) realizaron un estudio en Dar es Salaam y Mbeya, Tanzania con datos del 2002 por medio de un modelo logit multivariante, en el cual encontraron que el acceso a recursos económicos (empleo o acceso a microcréditos) por parte de las mujeres puede tener diferentes efectos en la violencia de pareja y dependiendo del lugar. Por ejemplo, en Dar es Salaam se encontraron pruebas de una asociación de mayor riesgo entre las mujeres que ganaban dinero y eran dueñas exclusivas de algún negocio y una asociación menor para las que compartían el negocio con alguien más. En cambio, en Mbeya no se encontró ningún tipo de asociación entre las variables mencionadas.

Kalmuss y Straus (1982) realizaron un estudio que se centra en la relación entre la dependencia de las mujeres del matrimonio y el abuso violento de sus maridos, sin abordar la dinámica causal. Tomaron en cuenta dos tipos de dependencia³: la subjetiva que se refiere a las mujeres que toleran la violencia menor pero no la grave y la objetiva que se refiere a las mujeres que toleran la violencia grave. A través del estudio se encuentra que las mujeres cuya

³ Se creó un índice para cada una de las variables. Dependencia objetiva: suma de puntuaciones de tres dicotómicas, si la mujer trabaja, si tenía hijos de cinco años o menores y si su marido ganaba el 75% o más de los ingresos de pareja, índice de 1 a 3 con la mayor dependencia en 3. Dependencia subjetiva: suma de las puntuaciones de cinco variables que evalúan las percepciones que le podrían perjudicar si su matrimonio se rompía.

dependencia marital es alta tienden a sufrir más abuso físico por parte de sus maridos que las mujeres cuya dependencia es baja.

Las mujeres con hijos que dependen económicamente de sus maridos no pueden dejar los matrimonios abusivos, en cierto sentido la dependencia marital atrapa a las mujeres en matrimonios abusivos (Kalmuss, y Straus, 1982). Los autores identificaron una fuerte relación entre la dependencia marital tanto con la violencia grave, que incluye lesiones y la violencia menor, que no incluyen lesiones graves. Los autores encontraron que la dependencia marital psicológica estaba significativamente relacionada con la violencia menor y la dependencia económica se encontraba relacionada significativamente con la violencia grave. Mientras los factores situacionales la mantengan económicamente atada al matrimonio, es probable que sea víctima de un abuso grave sin importar si la dependencia psicología es alta o baja. Por lo tanto, la disminución de la tolerancia de la mujer a la violencia grave requiere un cambio en las condiciones estructurales que la atan al matrimonio. Kalmuss y Straus (1982) sugieren que estos cambios estructurales pueden ser a través de servicios de guardería, terapia psicológica, la reducción de las diferencias de discriminación laboral contra la mujer y la brecha salarial de género.

Angelucci (2008) en una investigación sobre México realizó una evaluación del programa Oportunidades para estudiar los determinantes de violencia doméstica y abuso del alcohol, refiriéndose al programa como una combinación de transferencias de dinero e inversión en capital humano para mujeres. Es importante mencionar que el programa oportunidades es un programa federal para el desarrollo de la población en pobreza extrema, brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso, estos apoyos son para la familia y no solamente para las mujeres, pero son ellas las que administran el dinero. Angelucci afirma que cuando la mujer recibe apoyo por parte del programa, el consumo de alcohol por parte del cónyuge disminuye en un 15%. El porcentaje depende del monto⁴ de la transferencia; si la transferencia es pequeña ocurren mejoras en el hogar ya que la violencia y los niveles de alcoholismo por parte del cónyuge disminuyen; en cambio, si la transferencia es grande, aumenta el comportamiento

⁴ El monto está relacionado con el número de hijos legibles para el programa oportunidades, si son de 1 a 5 niños legibles la violencia y el consumo de alcohol disminuyen, si el número de niños es mayor a 5 la violencia aumenta. También se puede ver que si la transferencia pasa del 25 por ciento de la distribución de los percentiles la violencia aumenta.

agresivo por parte de los cónyuges y los niveles de alcoholismo. Lo anterior puede ser por motivos de construcción social y/o de roles de género.

Tauchen y Witte (1995), realizaron un estudio donde utilizan datos de un experimento de Minneapolis para determinar cómo el trato policial en casos de violencia doméstica afecta a la violencia posterior de la pareja. Realizan un modelo dinámico estocástico en el cual las acciones policíacas varían con el tiempo. En este estudio también examinan cómo afectan los factores socioeconómicos como la edad y el empleo a la violencia doméstica.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

En esta sección se muestra la descripción metodológica de la investigación. Para llevar a cabo el análisis descrito, en una primera etapa se estimará un modelo probit binario para la violencia de pareja hacia la mujer, después se estimará un probit binario para cada tipo de violencia: violencia económica, violencia sexual, violencia física y violencia psicológica. Posteriormente se estimará un probit ordinal, en el que se jerarquiza la percepción de la violencia que enfrentan las mujeres.

En el presente estudio se toman las teorías que consideran a la unidad familiar como unidades no cooperativas, en las cuales se presentan implicaciones negativas, como lo es la violencia. Esta investigación no presenta un análisis de equilibrio general o un modelo estructural; más bien, se lleva a cabo un análisis probabilístico que muestra las probabilidades o riesgos que una mujer tiene de padecer violencia de pareja de acuerdo con diferentes características.

3.1. Datos

La información utilizada en este estudio se obtuvo de la ENDIREH 2016, aplicada por el INEGI. La encuesta tiene por objetivo generar estadística para dimensionar y conocer el alcance de la violencia ejercida contra la mujer en diferentes ámbitos en México. La población objetivo de la ENDIREH son las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas con o sin pareja residente en el hogar, alguna vez unidas pero que en el momento de la entrevista estaban divorciadas, separadas o viudas, así como solteras con o sin relación actual y sin haberla tenido.

La ENDIREH toma en cuenta cuatro tipos de violencia de pareja hacia la mujer: psicológica, sexual, física y económica. Para el análisis se tomarán en cuenta las definiciones de los cinco tipos de violencia que se encuentran en la Ley General de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, pero, la violencia económica y la violencia patrimonial se tratarán como un solo tipo de violencia, violencia económica, esto porque en la ENDIREH la violencia económica y la violencia patrimonial se encuentran en una sola clasificación. Utilizar esta encuesta tiene la ventaja de identificar la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico por parte de su pareja; la desventaja es que en ella no se presenta información el número de horas

trabajadas, lo cual es una limitación para el presente estudio desde el punto de vista económico y econométrico. La ENDIREH es un parámetro a nivel internacional contra la violencia, se puede comparar con *Violence Against Women Survey* encuesta realizada en Canadá y *The National Family Violence Survey* en Estados Unidos.

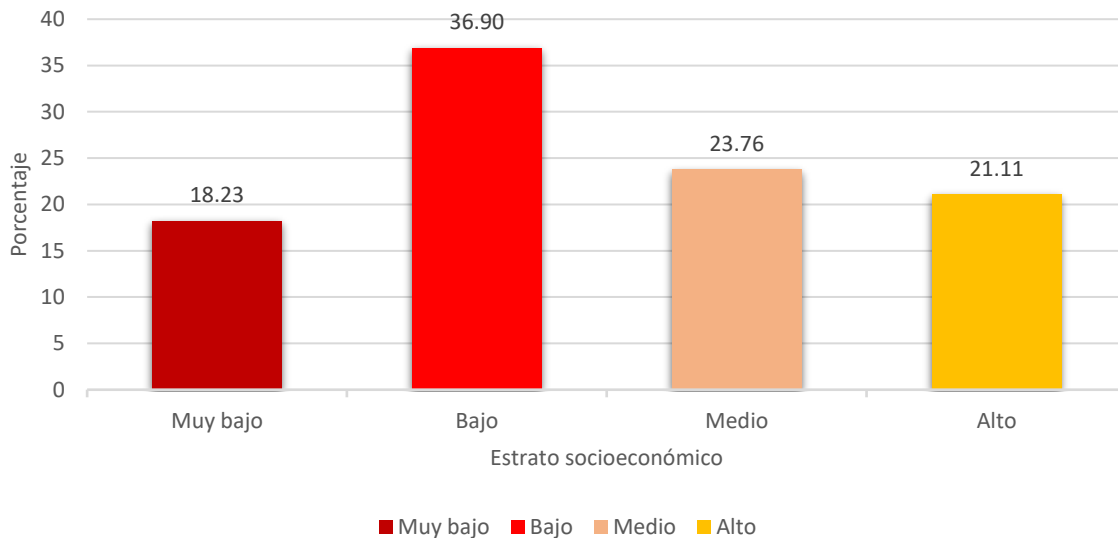
3.1.1. Descripciones de variables relevantes

Para el análisis se utilizó un indicador de estratificación social propuesto inicialmente por Echarri (2008) con el fin de hacer comparables las encuestas de hogares. A partir de dicha metodología, la creación de este indicador se hace a partir de tres índices: índice de calidad de la vivienda, que engloba las características de la vivienda, el resultado del índice va de 0 a 1, donde 0 es vivienda con piso de tierra que no tiene ningún servicio y 1 es viviendas con piso diferente a tierra que cuentan con todos los servicios; índice de escolaridad relativa por sexo y edad, que muestra el promedio de escolaridad acumulada para la misma generación y sexo de cada uno de los miembros en relación con una población estándar, este índice se puede calcular de forma individual y por hogares, y un indicador de la dimensión económica, que muestra la actividad económica del hogar, se basa en la generación de ingresos y las seguridad social de los empleos formales, a nivel hogar se selecciona la actividad del miembro del hogar que generara mayor ingreso. El índice de estratificación social tiene cuatro estratos: muy bajo, bajo, medio y alto. Los cuales se homogeneizaron al interior de los estratos, pero se mantuvo una heterogeneidad entre ellos.

Según la definición anterior de estrato socioeconómico, la mayoría de las mujeres encuestadas se encuentran ubicadas en el nivel de estrato bajo y muy bajo y menos de la mitad de ellas están entre los niveles medio y alto lo cual se puede apreciar en la figura 3.1.

Los años de escolaridad de la mujer inician desde 0 al igual que en el caso de la escolaridad de sus parejas, siendo el caso de 0 años de escolaridad para las mujeres y parejas de estas que no estudiaron o que solo estudiaron algún grado de preescolar: entonces el 1 es para aquellos que concluyeron el primer grado de primaria. Cabe destacar que en el caso de los hombres los años de escolaridad están sesgados hacia el límite superior.

Figura 3.1 Porcentaje de mujeres por estrato socioeconómico, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

La tabla 3.1 presenta las variables principales empleadas en este estudio, las cuales abordan las clasificaciones de la violencia de pareja y las variables económicas que están relacionadas con el trabajo de la mujer y de la pareja. Según Casique (2019), los recursos económicos, la participación en el trabajo extradoméstico, la autonomía y el poder de decisión de las mujeres y las actitudes igualitarias ante los roles de género fortalecen el empoderamiento de la mujer.

La diferencia del ingreso se realizó restando al salario de la mujer el ingreso de la pareja, de esta forma si el resultado es negativo significa que la pareja tiene un ingreso mayor al de la mujer, en cambio si el resultado es positivo quiere decir que el ingreso de la mujer es mayor al de la pareja. En los modelos se espera un coeficiente positivo, de esta forma si la mujer percibe un ingreso mayor que su pareja la violencia aumentará y, si la pareja es quien percibe un mayor ingreso la probabilidad de violencia disminuirá, ocurrirá lo contrario en caso de que el coeficiente sea negativo. Para el análisis empírico se utiliza el logaritmo del salario mensual de la mujer, de la pareja y el logaritmo de la diferencia del ingreso.

Para la operacionalización de los tipos de violencia, se tomaron en cuenta las preguntas relacionadas con los diferentes actos referentes a cada tipo de violencia (INEGI, 2017). Para estas preguntas las respuestas posibles son: ha ocurrido muchas veces, ha ocurrido pocas veces, ha ocurrido una vez, no ha ocurrido y no especificado. Casique y Castro (2019) para sus estimaciones de la violencia psicológica establecen el filtro de que el acto haya ocurrido más de una vez, o que se manifiesten distintos actos de violencia emocional, antes de afirmar la presencia de este tipo de violencia hacia la mujer. En este trabajo se considera a las que por lo menos una vez a lo largo de su relación en pareja han sufrido algún acto de violencia emocional, sexual, económica y física. No se pone a discusión si se trata de una relación violenta, más bien este trabajo trata de explicar cuándo puede o no ocurrir que una mujer tenga mayores probabilidades de ser agredida. Para la violencia en general se toma en cuenta si ha sufrido al menos una vez un tipo de violencia de las que se mencionaron con anterioridad.

Para la variable de percepción de violencia, se utiliza una escala de cero a tres donde: cero es para las mujeres que no han percibido violencia; uno para las mujeres que consideran el acto violento del que han sido víctimas como algo sin importancia; el dos se asigna para las mujeres que consideran grave el acto violento que han vivido y; el tres para aquellas mujeres que consideran el acto violento como algo sin importancia. Es importante mencionar que esta forma de clasificar la violencia podría estar sesgado hacia el valor máximo (1) pues si de tres actos violentos que ha experimentado la mujer en dos manifiesta que es un acto sin importancia, pero solo en uno ella afirma que lo que percibió es un acto grave, se le asignara un valor de uno.

Para conocer si la mujer y su pareja experimentaron o presenciaron actos violentos, hasta antes de cumplir los 15 años, por parte de su familia de origen, se crearon cuatro variables de violencia generacional, dos de presencia y dos experiencias de violencia, una para cada uno de los dos. Para el caso de las mujeres la presencia de violencia hace referencia cuando ella presencio golpes e insultos entre las personas con las que vivía y para el caso de la experiencia de violencia, se considera que la mujer fue víctima de golpes e insultos por parte de las personas con las que vivía. En el caso de las parejas la presencia de violencia si el padre de él golpeaba o insultaba a su madre y en el caso de experiencia de violencia si él fue víctima de

golpes o insultos por parte de las personas con las que vivía. Las preguntas para la creación de las variables fueron preguntadas a la mujer.

Tabla 3.1 Definición de variables de relevancia

Variable	Descripción
Violencia	
Psicológica	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer ha sufrido violencia psicológica y 0 si no
Sexual	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer ha sufrido violencia sexual y 0 si no
Física	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer ha sufrido violencia física y 0 si no
Económica	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer ha sufrido violencia económica y 0 si no
Violencia	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer ha sufrido al menos un tipo de violencia y 0 si no
Percepción de violencia	Variable que toma valor según la percepción de los actos violentos: 1 no ha recibido violencia por lo tanto no percibe los actos violentos, 2 como algo sin importancia, 3 como algo grave y 4 como algo muy grave.
Presencia de violencia	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer ha presenciado violencia en su familia de origen y 0 si no
Experiencia de violencia	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer ha sufrido violencia por parte de su familia de origen y 0 si no
Presencia de violencia de la pareja	Variable dicotómica igual a 1 si la pareja ha presenciado violencia en su familia de origen y 0 si no
Experiencia de violencia de la pareja	Variable dicotómica igual a 1 si la pareja ha sufrido violencia por parte de su familia de origen y 0 si no
Socioeconómicas	
Actividad económica	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer trabaja y 0 si no
Salario mensual	Salario mensual de la mujer a precios de 2018
Salario mensual de la pareja	Salario mensual de la pareja a precios de 2018
Diferencia de salario	Diferencia del salario entre la mujer y la pareja

Fuente: Elaboración propia

Acerca de las variables socioeconómicas, la actividad económica como la tabla 3.1 lo menciona es una variable dicotómica que toma en cuenta no todo el porcentaje de la PEA si no solo a las mujeres que declararon estar trabajando por una remuneración, ya que de estas se desglosa la cantidad recibida y el periodo de pago. El ingreso mensual, tanto para la mujer como para el esposo, hace referencia a cualquier pago por un trabajo, ya sea ganancia, ingreso o salario.

En la tabla 3.2 se muestran las variables sociodemográficas que serán utilizadas en los modelos, estas serán de utilidad para identificar si son factores o no para aumentar las probabilidades de una mujer de sufrir algún tipo de violencia. También para identificar las características de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia.

Tabla 3.2 Definición de variables

Variable	Descripción
<i>Sociodemográficas</i>	
Estrato	Índice de estratificación social con cuatro estratos: muy bajo, bajo, medio y alto.
Integrantes del hogar	Número de integrantes en el hogar
Edad de la mujer	Edad de la mujer
Jefa del hogar	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer es el jefe de hogar y 0 si no lo es
Zona	Variable dicotómica igual a 1 es zona rural y 0 si es urbana
Estado Civil	Variable que toma valor de 1 si la mujer es casada o unida con pareja residente, 2 si es casada o unida sin pareja residente, 3 si es separada o divorciada, 4 si es viuda, 5 si es soltera con novio y 6 si es soltera que nunca ha tenido pareja
Escolaridad	Años de escolaridad de la mujer
Adscripción indígena	Variable dicotómica igual a 1 si la mujer es de adscripción indígena y 0 si no lo es
Hijos	Número de hijos total de la relación
Hijos de la mujer	Número de hijos de la mujer
<i>Acerca de la pareja</i>	
Actividad económica de la pareja	Variable dicotómica igual a 1 si la pareja trabajo y 0 si no
Hijos de la pareja	Número de hijos de la pareja con otra mujer
Edad de la pareja	Edad de la pareja
Escolaridad	Años de escolaridad de la pareja
Sexo de la pareja	Variable dicotómica igual a 1 si la pareja de la mujer es hombre y 0 si no
Adscripción indígena de la pareja	Variable dicotómica igual a 1 si la pareja es de adscripción indígena y 0 si no

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2. Estadísticas descriptivas

La tabla 3.3 nos muestra las estadísticas generales de las variables. El 42.46 % de las mujeres pertenecen a la PEA femenina, sin embargo, las mujeres que declararon que trabajan son solo el 40.66 %. Por otro lado, el 62.58 % de las parejas de las mujeres trabajan. En promedio los años de escolaridad de las mujeres es de 9.17 años, en cambio para el caso de las parejas es de

9.96 años. El 25.70 % de las mujeres son de adscripción indígena, en promedio se tiene 2 hijos en pareja.

Tabla 3.3 Estadísticas generales de las variables

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar	Min	Max
Miembros del hogar	111,256.00	4.27	1.96	1.00	21.00
<i>Acerca de la mujer</i>					
Edad de la mujer	111,256	40.22	17.45	15.00	98.00
Jefa de hogar	111,256	19.20%	0.39	0.00	1.00
Zona rural	111,256	21.15%	0.41	0.00	1.00
Escolaridad de la mujer	111,250	9.17	4.62	0.00	22.00
Número de hijos de la pareja	111,256	2.36	2.35	0.00	25.00
Número de hijos con otra pareja	111,256	0.31	0.99	0.00	22.00
Adscripción indígena	111,250	25.70%	0.43	0.00	1.00
PEA Femenina	111,256	42.46%	0.49	0.00	1.00
Mujeres que trabajan	111,256	40.66%	0.49	0.00	1.00
<i>Acerca de la pareja</i>					
Actividad económica	111,256	62.58%	0.48	0.00	1.00
Número de hijos solo de la pareja	111,256	0.46	1.52	0.00	96.00
Edad de la pareja	33,368	44.47	24.43	13.00	99.00
Escolaridad de la pareja	33,368	9.96	4.78	0.00	18.00
Adscripción indígena de la pareja	111,256	5.51%	0.23	0.00	1.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

Nota: Cálculos realizados utilizando el factor de expansión. Con los factores de expansión, el tamaño de la muestra asciende a 46,501,740.

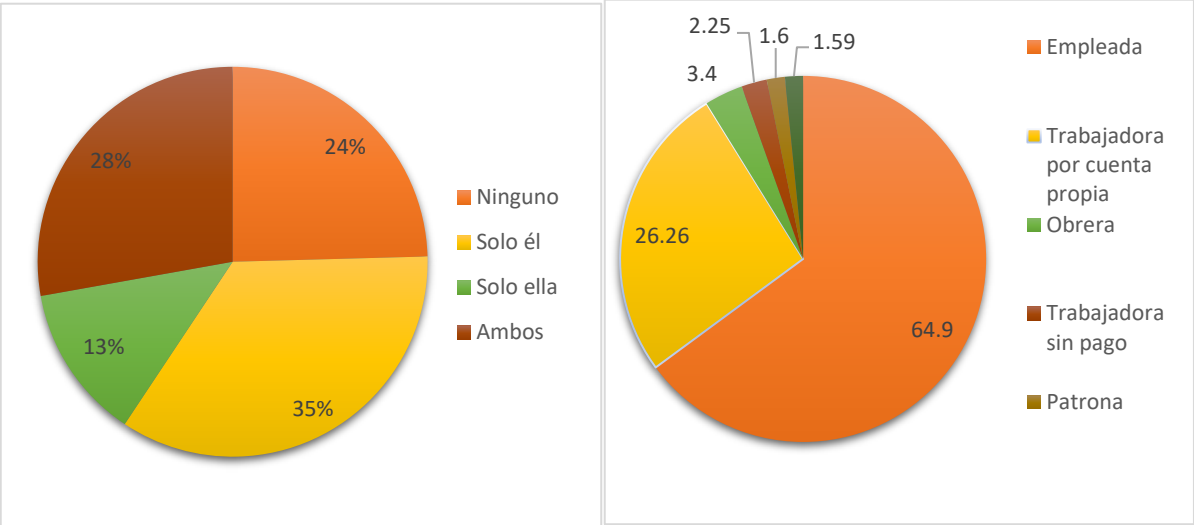
La figura 3.2 muestra el comportamiento del trabajo femenino, en la figura A se muestra la relación laboral que mantienen las parejas; es decir, si ambos trabajan, solo alguno de ellos trabaja o ninguno trabaja, esto se realizó con la información de la actividad económica de la mujer y su pareja. En el 34.77 % de los casos es el hombre el único que trabaja, siendo así el único proveedor del hogar; en el 27.81 % de los casos son ambos los que trabajan; en el 24.57 % ninguno trabaja y sólo en el 12.85 % la mujer la única que trabaja. Los hogares en su

mayoría tienen un único proveedor, hombre y menos de la mitad de ese porcentaje son mujeres.

En la figura 3.2.B muestra la proporción de mujeres que se desenvuelven en diferentes tipos de ocupación. Un 64.9 % de las mujeres son empleadas, mientras que sólo el 1.6 % de ellas son patronas, las mujeres que trabajan sin un pago o remuneración son el 1.60 %.

Figura 3.2 Comportamiento del trabajo femenino

A. Distribución del trabajo entre las parejas B. Tipos de ocupación de las mujeres



Fuente: Elaboración propia con base en datos de ENDIREH 2016.
Nota: Cálculos realizados utilizando el factor de expansión. Con los factores de expansión, el tamaño de la muestra asciende a 46,501,740.

Lo anterior ha mostrado el comportamiento de la oferta laboral femenina y en algunos casos de la pareja. La tabla 3.4 muestra el ingreso mensual de la mujer, el ingreso mensual de la pareja y la diferencia de ingreso entre estos dos. Las mujeres en promedio perciben un ingreso por trabajo de \$ 6,017.77 en cambio, el salario por trabajo de sus parejas es de \$ 8,564.77. La diferencia entre el salario de la pareja y la mujer es de \$ 1,366.02 esto quiere decir que en promedio los hombres ganan \$1,366.02 más que las mujeres.

Tabla 3.4 Estadísticas generales de las variables económicas

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar	Min	Max
Ingreso mensual de la mujer (IM)	44,114	\$ 6,017.77	14283.73	0	399992
Ingreso mensual de la pareja (IP)	56,162	\$ 8,564.77	21521.15	0	480000
Diferencia de ingresos (IP-IM)	111,256	\$ 1,366.02	16410.05	-399992	477350

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

Nota: Cálculos realizados utilizando el factor de expansión. Con los factores de expansión, el tamaño de la muestra asciende a 46,501,740.

3.1.3. Estadísticas relacionadas con la violencia de pareja hacia la mujer

La tabla 3.5 muestra que al menos un 59.32 % de las mujeres mayores de 15 años han sufrido algún acto relacionado con algún tipo de violencia. Además, indica que la violencia que es ejercida en mayor proporción es la violencia psicológica en un 55.87 % de los casos, seguida de la violencia económica que ocurre en un 19.58 % de las mujeres, la violencia física en un 16.73 % y por último la violencia sexual en un 6.10 % de las mujeres encuestadas.

Tabla 3.5 Estadísticas generales de la violencia

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar
Violencia	111,256	59.32%	0.49
Violencia psicológica	111,256	55.87%	0.50
Violencia económica	111,256	19.58%	0.40
Violencia física	111,256	16.73%	0.37
Violencia sexual	111,256	6.10%	0.24

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

Nota: Cálculos realizados utilizando el factor de expansión. Con los factores de expansión, el tamaño de la muestra asciende a 46,501,740.

La tabla 3.6 muestra la violencia por parte de las mujeres y sus parejas en su familia de origen. Al menos el 34.41 % de las mujeres presenciaron actos violentos entre las personas con las que vivía y un porcentaje mayor de 35.11 % fueron víctimas de violencia por parte de las personas con las que vivía. En cambio, en el caso de sus parejas, el 16.95 % presenciaron golpes e insultos por parte de su padre a su madre y el 23.96 % de las parejas fueron víctimas de violencia en su familia de origen. La diferencia entre las mujeres y las parejas que sufrieron violencia en su infancia por parte de su familia de origen es de 11.15 %.

Tabla 3.6 Estadísticas de la violencia en la familia de origen

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar
Presencia de violencia en la familia de origen de la mujer	111,256	34.41%	0.47
Violencia en la familia de origen de la mujer	111,256	35.11%	0.47
Presencia de violencia en la familia de origen de la pareja	111,256	16.95%	0.37
Violencia en la familia de origen de la pareja	111,256	23.96%	0.42

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

Nota: Cálculos realizados utilizando el factor de expansión. Con los factores de expansión, el tamaño de la muestra asciende a 46,501,740.

En la tabla 3.7 se desglosan los porcentajes de mujeres según la percepción para cada tipo de violencia de acuerdo con la escala utilizada para la percepción de los actos violentos de los que han sido víctimas por parte de sus parejas. El 13.75 % de las mujeres considera que la violencia que ha sufrido es algo muy grave. En el caso de los actos violentos relacionados con la violencia económica y violencia psicológica un porcentaje mayor de mujeres consideran esos actos como algo grave; pero para el caso de los actos violentos relacionados con la violencia física y la violencia sexual son más las mujeres que consideran estos actos como algo muy grave. Es interesante que para casos donde los actos violentos se pueden sentir, ver o sufrir de forma tangible en el cuerpo de la mujer sean considerados como algo muy grave y cuando los actos violentos no se llegan a ver o sentir en algo tangible, la percepción de estos es percibido de forma grave. Los porcentajes de las mujeres que no han sufrido violencia

psicológica difiere de la tabla 3.5 esto se debe a que en algunos casos las mujeres no respondieron la pregunta de percepción del acto violento, lo que provoca que el porcentaje de la violencia de cualquier tipo también se vea afectado de forma considerable.

Tabla 3.7 Estadísticas de percepción de la violencia

Percepción	Violencia	Violencia económica	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual
No ha sufrido violencia	60.02%	80.94%	83.97%	63.75%	93.91%
Algo muy grave	13.75%	6.04%	6.88%	10.57%	2.99%
Algo grave	13.91%	8.15%	6.82%	13.01%	2.39%
Algo sin importancia	12.35%	4.87%	2.33%	12.68%	0.71%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENDIREH 2016.

Nota: Cálculos realizados utilizando el factor de expansión. Con los factores de expansión, el tamaño de la muestra asciende a 46,501,740.

3.3. Metodología

Se conoce que en la práctica los resultados de un modelo probit y un logit son prácticamente los mismos. La diferencia entre estos modelos es la rapidez con que las curvas se aproximan a los valores extremos, la función normal alcanza más rápido los valores extremos, el probit se calcula en forma de integral. Se realiza un modelo probit por las bondades que nos permiten un mejor ajuste del modelo. La distribución que siguen los residuos es normal; además, el cálculo los efectos marginales facilita la interpretación de los resultados.

3.3.1 Probit binomial

Como ya se ha mencionado las causas de la violencia provienen de diferentes ámbitos y en este estudio se tiene como objetivo analizar las posibles causas desde un enfoque económico, estudiando la unidad familiar como unidad no cooperativa. Para cumplir dicho objetivo el modelo probabilístico es fundamental para el análisis.

El modelo probit binomial se caracteriza por tener una variable dependiente dicotómica que solo toma valores de 0 y 1, y por su función de distribución normal acumulativa (Bliss, 1934). La función probit genera un valor de una variable aleatoria $N(0,1)$ asociada a una probabilidad acumulada bajo su curva. La función probit es la inversa de $\Phi(z_i)$, denotada como $\Phi^{-1}(p_i)$.

$$p_i = \Phi(x_i) = \int_{-\infty}^{x_i} \phi(t) dt = \frac{1}{\sigma\sqrt{2\pi}} \int_{-\infty}^{x_i} e^{-\frac{1}{2}\left(\frac{t-\mu}{\sigma}\right)^2} dt \quad (3.1)$$

donde $t \rightarrow N(\mu, \sigma)$, Φ es una función de distribución y ϕ una función de densidad que se estandariza teniendo en cuenta que:

$$z_i = \frac{x_i - \mu}{\sigma} = -\frac{\mu}{\sigma} + \frac{1}{\sigma} = \beta_1 + \beta_2 x_i \quad (3.2)$$

es la desviación normal equivalente, es decir la linealización de la curva logística. El modelo queda especificado:

$$p_i = \Phi(z_i) = \int_{-\infty}^{x_i} \phi(t) dt = \frac{1}{\sigma\sqrt{2\pi}} \int_{-\infty}^{\beta_1 + \beta_2 x_i} e^{-\frac{t^2}{2}} dt \quad (3.3)$$

donde $t \rightarrow N(0,1)$.

La función de distribución normal solo se puede calcular en forma de integral por esta razón resulta ser más usado el logit ya que es más fácil el cálculo de la distribución. La función normal alcanza más rápidamente los valores extremos, respecto a las diferencias operativas.

3.3.1.1 Modelo de la probabilidad de haber sido víctima algún tipo de violencia.

Para la conocer la probabilidad de que una mujer haya sido víctima de cualquier tipo de violencia se utilizara la siguiente ecuación:

$prob(violencia'16)$

$$= \Phi(\alpha_0 + \alpha_1 X_{1i} + \alpha_2 X_{2i} + \alpha_3 X_{3i} + \alpha_4 X_{4i} + \alpha_5 X_{5i} + \alpha_6 X_{6i} + \alpha_7 X_{7i} + \alpha_8 X_{8i} + \alpha_9 X_{9i} + \alpha_{10} X_{10i} + \dots + \alpha_{21} X_{22i}) \quad (3.4)$$

donde las variables se definen en la tabla 3.8. Las variables que se describen en la tabla 9 son las mismas que se utilizará para los siguientes modelos.

Tabla 3.8 Variables de control utilizadas en los modelos

Variable dependiente	Descripción
X_1	Edad
X_2	Si es la cónyuge del jefe del hogar
X_3	Jefa del hogar
X_4	Rural
X_5	Casada
X_6	Años de escolaridad
X_7	Adscripción indígena
X_8	Edad de la pareja
X_9	Número de hijos
X_{10}	Número de hijos de la mujer
X_{11}	Número de hijos de la pareja
X_{12}	Sexo de la pareja
X_{13}	Si trabaja
X_{14}	Ingreso mensual
X_{15}	Si trabaja la pareja
X_{16}	Ingreso mensual de la pareja
X_{17}	Años de escolaridad de la pareja
X_{18}	Adscripción indígena de la pareja
X_{19}	Diferencia del ingreso mensual
X_{20}	Logaritmo del ingreso mensual de la mujer
X_{21}	Logaritmo del ingreso mensual de la pareja
X_{22}	Logaritmo de la diferencia del ingreso mensual

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

3.3.1.2 Modelo de la probabilidad de haber sido víctima de los distintos tipos de violencia

Se estiman cuatro modelos distintos, uno para cada tipo de violencia en donde vY será violencia física, sexual, económica y psicológica. Los modelos se estimarán con las mismas variables que el probit binomial general.

$$prob(vY) = \Phi(\alpha_0 + \alpha_1 X_{1i} + \alpha_2 X_{2i} + \alpha_4 X_{3i} + \alpha_5 X_{4i} + \alpha_6 X_{5i} + \alpha_7 X_{6i} + \alpha_8 X_{7i} + \alpha_9 X_{8i} + \alpha_{10} X_{9i} + \alpha_{11} X_{10i} + \dots + \alpha_{21} X_{22i}) \quad (3.5)$$

3.3.2. Probit ordinal

La variable del modelo principal es una variable discreta; además, esta es la variable que se quiere analizar en general en el documento. Por lo tanto, es necesario un análisis más detallado con la información que la ENDIREH proporciona.

Con base en la percepción de la violencia por parte de las mujeres se estima un modelo probit ordinal. La característica de estos modelos es que la variable dependiente está dividida en diferentes categorías y que además el orden de estas categorías aporta información al modelo.

En este sentido, la formulación del modelo probit ordinal queda de la siguiente manera. La variable explicativa y puede tomar $M+1$ valores, por lo que se definen M umbrales, a partir de los cuales la elección de cada individuo se asocia a cada uno de los posibles valores discretos de y , tal que:

$$\begin{aligned} y_1 &= 0 && \text{si } y_1^* \leq \mu_1 \\ y_1 &= 1 && \text{si } \mu_2 \leq y_1^* \leq \mu_1 \\ &\dots && \dots \dots \\ y_i &= j && \text{si } \mu_{j+1} \leq y_1^* \leq \mu_j \\ &\dots && \dots \dots \\ y_1 &= M && \text{si } y_1^* > \mu_M \end{aligned} \quad (3.6)$$

a partir de esto y teniendo en cuenta que:

$$y_i^* = X_i' \beta \Rightarrow \varepsilon_i = y_i^* - X_i' \beta \quad (10)$$

Las probabilidades de cada opción (condicionadas a las características de X_i') se pueden obtener de la función de distribución del error evaluada en cada umbral:

$$\begin{aligned}
 p(Y_i = 0|X_i) &= F(\mu_1 - X_i' \beta) \\
 p(Y_i = 1|X_i) &= F(\mu_2 - X_i' \beta) - F(\mu_1 - X_i' \beta) \\
 p(Y_i = 2|X_i) &= F(\mu_3 - X_i' \beta) - F(\mu_2 - X_i' \beta) \\
 &\dots \quad \dots \quad \dots \\
 p(Y_i = j|X_i) &= F(\mu_{j+1} - X_i' \beta) - F(\mu_j - X_i' \beta) \\
 &\dots \quad \dots \quad \dots \\
 p(Y_i = M|X_i) &= 1 - F(\mu_M - X_i' \beta)
 \end{aligned} \quad (3.7)$$

Los parámetros y los umbrales se estiman por máxima verosimilitud bajo la restricción de que $\mu_1 < \mu_2 < \dots < \mu_j < \mu_M$ para garantizar que todas las probabilidades sean positivas. La $f(\cdot)$ adopta la forma de la función de distribución normal estandarizada.

3.4.2.1 Modelo de la probabilidad de la percepción de la violencia (escala de 0-3)

La ecuación 3.8 es para conocer cuál es la percepción de las mujeres hacia los actos violentos de los que son víctimas. Para esta ecuación la variable independiente toma el valor de 0 a 3 y cada valor representa la percepción de los actos violentos de los que la mujer ha sido víctima.

$$\begin{aligned}
 &prob(percepción\,violencia) \\
 &= \Phi(\alpha_0 + \alpha_1 X_{1i} + \alpha_2 X_{2i} + \alpha_3 X_{3i} + \alpha_4 X_{4i} + \alpha_5 X_{5i} \\
 &\quad + \alpha_6 X_{6i} + \alpha_7 X_{7i} + \alpha_8 X_{8i} + \alpha_{10} X_{9i} \\
 &\quad + \alpha_{11} X_{10i} + \dots + \alpha_{21} X_{22i})
 \end{aligned} \quad (3.8)$$

La variable independiente para el probit ordinal se creó a partir de la percepción de la violencia que la mujer que es víctima de violencia.

3.4. Resultados

En este apartado se presentan las estimaciones obtenidas para el modelo de probabilidad de violencia de mujeres de 15 años y más y el modelo probit ordinal de percepción de violencia para mujeres de 15 años y más. Respecto a los resultados se presentan los coeficientes de ambos modelos, pero para la interpretación de ellos se presentan los efectos marginales promedio. Por lo tanto, los resultados son interpretados como cambios porcentuales en la probabilidad de sufrir violencia por el incremento de una unidad de la x_i variable independiente y como cambios porcentuales en la probabilidad de percibir la violencia como algo sin importancia, algo grave o algo muy grave por el incremento de una unidad de la x_i variable independiente.

Para el segundo modelo se incorpora la variable estratos y la variable ocupación, pero solo se tiene tres categorías; empleada o jornalera, trabajadora por cuenta propia o patrona y trabajadora sin pago. En el caso de las variables económicas se van a interpretar como elasticidades pues se transformaron a logaritmos.

La tabla 3.9 muestra los efectos marginales para los modelos de violencia donde se incorpora la condición de actividad de la mujer y la pareja. Los resultados muestran que para el modelo de violencia en general y violencia psicológica las variables significativas y la dirección del efecto de estas coinciden, para el caso de los otros tres tipos de violencia las variables significativas varían de acuerdo con el tipo de violencia.

Los miembros del hogar es una variable significativa para todos los tipos de violencia con excepción de la violencia sexual. En el caso de la violencia psicológica y la económica su efecto es positivo y significativos al 95%, en el caso de la violencia física el efecto es negativo y significativo al 95% lo que quiere decir que la probabilidad de sufrir violencia física disminuye 0.29 puntos porcentuales si hay un miembro más en el hogar. Para el caso de la violencia económica y psicológica la probabilidad de sufrir una de ellas aumenta si aumenta en uno los miembros del hogar. La edad de la mujer es significativa en todos los tipos de violencia menos en la sexual, en el caso de la violencia psicológica afecta de manera negativa y para el caso de la violencia física y económica afecta de manera positiva.

Tabla 3.9. Efectos marginales del modelo de violencia y tipos de violencia tipo Probit para mujeres mayores de 15 años que trabajan

Variable	Violencia	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia física	Violencia económica
Miembros del hogar	.0028* (0.0013)	.0029* (0.0014)	-.0012 (0.0009)	-.0029* (0.0013)	.0026* (0.0014)
Edad de la mujer	-.0081*** (0.0002)	-.0091*** (0.0002)	.0002 (0.0001)	.0006*** (0.0002)	.0022*** (0.0002)
Zona rural	-.0170** (0.0064)	-.0164* (0.0070)	-.0215*** (0.0041)	-.0354*** (0.0060)	-.0469*** (0.0066)
Escolaridad de la mujer	-.0002 (0.0007)	-.0000 (0.0008)	.0007 (0.0005)	-.0012 (0.0007)	.0039*** (0.0008)
Adscripción indígena de la mujer	.0181** (0.0066)	.0200** (0.0071)	.0036 (0.0040)	-.0022 (0.0059)	.0168** (0.0064)
Mujeres casadas	-.0222 (0.0214)	-.0366 (0.0227)	.0185 (0.0125)	.0692*** (0.0187)	.0968*** (0.0204)
Edad de la pareja	.0003** (0.0001)	.0004*** (0.0001)	.0001 (0.0001)	-0.0000 (0.0001)	-0.0000 (0.0001)
Hijos	-.0079*** (0.0011)	-.0113*** (0.0013)	.0114*** (0.0007)	.0242*** (0.0011)	.0246*** (0.0012)
Hijos de la mujer con otra pareja	.0094*** (0.0020)	.0123*** (0.0022)	-.0096*** (0.0013)	-.0147*** (0.0018)	-.0205*** (0.0020)
Hijos solo de la pareja	.0045*** (0.0012)	.0032** (0.0012)	.0041*** (0.0006)	.0075*** (0.0010)	.0107*** (0.0011)
Escolaridad de la pareja	-.0012 (0.0006)	-.0006 (0.0007)	-.0026*** (0.0004)	-.0040*** (0.0006)	-.0046*** (0.0007)
Adscripción indígena de la pareja	-.0164* (0.0076)	-.0183* (0.0081)	.0039 (0.0045)	.0006 (0.0068)	.0005 (0.0073)
Solo trabaja él	.0480*** (0.0083)	.0569*** (0.0089)	.0253*** (0.0054)	.0341*** (0.0077)	.0725*** (0.0084)
Solo trabaja ella	-.0575*** (0.0066)	-0.0681*** (0.0071)	.0360*** (0.0039)	.0781*** (0.0058)	.1225*** (0.0062)
Ambos trabajan	.0421*** (0.0069)	.0468*** (0.0074)	.0349*** (0.0045)	.0629*** (0.0065)	.1109*** (0.0070)
Estrato socioeconómico bajo	-.0063 (0.0076)	-.0011 (0.0082)	.0047 (0.0046)	.0100 (0.0068)	-.0042 (0.0076)
Estrato socioeconómico medio	.0221** (0.0085)	.0247** (0.0092)	-.0042 (0.0052)	-.0102 (0.0078)	-.0235** (0.0087)
Estrato socioeconómico alto	.0472*** (0.0095)	.0499*** (0.0103)	-.0085 (0.0059)	-.0326*** (0.0087)	-.0646*** (0.0094)
Antecedente de violencia de la mujer	.0759*** (0.0057)	.0748*** (0.0061)	.0411*** (0.0033)	.0839*** (0.0049)	.0727*** (0.0053)
Antecedente de violencia de la pareja	.0698*** (0.0079)	.0732*** (0.0083)	.0609*** (0.0039)	.1354*** (0.0060)	.1432*** (0.0067)
Experiencia de violencia de la mujer	.0810*** (0.0056)	.0788*** (0.0060)	.0403*** (0.0033)	.0638*** (0.0049)	.0777*** (0.0053)
Experiencia de violencia de la pareja	.0434*** (0.0068)	.0453*** (0.0073)	.0434*** (0.0036)	.0851*** (0.0055)	.0989*** (0.0060)

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001. N = 33,338.

La zona en la que se vive es significativa al 99% en todos los tipos de violencia, afectando de forma negativa en las probabilidades de violencia. Es decir, si la mujer vive en una zona rural esto disminuye en 4.69 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia económica. Para la violencia sexual, física y económica la probabilidad de sufrir violencia disminuye en 2.15, 3.54 y 4.69 puntos porcentuales respectivamente. Si las mujeres son casadas, hay un efecto positivo en la probabilidad de sufrir violencia física y económica.

La adscripción indígena de la mujer es significativa y positiva para la violencia psicológica y económica, es decir que si la mujer tiene adscripción indígena la probabilidad de que sufra uno de estos tipos de violencia aumenta. En cambio, la adscripción indígena de la pareja se encontró un efecto negativo y significativo al 95 % en la probabilidad de sufrir violencia psicológica. La edad de la pareja tiene un efecto positivo solo en la probabilidad de sufrir violencia psicológica. La escolaridad de la pareja es significativa y tiene un efecto negativo para la violencia sexual, física y económica.

El número de hijos tienen un efecto positivo, es decir si aumenta el número de hijos aumenta la probabilidad de sufrir violencia sexual, física y económica en 1.14, 2.42 y 2.46 puntos porcentuales respectivamente. Por otro lado, el aumento de un hijo disminuye 1.13 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia psicológica. Cuando se trata solo de los hijos de la mujer con otra pareja se encontró un efecto negativo, es decir, disminuye en 0.96, 1.47 y 2.05 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia sexual, física y económica respectivamente, pero, un efecto positivo de 1.23 puntos porcentuales en la probabilidad de sufrir violencia psicológica. En cambio, para los hijos que son solo de las parejas, el aumento de un hijo por parte de la pareja tiene un efecto positivo en todos los tipos de violencia. Da pauta a mencionar que pudiera ser que a las parejas les importan los hijos de parejas anteriores, como si fuera un tipo de miedo y/o respeto hacia la figura masculina que pudiera estar de alguna forma presente (los hijos) en la relación y pudieran hacer algo por sus hijos y exparejas, sin embargo, cuando no se tratan de hijos de la mujer con otras parejas no parece influir para que la probabilidad de violencia disminuya.

Para las variables que hacen referencia a la condición de actividad económica se presentan tres variables, cuando los dos trabajan, cuando solo trabaja la pareja y cuando solo trabaja la

mujer, siendo en todos los casos y para todos los tipos de violencia variables significativas. El hecho de que solo trabaje la pareja tiene un efecto positivo en todos, es decir que si solo trabaja la pareja aumenta 5.69, 2.53, 3.41 y 7.25 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia psicológica, sexual, física y económica respectivamente. Cuando ambos trabajan la probabilidad de sufrir violencia aumenta para todos los tipos de violencia, siendo la violencia económica la que mayor efecto tiene, es decir, cuando ambos trabajan la probabilidad de ser víctima de violencia económica aumenta en 11.09 puntos porcentuales.

En cambio, cuando solo la mujer trabaja aumenta 3.60, 7.81 y 12.25 puntos porcentuales la probabilidad de ser víctima de violencia sexual, física y económica respectivamente. Es interesante ver como si la mujer invierte los roles de género, convirtiéndose ella en el único proveedor, se vuelve vulnerable ante la probabilidad de sufrir diferentes tipos de violencia, también es importante señalar que la probabilidad de que sufra violencia económica es mayor cuando la mujer es la única que trabaja. Para el caso de la violencia psicológica el efecto es negativo, por lo tanto, la probabilidad de sufrir violencia psicológica cuando la mujer es la única que trabaja disminuye en 6.81 puntos porcentuales. El hecho de que la mujer trabaje no la hace inmune a ningún tipo de violencia pues, aunque la probabilidad de que se sufra violencia psicológica disminuye hay otros tres tipos de violencia, a los cuales se vuelve más vulnerable.

El estrato socioeconómico medio tiene un efecto positivo en la violencia psicológica y un efecto negativo en la violencia económica, esto último se puede atribuir a la caída del salario real y la necesidad de que cada vez más miembros del hogar se incorporen a la fuerza laboral. El estrato socioeconómico alto tiene un efecto negativo en la violencia física y económica, pero para el caso de la violencia psicológica se encontró un efecto positivo.

Las variables referentes a los antecedentes de violencia en la familia de origen ya sea por medio de experiencias violentas o percepción de violencia entre los familiares o en el caso de la pareja del padre a su madre, en todos los casos son variables significativas y con un efecto positivo. Esto solo muestra que el hecho de que ambos o cualquier de los dos haya sufrido o presenciado violencia en su familia de origen es un determinante de que sea un violentado o

una mujer violentada. Lo anterior muestra un ciclo vicioso de violencia, de generación en generación.

En la tabla 3.10 se muestran los efectos marginales para los modelos donde se incorporaron las ocupaciones de las mujeres, los logaritmos de ingreso por trabajo de las mujeres y el logaritmo de la diferencia de ingreso entre el ingreso de la mujer y el de la pareja. En estos modelos también se incorporaron los estratos socioeconómicos, pero como solo uno fue significativo en dos modelos se optó por no mostrarlos en la tabla. El estrato significativo al 99 % fue el estrato socioeconómico alto tanto en el modelo general de violencia como en el modelo de violencia psicológica, teniendo un efecto positivo en ambos modelos. Lo anterior quiere decir que si la mujer pertenece al estrato alto incrementa en 4.38 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir algún tipo de violencia, y en específico si las mujeres que pertenecen al estrato alto incrementan en 4.85 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia psicológica.

El número de miembros del hogar es significativo en los modelos de violencia, violencia psicológica y violencia física, en esta última se encontró un efecto negativo y en los primeros dos un efecto es positivo. La edad de la mujer es significativa al 99% en la violencia y la violencia psicológica donde se encontró un efecto negativo, para el modelo de la violencia económica la edad es significativa al 95 % y el efecto es positivo, por lo tanto un año más de vida en las mujeres disminuye la probabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia, sin embargo si se analiza para cada tipo de violencia, si los años de la mujer aumentan en una unidad aumenta en 0.08 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia económica.

Para las variables de ocupación, solo dos de ellas, mujer que trabaja por cuenta propia y las que son patronas, son significativas en diferentes modelos. Cuando la mujer es trabajadora por cuenta propia, la variable es significativa al 95% en la violencia sexual, al 99% en la violencia física y al 99 % en la violencia económica. Cuando la mujer es patrona hay significancia en la violencia psicológica y en el modelo general de violencia. De todas las ocupaciones que se presentan solos las dos que tienen que ver con un trabajo donde la mujer es autoridad para ella misma y/o para otros trabajadores resultaron significativas y con un efecto negativo. De acuerdo con lo anterior, cuando una mujer trabaja por cuenta propia disminuye en 0.81, 2.14 y

2.81 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia sexual, violencia física y violencia económica respectivamente. Cuando una mujer es patrona la probabilidad de sufrir violencia psicológica disminuye en 8.01 puntos porcentuales. En el modelo general de violencia si la mujer es patrona disminuye la probabilidad de sufrir un tipo de violencia en 8.69 puntos porcentuales.

La zona en la que habita tiene un efecto negativo y un nivel de significancia del 99 % en todos los modelos. Lo que quiere decir que si las mujeres viven en zonas rurales disminuye en un -4.02 puntos porcentuales en la probabilidad de sufrir un tipo de violencia. La escolaridad de las mujeres es significativa al 95 % en el modelo de violencia en general y en el de violencia física al 99 %, en ambos casos se encontró un efecto negativo, por lo tanto, si la mujer aumenta un año de estudio disminuye en 1.14 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir un tipo de violencia. En el caso de la adscripción indígena de la mujer es significativa al 95 % solo en la violencia sexual y la violencia psicológica en las cuales se encontró un efecto negativo.

Las variables relacionadas con los hijos son significativas sin importar de quien sean y de cual modelo hablemos. En el caso de los hijos de la mujer y su pareja, la variable tiene un efecto negativo en el modelo general y en el de violencia psicológica en cambio se encontró un efecto positivo para los modelos de violencia sexual, violencia física y violencia económica. Cuando se trata de los hijos de la mujer con otra pareja es todo lo contrario, el efecto es positivo en el modelo general y en el de violencia psicológica y en los demás modelos el efecto es negativo. Para los hijos que solo son de las parejas el efecto es positivo en todos los modelos.

La adscripción indígena de la pareja es significativa en todos los casos y en todos tiene un efecto positivo. Para el caso de las variables de antecedentes de violencia todas en todos los modelos son significativas y en todo el efecto es positivo, otra vez se hace visible el círculo vicioso de la violencia.

La variable del logaritmo del ingreso mensual de la mujer es significativa al 99 % en todos los modelos menos con excepción del de violencia económica donde es significativo al 95 %. Para todos los modelos el efecto es negativo, es decir que si el ingreso promedio de la mujer

aumenta un punto porcentual la probabilidad de sufrir violencia disminuye en 19.42 puntos porcentuales. Para los modelos de violencia en específico, cuando el ingreso mensual de la mujer incrementa en un punto porcentual disminuye en 20.55, 2.47, 2.02 y 1.39 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia psicológica, violencia sexual, violencia física y violencia económica respectivamente.

Cuando se habla de la diferencia de ingreso hay dos interpretaciones: una cuando la mujer percibe un ingreso por trabajo mayor al de su pareja y la otra cuando su ingreso por trabajo es menor que el de su pareja. En el primer caso el signo de la variable será positivo y en el segundo se obtendrá un signo negativo en la operación por lo tanto estos signos se deben tener en cuenta para la interpretación del coeficiente del efecto marginal del modelo. La variable es significativa en todos los modelos al 99 % con excepción de la violencia económica donde lo es al 95%, en todos los casos el efecto es positivo. De acuerdo con lo anterior si la mujer gana más será un efecto positivo en la probabilidad de sufrir violencia y en caso contrario será un efecto negativo en la probabilidad de sufrir violencia. Para el modelo general si la mujer gana más que su pareja y la diferencia entre los ingresos aumenta un punto porcentual incrementará en 16.65 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir algún tipo de violencia en cambio, si la pareja gana más que la mujer y la diferencia entre los ingresos aumenta en un punto porcentual (a favor de la pareja) disminuye en 16.65 puntos porcentuales la probabilidad de ser víctima de un tipo de violencia. Para los modelos en específico si la mujer gana más que la pareja y la diferencia de ingresos aumenta un punto porcentual aumenta en 17.65, 2.03, 1.65 y 1.07 puntos porcentuales la probabilidad de sufrir violencia psicológica, violencia sexual, violencia física y violencia económica respectivamente. En el caso de que la pareja gane más y la diferencia de ingresos aumente en un punto porcentual la probabilidad de violencia disminuye en la misma magnitud para cada tipo de violencia. Cuando la mujer tiene un ingreso mayor que la pareja la vuelve vulnerable a todos los tipos de violencia y en mayor medida a la violencia psicológica.

Tabla 3.10. Efectos marginales del modelo de violencia y tipos de violencia tipo Probit para mujeres mayores de 15 años con ingresos y diferencia de ingresos

Variable	Violencia	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia física	Violencia económica
Miembros del hogar	0.0047* (0.0020)	0.0057** (0.0021)	-0.0032625 (0.0010)	-0.0067*** (0.0016)	-0.0028 (0.0017)
Edad de la mujer	-0.0069*** (0.0003)	-0.0074*** (0.0003)	0.0002 (0.0002)	0.0000 (0.0003)	0.0008* (0.0003)
Obrera	0.0302 (0.0170)	0.0331 (0.0177)	-0.0052 (0.0086)	-0.0059 (0.0137)	0.0179 (0.0161)
Jornalera	0.0168 (0.0262)	0.0275 (0.0271)	-0.0004 (0.0130)	-0.0034 (0.0206)	-0.0347 (0.0218)
Trabajadora	0.0006 (0.0084)	0.0032 (0.0087)	-0.0081* (0.0039)	-0.0214** (0.0063)	-0.0281*** (0.0070)
Patrona	-0.0869** (0.0272)	-0.0801** (0.0278)	-0.0205 (0.0109)	-0.0134 (0.0201)	-0.0052 (0.0226)
Trabajadora sin pago	0.0848 (0.0469)	0.0796 (0.0504)	0.0047 (0.0258)	0.0285 (0.0438)	-0.0053 (0.0455)
Zona rural	-0.0402*** (0.0096)	-0.0423*** (0.0100)	-0.0193*** (0.0049)	-0.0361*** (0.0077)	-0.0568*** (0.0086)
Escolaridad de la mujer	-0.0024* (0.0010)	-0.0015 (0.0010)	-0.0006 (0.0005)	-0.0044*** (0.0008)	-0.0007 (0.0009)
Adscripción indígena de la mujer	-0.0114 (0.0080)	-0.0169* (0.0083)	-0.0094* (0.0040)	-0.0055 (0.0063)	-0.0036 (0.0071)
Hijos	-0.0307*** (0.0022)	-0.0379*** (0.0023)	0.0149*** (0.0010)	0.0369*** (0.0017)	0.0450*** (0.0019)
Hijos de la mujer con otra pareja	0.0180*** (0.0032)	0.0249*** (0.0033)	-0.0109*** (0.0015)	-0.0294*** (0.0024)	-0.0393*** (0.0028)
Hijos solo de la pareja	0.0129*** (0.0021)	0.0078*** (0.0019)	0.0035*** (0.0007)	0.0110*** (0.0015)	0.0149*** (0.0015)
Adscripción indígena de la pareja	0.0840*** (0.0125)	0.0963*** (0.0128)	0.0293*** (0.0053)	0.0218* (0.0089)	0.0399*** (0.0100)
Logaritmo del ingreso mensual de la mujer	-0.1942*** (0.0065)	-0.2055*** (0.0068)	-0.0247*** (0.0036)	-0.0202*** (0.0053)	-0.0139* (0.0058)
Logaritmo de la diferencia de ingresos (Ym-Yp)	0.1665*** (0.0055)	0.1765*** (0.0058)	0.0203*** (0.0033)	0.0165*** (0.0046)	0.0107* (0.0050)
Antecedente de violencia de la mujer	0.0895*** (0.0074)	0.0914*** (0.0076)	0.0355*** (0.0035)	0.0798*** (0.0056)	0.0735*** (0.0062)
Antecedente de violencia de la pareja	0.1041*** (0.0096)	0.1037*** (0.0099)	0.0468*** (0.0039)	0.1293*** (0.0065)	0.1281*** (0.0074)
Experiencia de violencia de la mujer	0.0831*** (0.0074)	0.0796*** (0.0076)	0.0338*** (0.0035)	0.0612*** (0.0056)	0.0643*** (0.0062)
Experiencia de violencia de la pareja	0.0294*** (0.0083)	0.0350*** (0.0086)	0.0311*** (0.0037)	0.0715*** (0.0060)	0.0892*** (0.0067)

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001. N= 22, 808.

A continuación, se presentan los resultados de los efectos marginales de dos modelos tipo probit ordinal. En el primero se incorpora la variable de condición de actividad económica de la mujer y su pareja y en el segundo se incorpora el logaritmo del ingreso por trabajo de la mujer y la diferencia de ingreso de la mujer y su pareja.

En la tabla 3.11 se muestran los efectos marginales del primer probit ordinal. Las variables significativas en todos los niveles de percepción de violencia son: zona rural, la escolaridad de la mujer, si la mujer es casada, las variables relacionadas con los hijos, la escolaridad de la pareja, todas las condiciones de trabajo y todas las variables relacionadas con los antecedentes de violencia.

Se encontró un efecto negativo en la percepción de violencia para los niveles del uno al tres, eso quiere decir que si las mujeres viven en una zona rural se espera que la percepción de violencia disminuya en todos los casos, y ocurre en mayor magnitud para la percepción de los actos violentos como algo muy grave, si la mujer vive en zona rural disminuye 3.26 puntos porcentuales la probabilidad de percibir los actos violentos como algo muy grave, en cambio solo disminuye 0.36 puntos porcentuales la probabilidad de percibir los actos violentos como algo sin importancia.

Si las mujeres son casadas el efecto es positivo en los niveles de percepción de violencia del uno al tres con mayor magnitud en la tercera, aumentando 5.52 puntos porcentuales la probabilidad de percibir los actos violentos como algo muy grave. La escolaridad de las mujeres también tiene un efecto positivo en la percepción de los actos violentos, al momento de que los grados de escolaridad de la mujer aumente la probabilidad de percepción de violencia será más alta, mientras mayor educación mayor conocimiento, elemento para poder desarrollar y descubrir la percepción de actos que crean algún beneficio y de los que no. En cambio, la escolaridad de la pareja tiene un efecto negativo en la percepción de los actos violentos en todos los niveles, si la pareja tiene un año más de estudio y ejerce violencia contra la mujer la percepción de estos actos por parte de la mujer disminuye.

Las variables de los hijos, cuando son hijos de los dos se encontró un efecto positivo para todos los niveles de percepciones, cuando se trata de hijos de la mujer con otra pareja el efecto es negativo y finalmente cuando se trata de hijos que solo son de la pareja de la mujer el efecto

es positivo. Como en los modelos anteriores existe una disimilitud de signos entre el hecho de que existan hijos de la mujer con otra pareja y que los hijos se compartan o sean solo de la pareja de la mujer.

Las variables que explican la condición laboral de las parejas indican que en los tres casos: cuando solo él trabaja, cuando solo trabaja la mujer y cuando ambos trabajan el efecto en las probabilidades de percepciones de los actos violentos es positivo. Lo anterior sugiere que la actividad laboral de la pareja aumenta la probabilidad de percepción de actos violentos por parte de las mujeres. A pesar de que el mayor aumento de probabilidad sea para percibir los actos violentos como algo muy grave, en cualquiera de los tres casos antes dichos, es cuando la mujer trabaja que aumenta 7.36 puntos porcentuales, la mayor magnitud, en la probabilidad de percepción de los actos violentos como algo muy grave.

Los antecedentes de violencia resultan con un efecto positivo en todos los niveles de percepción de violencia. Es interesante que el resultado de mayor aumento de probabilidad para los niveles de percepción de violencia es con la variable de antecedente de violencia en la pareja, los aumentos puntos porcentuales en la probabilidad para la percepción de actos violentos como; algo sin importancia (1.37), como algo grave (4.84) y como algo muy grave (1.23).

En el cuadro 3.12 se muestran los efectos marginales del probit ordinal donde se integró el ingreso mensual de la mujer y la diferencia de ingreso entre la pareja. Las variables significativas al 99 % son: la edad de la mujer, la zona rural, las mujeres casadas, las mujeres que viven en unión libre, los hijos, los hijos de la mujer con otra pareja, los hijos de la pareja con otra mujer y las variables de antecedentes y experiencia de violencia en la familia de origen. La adscripción indígena de la pareja es significativa al 99 %. El logaritmo del ingreso por trabajo de la mujer y el logaritmo de la diferencia de ingresos por trabajo entre la mujer y la pareja no resultó significativo.

Tabla 3.11. Efectos marginales del modelo de percepción de violencia tipo probit ordinal para mujeres mayores de 15 años que trabajan

Variable	No han percibido violencia = 0	Algo sin importancia = 1	Grave = 2	Muy grave = 3
Miembros del hogar	-0.0009 (0.0015)	0.0001 (0.0001)	0.0002 (0.0004)	0.0006 (0.0010)
Edad de la mujer	0.0004 (0.0002)	0.0000 (0.0000)	-0.0001 (0.0001)	-0.0003 (0.0002)
Zona rural	0.0490*** (0.0071)	-0.0036*** (0.0005)	-0.0128*** (0.0019)	-0.0326*** (0.0047)
Escolaridad de la mujer	-0.0022** (0.0008)	0.0002** (0.0001)	0.0006** (0.0002)	0.0015** (0.0005)
adscripción indígena de la mujer	-0.0080 (0.0071)	0.0006 (0.0005)	0.0021 (0.0019)	0.0053 (0.0047)
Mujeres casadas	-0.0829** (0.0240)	0.0061** (0.0018)	0.0216** (0.0063)	0.0552** (0.0160)
Edad de la pareja	0.0003 (0.0002)	0.0000 (0.0000)	-0.0001 (0.0000)	-0.0002 (0.0001)
Hijos	-0.0324*** (0.0014)	0.0024*** (0.0001)	0.0084*** (0.0004)	0.0216*** (0.0010)
Hijos de la mujer con otra pareja	0.0253*** (0.0024)	-0.0019*** (0.0002)	-0.0066*** (0.0006)	-0.0168*** (0.0016)
Hijos solo de la pareja	-0.0126*** (0.0012)	0.0009*** (0.0001)	0.0033*** (0.0003)	0.0084*** (0.0008)
Escolaridad de la pareja	0.0038*** (0.0007)	-0.0003*** (0.0001)	-0.0010*** (0.0002)	-0.0025*** (0.0005)
adscripción indígena de la pareja	0.0004 (0.0083)	0.0000 (0.0006)	-0.0001 (0.0022)	-0.0003 (0.0055)
Solo trabaja él	-0.0929*** (0.0091)	0.0083*** (0.0007)	0.0254*** (0.0024)	0.0593*** (0.0060)
Solo trabaja ella	-0.1130*** (0.0069)	0.0092*** (0.0006)	0.0301*** (0.0019)	0.0736*** (0.0046)
Ambos trabajan	-0.1083*** (0.0075)	0.0090*** (0.0007)	0.0290*** (0.0020)	0.0702*** (0.0050)
Antecedente de violencia de la mujer	-0.1254*** (0.0060)	0.0092*** (0.0005)	0.0327*** (0.0017)	0.0836*** (0.0040)
Antecedente de violencia de la pareja	-0.1858*** (0.0079)	0.0137*** (0.0007)	0.0484*** (0.0022)	0.1237*** (0.0053)
Experiencia de violencia de la mujer	-0.1156*** (0.0059)	0.0085*** (0.0005)	0.0301*** (0.0016)	0.0770*** (0.0040)
Experiencia de violencia de la pareja	-0.1332*** (0.0070)	0.0098*** (0.0006)	0.0347*** (0.0019)	0.0887*** (0.0047)
cut1	.6694***			
cut2	.9874***			
cut3	1.4935***			
N	33, 366			
bic	73, 912.169			

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

La edad de las mujeres tiene un efecto negativo en los niveles, del uno al tres, de percepción de los actos violentos. Por cada año de vida adicional disminuye en 0.07 puntos porcentuales la probabilidad de percibir los actos violentos de los que es víctima como algo muy grave. La zona rural tiene un efecto negativo en la percepción de los actos violentos, es decir, si la mujer vive en zona rural disminuye en 4.13 puntos porcentuales la probabilidad de que perciba los actos violentos como algo muy grave. Se encontró un efecto negativo en la probabilidad de percepción de los actos violentos cuando las mujeres son casadas o viven en unión libre. En caso de que vivan en unión libre disminuye en 6.64 puntos porcentuales la probabilidad de percibir los actos violentos de los que es víctima como algo muy grave en el caso de que se encuentre casada esta probabilidad disminuye en 7.97 puntos porcentuales. Las variables relacionadas con los hijos, al igual que en el modelo anterior los hijos que son solo de la mujer con otra pareja tienen un efecto negativo en cambio si los hijos son de los dos o solo de la pareja el efecto es positivo. En los últimos dos modelos (probit ordinal) para estas tres variables no se puede hacer una insinuación como en los primeros dos (probit binomial), en estos modelos se podría hablar de que en los casos en los que una mujer es víctima de violencia su capacidad para identificar los actos como algo muy grave se ve disminuida si tiene hijos con otra pareja, esto puede asociarse a muchos factores, pero uno de ellos podría ser el miedo.

Las variables de antecedentes de violencia tienen un efecto positivo, como en el modelo anterior, lo que quiere decir que el hecho de que alguno de los dos o los dos hayan sido víctimas o hayan presenciado actos violentos en su familia de origen, influye de forma positiva en caso de que la mujer sea víctima de violencia por parte de su pareja. Para este modelo el antecedente de violencia de la pareja es el que presenta las magnitudes más grandes en las probabilidades de la percepción de los actos violentos en los niveles del uno al tres. Si la pareja ha vivido violencia en su familia de origen y este violenta a su pareja (la mujer) aumenta en 10.71 la probabilidad de que la mujer considere los actos violentos como algo muy grave. Es interesante porque es entonces que la mujer distingue que ha sido víctima de violencia y percibe estos actos como algo muy grave, lo que sugiere que el hecho de que su pareja le hubiese contado que de pequeño en su familia su padre golpeaba a su madre, para la mujer podría ser que resulte más fácil identificar y reconocer que lo que está viviendo ahora ella con él es algo muy grave.

Tabla 3.12. Efectos marginales del modelo de percepción de violencia tipo probit ordinal para mujeres mayores de 15 años que reciben ingresos por trabajo

Variable	No han percibido violencia = 0	Algo sin importancia = 1	Grave = 2	Muy grave = 3
Miembros del hogar	0.0000 (0.0018)	0.0000 (0.0002)	0.0000 (0.0006)	0.0000 (0.0011)
Edad de la mujer	0.0012*** (0.0003)	-0.0001*** (0.0000)	-0.0004*** (0.0001)	-0.0007*** (0.0002)
Zona rural	0.0689*** (0.0091)	-0.0071*** (0.0010)	-0.0205*** (0.0027)	-0.0413*** (0.0055)
Escolaridad de la mujer	0.0001 (0.0008)	0.0000 (0.0001)	0.0000 (0.0003)	0.0000 (0.0005)
Adscripción indígena de la mujer	0.0104 (0.0077)	-0.0011 (0.0008)	-0.0031 (0.0023)	-0.0062 (0.0046)
Mujeres casadas	0.1330*** (0.0085)	-0.0137*** (0.0010)	-0.0396*** (0.0026)	-0.0797*** (0.0051)
Mujeres en unión libre	0.1107*** (0.0109)	-0.0114*** (0.0012)	-0.0330*** (0.0033)	-0.0664*** (0.0066)
Hijos	-0.0593*** (0.0022)	0.0061*** (0.0003)	0.0177*** (0.0007)	0.0356*** (0.0013)
Hijos de la mujer con otra pareja	0.0458*** (0.0031)	-0.0047*** (0.0004)	-0.0136*** (0.0010)	-0.0274*** (0.0019)
Hijos solo de la pareja	-0.0153*** (0.0016)	0.0016*** (0.0002)	0.0045*** (0.0005)	0.0091*** (0.0010)
Adscripción indígena de la pareja	-0.0320** (0.0114)	0.0033** (0.0012)	0.0095** (0.0034)	0.0192** (0.0068)
Ingreso mensual de la mujer	-0.0045 (0.0070)	0.0005 (0.0007)	0.0013 (0.0021)	0.0027 (0.0042)
Diferencia de ingresos (Yp-Ym)	0.0013 (0.0062)	-0.0001 (0.0006)	-0.0004 (0.0019)	-0.0008 (0.0037)
Antecedente de violencia de la mujer	-0.1320*** (0.0068)	0.0136*** (0.0008)	0.0393*** (0.0022)	0.0791*** (0.0041)
Antecedente de violencia de la pareja	-0.1787*** (0.0086)	0.0184*** (0.0010)	0.0532*** (0.0027)	0.1071*** (0.0052)
Experiencia de violencia de la mujer	-0.0998*** (0.0069)	0.0103*** (0.0008)	0.0297*** (0.0021)	0.0598*** (0.0041)
Experiencia de violencia de la pareja	-0.1349*** (0.0076)	0.0139*** (0.0009)	0.0402*** (0.0024)	0.0808*** (0.0046)
cut1	.62397178***			
cut2	.95600333***			
cut3	1.4876906***			
N	24, 385			
bic	52, 209.104			

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2016.

Nota: * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

CONCLUSIONES

Desde el punto de vista del mercado laboral se ha encontrado que en el transcurso del tiempo la oferta laboral femenina se ha visto afectada por distintos factores y esta ha ido cambiando de acuerdo con las necesidades de las industrias o bien de la demanda laboral femenina. La incorporación de las mujeres también se ha modificado de acuerdo con las características de las mujeres como por ejemplo la edad, el nivel educativo, las decisiones de fecundidad y las estrategias familiares, entre otras.

El hecho de que las mujeres se incorporen al mercado laboral trae beneficios a nivel macroeconómica y microeconómico, tales como un mayor crecimiento, desarrollo y mano de obra calificada, así como beneficios individuales para las mujeres, como es el ingreso propio, mayor autonomía y mayor poder de decisión en el hogar. Aunque lo anterior es de gran apoyo al crecimiento profesional y personal de las mujeres no siempre son solo beneficios los que trae consigo un trabajo, pues en el caso de las mujeres puede ser un factor que determine una probabilidad mayor de sufrir violencia.

El estudio de la violencia de pareja hacia las mujeres y la percepción de violencia por parte de las mujeres violentadas se centró en dos características importantes:

- Si la mujer trabaja por un ingreso y la diferencia de ingresos por trabajo entre ella y su pareja
- Las características sociodemográficas de las mujeres

Los estudios económicos acerca de la relación de estas variables con la violencia en México son pocos y los que lo abordan lo hacen de forma general sin tomar en cuenta el nivel de ingresos por trabajo de las mujeres, o solo con el nivel de transferencias por programas de apoyo social (Angelucci, 2008; Casique, 2019). Se debe recalcar que la relación entre estas variables es bilateral. En México existen investigaciones que abordan la relación en el sentido contrario, es decir, como afecta la violencia en el trabajo de las mujeres (Casique, 2012).

Desde el punto de vista de esta investigación se han presentado pruebas que corroboran la relación positiva entre el trabajo y la violencia, así como una relación positiva entre la diferencia de ingresos por trabajo y la violencia de pareja hacia las mujeres.

Para los dos modelos, probit binomial y probit ordinal, las variables de control están integradas por aproximaciones acerca de aspectos demográficos, estratos socioeconómicos y regionales. Si las mujeres están casadas las probabilidades de ser víctima de violencia económica y física aumentarán. La escolaridad de la pareja tiene un efecto negativo en la violencia sexual, física y económica. La escolaridad de la mujer tiene un efecto negativo en la probabilidad de ser víctima de violencia física, pero tiene un efecto positivo en la percepción de los actos violentos, es decir si la mujer adquiere un año más de estudio la probabilidad de que sea víctima de violencia disminuye y en caso de que llegue a ser víctima la probabilidad de que identifique los actos violentos como algo grave aumentan. Por otro lado, la escolaridad de la pareja tiene un efecto negativo en la percepción de los actos violentos en todos los niveles, si la pareja tiene un año más de estudio y ejerce violencia contra la mujer la percepción de estos actos por parte de la mujer disminuye. La adscripción indígena de la mujer tiene un efecto negativo en la probabilidad de ser víctima de violencia sexual y violencia psicológica en cambio la adscripción indígena de la pareja tiene un efecto positivo en las probabilidades de violencia.

Acerca de las variables de los antecedentes de violencia, todos resultaron significativos y con un efecto positivo en todos los modelos. El hecho de que la mujer o su pareja hayan sido víctimas de violencia en su familia de origen o que los dos hubiesen presenciado actos violentos entre los integrantes de sus familias de origen, afectará a sus relaciones futuras volviendo vulnerables a las mujeres, los resultados sugieren que el hombre ejercerá violencia contra la mujer y que la mujer se volverá una víctima de la violencia de pareja hacia la mujer. Esto puede hacer referencia a un círculo vicioso de violencia, donde si la violencia ha sido generacional, esta se puede seguir perpetuando. En el caso de los probit ordinal, los resultados sugieren que el mayor aumento de probabilidad de que la mujer perciba los actos violentos como algo grave es cuando ella conoce que su pareja ha presenciado actos violentos en su familia de origen.

Otros resultados interesantes fueron los que arrojaron las variables de los hijos, si los hijos son de la mujer con otra pareja el efecto en la probabilidad de ser víctima de violencia será negativo, en cambio en el efecto es positivo, en la violencia sexual, violencia física y violencia económica, cuando se trata de hijos de la mujer y su pareja actual o de hijos solo de su pareja. Esto puede sugerir que la figura masculina (padre de los hijos) es temida o respetada por otra figura masculina (pareja actual). Para el caso de la percepción de los actos violentos, lo que sugiere es que si la mujer es víctima de violencia y tiene hijos con otra pareja se verá disminuida la percepción de los actos y esto podría asociarse a muchos factores, pero uno de ellos podría ser el miedo.

La actividad laboral de la pareja arrojó resultados interesantes, el resultado siempre es positivo es decir no importa si solo trabaja él, si solo trabaja la mujer o si trabajan los dos la probabilidad de ser víctima de violencia aumenta, excepto en el modelo de violencia psicológica y en el modelo general pues el efecto es negativo, pero solo cuando la mujer trabaja. En cualquier caso, la probabilidad de violencia aumentará, menos cuando la mujer es el único proveedor del hogar. Cuando ambos trabajan la probabilidad con mayor incremento se presenta en la violencia económica. De todas las ocupaciones que se presentan solas las dos que tienen que ver con un trabajo donde la mujer es autoridad para ella misma y/o para otros trabajadores resultaron significativas y con un efecto negativo. Cuando la mujer es patrona las probabilidades de ser víctima de violencia psicológica disminuyen y cuando es trabajadora por cuenta propia la probabilidad de sufrir violencia sexual, violencia económica y violencia física disminuyen.

Se encontró que el ingreso por trabajo de las mujeres es un factor que tiene un efecto negativo en la probabilidad de ser víctima de violencia y la diferencia de ingreso son factores que tienen un efecto positivo en la probabilidad de ser víctimas de violencia. Lo que quiere decir que, si la mujer gana más, las probabilidades de ser víctima de violencia disminuyen, pero si la mujer gana más que su pareja las probabilidades de ser víctima de violencia aumenta. El hecho de que las mujeres reciban un ingreso por su trabajo se vuelve algo que las empodera y en cierto modo las vuelve menos vulnerables a la violencia de pareja, de esta forma contribuyen al ingreso familiar probablemente sin llegar a ser ellas el principal sustento de la familia, en cambio cuando el ingreso que perciben es mayor que el de su pareja estos probablemente se

sientan amenazados en su rol de único proveedor y acudan a la violencia. Cuando la mujer tiene un ingreso mayor que la pareja la vuelve vulnerable a todos los tipos de violencia y en mayor medida a la violencia psicológica. Para la percepción de los actos violentos el nivel de ingreso y la diferencia de ingresos entre la mujer y su pareja resultaron ser variables no significativas, lo que quiere decir que obtener ingresos por trabajo de la mujer no son un determinante para la percepción de los actos violentos.

Un hallazgo de esta investigación es que las mujeres conforme mayores sea la escolaridad tienen una probabilidad de percibir si un acto es violento. El incorporarse al mundo estudiantil y al laboral es una forma de empoderamiento y una apertura para expandir un círculo en el cual pueden encontrar algún apoyo para entender que lo que están viviendo es violencia y darse cuenta de ello. Aunque también el incorporarse al mercado laboral y tener un ingreso propio representa un riesgo para su integridad, solo demuestra el hecho de que, aunque se incorporen al mercado laboral para una mejora en la calidad de vida de la familia, el desafío que presenta ante su pareja de único proveedor no es una ventaja para las mujeres.

Una línea que deja abierta esta investigación podría responder la siguiente pregunta ¿las mujeres encuentran en el ámbito laboral un círculo de apoyo económico para afrontar la situación de violencia? Se podrían derivar más preguntas para conocer si la mujer que trabaja consigue salir de una relación violenta, además y conocer y explorar factores que motivan a las mujeres a denunciar los abusos. Algo importante para continuar con la investigación planteada es conocer las respuestas de las organizaciones a las que las mujeres recurren a denunciar y cuál es su nivel de respuesta favorable hacia las mujeres.

Las condiciones para las mujeres siguen siendo vulnerables, son las que mayor pobreza viven, perciben un menor ingreso, y aunque la brecha educativa se está reduciendo esto no se ve reflejado en una reducción de la brecha salarial, además de que son las que dedican mayor tiempo a las actividades extradomésticas. Las condiciones desfavorables que las mujeres tienen que soportar sigue siendo por una razón, ser mujer. Las mujeres son un grupo vulnerable por el simple hecho de ser mujer.

La investigación cumplió con sus objetivos y dentro de ellos aprobó las hipótesis con excepción de la que menciona que el ingreso y o la diferencia de ingresos en la pareja es un

factor que determina el aumento de la probabilidad de percibir los actos violentos de los que es víctima la mujer como algo grave, el ingreso ni la diferencia de ingreso son factores que influyen en la percepción de los actos violentos.

Además de la línea para futuras investigaciones, la presente investigación deja en evidencia la presencia de los roles de género, el desafío al único proveedor masculino, la importancia de la violencia que se vive o se percibe en la familia de origen y la presencia de una falta de concientización acerca de la violencia de pareja hacia la mujer. Es importante señalar que las políticas públicas deben de estar bien dirigidas hacia las personas que son la población objetivo, en este caso las mujeres, brindar las herramientas necesarias para que identifiquen con claridad los actos violentos, se tomen medidas de seguridad en el hogar, así como seguimiento psicológico a las personas que se encuentran en una relación violenta antes de que sean una estadística más de los feminicidios. Las políticas de recuperación de las víctimas de violencia de pareja deben ser dirigidas hacia las mujeres. No es culpa de las mujeres, ni se debe dejar todo el peso solo para el último eslabón de la cadena de violencia, se deben implementar políticas que llamen a la justicia y que los abusadores y potenciales abusadores sean partícipes de una transformación para el bien común, sin roles de género, sin características arraigadas del patriarcado, sin desigualdades económicas y sociales entre hombre y mujeres y sin aquellas características que otras investigaciones aprueben como factores que desencadenen actos violentos hacia las mujeres.

Se concluye que es importante considerar políticas públicas que estén coordinadas desde diferentes ámbitos, económico, social, político y psicológico para mujeres de todos los estratos socioeconómicos y para hombres con el fin de minimizar las actitudes y actos violentos de estos hacia las mujeres. Empoderar a las mujeres es importante en el ambiente microeconómico y macroeconómico, esto traería consigo indicadores de bienestar y desarrollo tanto personal como sociales, además de reducciones en costos en el ámbito de salud por la violencia de género, así como una nueva mirada y oportunidad de que las mujeres se sientan seguras y productivas en las actividades que decidan desempeñar. La violencia nunca debe de ser el medio ni el fin.

BIBLIOGRAFÍA

Abramo, L. (2004). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria? *Revista Estudios Feministas*, 12(2), 224-235.

Acosta, E., Peticara, M., y Ramos, C. (2006). *Empleo femenino: Oferta laboral y cuidado infantil*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Álvarez, G., (2002). Decisiones de fecundidad y participación laboral de la mujer en España. *Investigaciones Económicas*, 26(1).

Amorós, Celia (1990), "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", *Violencia y sociedad patriarcal*, Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.), Madrid, Editorial Pablo Iglesias.

Anderson, J. B., y Dimon, D. (1998). Married women's labor force participation in developing countries: the case of México. *Eco*, 13(1), 3-34.

Angelucci, M. (2008). Love on the rocks: Domestic violence and alcohol abuse in rural Mexico. *The BE Journal of Economic Analysis and Policy*, 8(1).

Arceo-Gómez, E. O. y Campos-Vázquez, R. M. (2014). Evolución de la brecha salarial de género en México. *El Trimestre Económico*, 81(323), 619-653.

Arriagada, I. (1997). *Realidades y mitos del trabajo femenino urbano en América Latina*.

Attanasio, O., Low, H., y Sánchez-Marcos, V. (2008). Explaining changes in female labor supply in a life-cycle model. *American Economic Review*, 98(4), 1517-52.

Banco mundial (2019), *Indicadores del desarrollo mundial*. Datos. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.ACTI.FE.ZS>

Barbezat, D. (1993). Occupational segmentation by sex in the world (No. 992989003402676). International Labor Organization.

Barcaglione, G., Chejter, S., Cisneros, S., Fontenla, M., Kohan, J., Labrecque, M. F., y Pérez, D. (2005). *Femicidios e impunidad*. Centro de Encuentros Cultura y Mujer. Argentina

Basu, B., y Famoye, F. (2004). Domestic violence against women, and their economic dependence: A count data analysis. *Review of Political Economy*, 16(4), 457-472. DOI: 10.1080/0953825042000256685

Beechey, Veronica y Perkins, Tessa (1987): *A Matter of Hours*. Polity Press. Cambridge

Benería, Lourdes (2005): "Globalización y género" en Cairó y Mayordomo, *Por una economía sobre la vida*, Icaria.

Boulette, T. R., y Andersen, S. M. (1985). "Mind control" and the battering of women. *Community Mental Health Journal*, 21(2), 109-118.

Brunet, I., y Santamaria Velasco, C. A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 4(1), 61-86.

Campos-Vazquez, R. M., y Velez-Grajales, R. (2014). Female Labor Supply and Intergenerational Preference Formation: Evidence for Mexico. *Oxford Development Studies*, 42(4), 553-569. <https://doi.org/10.1080/13600818.2014.900006>

Echarri, C., (2008). Desigualdad socioeconómica y salud reproductiva: una propuesta de estratificación social aplicable a las encuestas. *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*, 1, 59.

Cristina Carrasco y Màrius Domínguez. 2011. Family Strategies for Meeting Care and Domestic Work Needs: Evidence from Spain. *Feminist Economics* 1-30.

Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 37-71.

Casique, I. (2012). Consecuencias de la violencia de pareja en la actividad laboral de las mujeres de México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México DF.

Casique I. (2019), Estimación de indicadores de empoderamiento de las mujeres. *En De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios, Violencias contra las mujeres en México (ENDIREH 2016)*, (pp. 67-114). Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Casique I. y Castro R., (2019), Cambios y constantes en los niveles y factores asociados a las violencias de parejas en México. *En De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios, Violencias contra las mujeres en México (ENDIREH 2016)*, (pp. 161-271). Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Castañeda, M. P., (2000). Identidad femenina y herencia: aproximaciones a algunos cambios generacionales. Cuesta Arriba: Mujeres rurales en los 90-Seis estudios de Puebla y Tlaxcala {en prensa}, 197-198.

Castro, E., García, G., y Badillo, E. (2011). La participación laboral de la mujer casada y su cónyuge en Colombia: Un enfoque de decisiones relacionadas. *Lecturas de Economía*, (74), 171–201.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020, Datos y estadísticas. Cepalstat, Naciones Unidas, 2020. Recuperado de <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>

Cerrutti, M., y Zenteno, R. (2000). Cambios en el papel económico de las mujeres entre las parejas mexicanas. *Estudios demográficos y urbanos*, 65-95.

Christenson, B., García, B., y De Oliveira, O. (1989). Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México. *Estudios sociológicos*, 7(20), 251-280.

Dasgupta, P., y Goldar, B. (2006). Female labor supply in rural India: An econometric analysis. *Indian Journal of Labor Economics*, 49(2), 293-310.

De Oliveira, O., y Ariza, M. (2000). Género, trabajo y exclusión social en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 15(1), 11-33.

De Oliveira, O., y García, B. (1990). Trabajo, fecundidad y condición femenina en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 693-710.

Dobash, R. E., y Dobash, R. (1979). *Violence against wives: A case against the patriarchy* (pp. 179-206). New York: Free Press.

Domínguez Villalobos, L., y Brown, F. (2013). Diferencias de género en la elección del sitio de trabajo en un contexto de crisis. *Revista Cepal*.

Duval Hernández, R., y Orraca Romano, P. (2011). Análisis por cohortes de la participación laboral en México (1987-2009). *El trimestre económico*, 78(310), 343-375.

Farmer, A. y Tiefenthaler, J. (1997) An economic analysis of domestic violence, *Review of Social Economy*, 55, pp. 337–358.

Fisher, W. D. (1958). On grouping for maximum homogeneity. *Journal of the American statistical Association*, 53(284), 789-798.

Folbre, N., y Hartmann, H. (1988). The rhetoric of self-interest: Ideology and gender in economic theory. *The consequences of economic rhetoric*, 184-203.

- Ganley, A. L. (1995). Understanding domestic violence. Improving the health care response to domestic violence: A resource manual for health care providers, 15-42.
- Gary S. Becker (1973), "A Theory of Marriage: Part I," *Journal of Political Economy* 81, no. 4 (Jul. - Aug., 1973): 813-846. <https://doi.org/10.1086/260084>
- Gary S. Becker (1974), "A Theory of Marriage: Part II," *Journal of Political Economy* 82, no. 2, Part 2 (Mar. - Apr., 1974): S11-S26. <https://doi.org/10.1086/260287>
- García, B. (1998). Dinámica familiar, pobreza y calidad de vida: una perspectiva mexicana y latinoamericana. Familia y relaciones de género en transformación.
- García Guzmán, B. (2006). Las familias en el México metropolitano visiones femeninas y masculinas (No. 306.850972 G4).
- García Guzmán, B., y Olivera, O. D. (1994). Trabajo femenino y vida familiar en México (No. 305.4372 G3).
- Garrido, A. (2000). El reparto del trabajo no remunerado: expectativas y deseos de cambio. Cuaderno de Relaciones Laborales, 17, 15-38.
- Gelles, R. J., y Straus, M. (1987). *The violent home*. Newbury Park, CA: Sage.
- González, P. (1992). El diferencial de ingresos entre hombres y mujeres: teoría, evidencia e implicaciones de política. Colección estudios CIEPLAN, (34), 101-152.
- Ghuman, S. J. (2001). *Employment, Autonomy and violence against women in India and Pakistan*. Unpublished, University of Pennsylvania.
- Hartmann, H. I. (1981). The family as the locus of gender, class, and political struggle: The example of housework. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 6(3), 366-394.
- Hernández, G. (2000). El empleo en México en el siglo XXI.
- Hicks, J. R. (1954). *Valor y Capital*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Hirschman, I. I. (1958). On multiplier transformations. United States Air Force, Office of Scientific Research.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2017), Boletín "Estadística a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)", México, INEGI, 2017. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf
- ___ (2015), Características de los hogares, 2015. Tabulados. En *cuenta intercensal 2015*, México, INEGI 2015. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/>
- ___ (2017), Clasificación de los actos violentos por clase y tipo de violencia. En INEGI, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. ENDIREH. Marco conceptual.
- ___ (2019), Comunicado de prensa núm. 384/19, México, INEGI, 2019. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/enigh2019_07.pdf
- ___ (2016), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016*. Base de datos. México, INEGI, 2016.
- ___ (2018), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018*. Microdatos. México, INEGI, 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/default.html#Microdatos>
- ___ (2020), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Tabulados. México, INEGI, 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

Jenks, G. F. (1977). Optimal data classification for choropleth maps. Department of Geography, University of Kansas Occasional Paper.

Johnson, M. P. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 283-294.

Johnson, M. P. (2010). A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence. *Upne*.

Kalmuss, D. S., y Straus, M. A. (1982). Wife's marital dependency and wife abuse. *Journal of Marriage and the Family*, 277-286.

Kelly, Ursula. (2011). Theories of Intimate Partner Violence: From Blaming the Victim to Acting Against Injustice Intersectionality as an Analytic Framework. *ANS. Advances in nursing science*. 34. E29-51. 10.1097/ANS.0b013e3182272388.

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, *Diario Oficial de la Federación, México*, 1 de febrero de 2007.

Luoue, A. G. (2000). El reparto del trabajo no remunerado: Expectativas y deseos de cambio. *Cuadernos de relaciones laborales*, (17), 15-38.

Macmillan, R., y Gartner, R. (1999). When she brings home the bacon: Labor-force participation and the risk of spousal violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 947-958.

Manser, M., y Brown, M. (1980). Marriage and Household Decision-Making: A Bargaining Analysis. *International Economic Review*, 21(1), 31-44. doi:10.2307/2526238.

Martin, D. (1981). *Battered wives*. Volcano Press.

Marx, K. (2009). La ley general de la acumulación capitalista. En: Marx, K. *El capital tomo I/Vol.3*. México. Siglo XXI editores, s.a. de c.v.. pp. 782-808.

McElroy, M., y Horney, M. (1981). Nash-Bargained Household Decisions: Toward a Generalization of the Theory of Demand. *International Economic Review*, 22(2), 333-349. doi:10.2307/2526280

Mier y Terán, M. (1992). Descenso de la fecundidad y participación laboral femenina en México. *Notas de población*.

Naciones Unidas (1986) *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer*, Nueva York, Departamento de Información Pública.

Naciones Unidas (1993) *Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en la primera parte de su cuadragésimo séptimo período de sesiones (15 de septiembre 23 de diciembre de 1992) (GA/8470)*, Nueva York, Departamento de Información Pública, Servicio de Noticias.

Navarro, D. M., Robles, J. N., y Hernández, L. O. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 117-146.

Nelson, J. A., y Nelson, K. Y. (1996). *Feminism, objectivity and economics (Vol. 7)*. Psychology Press.

Nieves, R. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Serie mujer y Desarrollo*, 16, 44.

ONU: Asamblea General, *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer: Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*, 20 diciembre 1993, A/RES/48/104, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html> [Acceso el 9 febrero 2020]

Orraca, P., Cabrera, F. J. e Iriarte, G. (2016). The gender wage gap and occupational segregation in the Mexican labor market. *EconoQuantum*, 13(1), 51-72.

Pacheco, E., y Blanco, M. (1998). Tres ejes de análisis en la incorporación de la perspectiva de género en los estudios sociodemográficos sobre el trabajo urbano en México. *Papeles de población*, 4(15), 73-94.

Parker, S. W., y Skoufias, E. (2004). The added worker effect over the business cycle: evidence from urban Mexico. *Applied Economics Letters*, 11(10), 625-630.

Pedrero, M. P. (1990). Evolución de la participación económica femenina en los ochenta. *Revista Mexicana de Sociología*, 133-149.

Pérez, Amaia (2005): *Perspectivas feminista en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Picchio, A. (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. Por una economía sobre la vida. *Aportaciones desde un enfoque feminista*, 17-34.

Pigou, A. C. (2013). *The economics of welfare*. Palgrave Macmillan.

Pollak, R. (1985). A Transaction Cost Approach to Families and Households. *Journal of Economic Literature*, 23(2), 581-608. Retrieved from www.jstor.org/stable/2725625

Pollak, R. (2004), "An Intergenerational Model Of Domestic Violence," *Journal of Population Economics*, 2004, 17(2), 311-329.

Rubin-Kurtzman, J. R. (1991). Los determinantes de la oferta de trabajo femenino en la ciudad de México, 1970. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 545-582.

Samuelson, P. A. (1956). Social indifference curves. *The Quarterly Journal of Economics*, 70(1), 1-22., <https://doi.org/10.2307/1884510>

Sánchez, A., Villarespe Reyes, V., Román Cedillo, D. A., y Herrera Merino, A. L. (2016). Determinantes de las horas de trabajo de las mujeres en México: un enfoque de pseudopanel (2005-2010). *Revista CEPAL*.

Schrock, D., y Schwalbe, M. (2009). Men, masculinity, and manhood acts. *Annual review of sociology*, 35, 277-295.

Sheran, M. (2007). The career and family choices of women: A dynamic analysis of labor force participation, schooling, marriage, and fertility decisions. *Review of Economic Dynamics*, 10(3), 367-399. <https://doi.org/10.1016/j.red.2006.11.004>

Straus, M. M. A., Gelles, R. J., y Steinmetz, S. K., (1988). *Behind closed doors: Violence in the American family*. Transaction Publishers.

Tauchen, H., Witte, A., y Long, S. (1991). Domestic Violence: A Nonrandom Affair. *International Economic Review*, 32(2), 491-511. doi:10.2307/2526888

Tauchen, H., y Witte, A. D. (1995). The dynamics of domestic violence. *The American Economic Review*, 85(2), 414-418.

Tierney, K. J. (1982). The battered women movement and the creation of the wife beating problem. *Social Problems*, 29(3), 207-220.

Toledo Vázquez, P. (2009). *Feminicidio*. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). México. ISBN 978-92-1-354117-3. Recuperado de shorturl.at/gNRV1

Warsaw, Carole. (1996). Domestic violence: Changing theory, changing practice. *Journal of the American Medical Women's Association* (1972). 51. 87-91, 100.

Viano, Emilio (1987), "Violencia, victimización y cambio social", *Opúsculos de derecho penal y criminología*, N.º 28, Córdoba, Argentina, Marcos Lerner Ed.

Vyas, S., Jansen, H. A., Heise, L., y Mbwanbo, J. (2015). Exploring the association between women's access to economic resources and intimate partner violence in Dar es Salaam and Mbeya, Tanzania. *Social Science y Medicine*, 146, 307-315.

Wainerman, C. H. (1979). Educación, familia y participación económica femenina en la Argentina. *Desarrollo económico*, 511-537.

Walker, L. E. (2016). *The battered woman syndrome*. Springer publishing company.

Yick, A. G. (2001). Feminist theory and status inconsistency theory: Application to domestic violence in Chinese immigrant families. *Violence Against Women*, 7(5), 545-562.

Yount, K. M. (2005). Resources, family organization, and domestic violence against married women in Minya, Egypt. *Journal of marriage and family*, 67(3), 579-596.

Zenteno, R. M. (1999). Crisis económica y determinantes de la oferta de trabajo femenino en México: 1994-1995. *Estudios demográficos y urbanos*, 353-381.

ANEXOS

A1. Coeficientes del modelo probit con condición de actividad laboral

	Violencia	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia física	Violencia económica
Miembros del hogar	.01011214*	.00950487*	-0.00836391	-.01164891*	.00927721*
Edad de la mujer	-.02870675***	-.0292269***	0.00185755	.00258765**	.00786226***
Zona rural	-.05984149**	-.05252925*	-.14707423***	-.13784423***	-.16184534***
Escolaridad de la mujer	-0.00100312	-0.00027261	0.0048361	-0.0048531	.01361786***
Adscripción indígena de la mujer	.06355474**	.06426857**	0.02486577	-0.00883148	.05817332**
Mujeres casadas	-0.07789674	-0.11726971	0.12613923	.26917355***	.33395034***
Edad de la pareja	.00130817**	.00154075***	0.0006831	-0.00003403	-0.00003697
Hijos	-.02792323***	-.03624512***	.07782417***	.09440944***	.0851447***
Hijos de la mujer con otra pareja	.03306038***	.03939479***	-.06557831***	-.05729108***	-.07081132***
Hijos solo de la pareja	.01608386***	.0103959**	.02846015***	.02915587***	.03720341***
Escolaridad de la pareja	-0.00448014	-0.0019854	-.01830105***	-.01564947***	-.01592419***
Adscripción indígena de la pareja	-.0575075*	-.0585966*	0.0272185	0.00269862	0.00202109
Solo trabaja él	.17953981***	.19398995***	.1878006***	.14481092***	.27469489***
Solo trabaja ella	-.18556135***	-.20266188***	.25394458***	.30579446***	.43402025***
Ambos trabajan	.15564936***	.15736296***	.24717885***	.2526621***	.39851051***
Estrato socioeconómico bajo	-0.02103224	-0.00347934	0.03132392	0.03735098	-0.01389056
estrato socioeconómico medio	.07677811**	.07829614**	-0.02942262	-0.03932817	-.07868894**
Estrato socioeconómico alto	.16996678***	.16243873***	-0.05988901	-.13119242***	-.22975961***
Antecedente de violencia de la mujer	.26626541***	.23947757***	.28031488***	.32631617***	.25086731***
Antecedente de violencia de la pareja	.24483167***	.23456974***	.41533231***	.52636734***	.4941301***
Experiencia de violencia de la mujer	.28410082***	.25232385***	.27488481***	.2480822***	.26834343***
Experiencia de violencia de la pareja	.15228695***	.14520928***	.2964188***	.33106626***	.34123714***
N	33338	33338	33338	33338	33338
pseudor2	0.2044	0.2143	0.1257	0.1508	0.1424
chi2	7721.79***	8530.63***	2795.42***	5157.68***	5286.05***

A2. Coeficientes del modelo probit con diferencia de ingresos laborales

	Violencia	Violencia psicológica	Violencia sexual	Violencia física	Violencia económica
Miembros del hogar	.0137238*	.01559934**	.02632721***	.02757072***	-0.00967347
Edad de la mujer	.01993016***	.02030505***	0.00171993	0.00019422	.00262575*
Obrera	0.08952423	0.0929324	-0.04226214	-0.02383477	0.06004171
Jornalera	0.04916414	0.07706888	-0.00319694	-0.01389918	-0.1254967
Trabajadora	0.00186555	0.00871151	-.06722169*	.08958474***	.10054378***
Patrona	.23815151***	-.21218343**	-0.18497761	-0.05544621	-0.01787847
Trabajadora sin pago	0.26634916	0.23235887	0.03589898	0.1085291	-0.01823053
Zona rural	.11639433***	.11673168***	.15598747***	.14773678***	.19828301***
Escolaridad de la mujer	-.00688952*	-0.0042615	-0.00513433	.01806709***	-0.0025545
Adscripción indígena de la mujer	-0.03296543	-.04667081*	-.0761614*	-0.02262078	-0.01242124
Hijos	-.0890286***	.10457461***	.11998221***	.1509675***	.15716629***
Hijos de la mujer con otra pareja	.05206854***	.06855911***	.08825878***	.12049413***	.13733576***
Hijos solo de la pareja	.03731823***	.02161184***	.02803048***	.04484203***	.05189463***
Adscripción indígena de la pareja	.24327152***	.26553348***	.23627735***	.08906745*	.13934416***
Logaritmo del ingreso mensual de la mujer	-.5625622***	.56656727***	.19905191***	.08279507***	-.0483827*
Logaritmo de la diferencia de ingresos (Yp-Ym)	.48219408***	.48665434***	.16370666***	.0677204***	.03745563*
Antecedente de violencia de la mujer	.2592911***	.2520026***	.28630508***	.32693834***	.25674769***
Antecedente de violencia de la pareja	.30162378***	.28576184***	.3780444***	.52940715***	.4474841***
Experiencia de violencia de la mujer	.24075871***	.2194917***	.27237267***	.25060391***	.22468038***
Experiencia de violencia de la pareja	.08529315***	.09653463***	.25113288***	.29293139***	.31155458***
Estrato socioeconómico bajo	-0.01855165	-0.00044228	.14363224**	.14086098***	.09671514**
Estrato socioeconómico medio	0.05030212	0.06040982	0.04269291	0.04337889	0.05184294
Estrato socioeconómico alto	.12824955**	.13445616**	-0.00280278	-0.04380363	-0.05848564
N	22808	22808	22808	22808	22808
Pseudo r2	0.1147	0.1195	0.1280	0.1542	0.1290
chi2	3265.30***	3527.41***	1717.57***	3477.96***	3210.97***
bic	25446.511	26241.403	11942.073	19324.479	21930.461

A3. Coeficientes del modelo probit ordinal para tipos de violencia con condición de actividad laboral

	Violencia	Violencia económica	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia psicológica
Miembros del hogar	0.0022129	.00935115*	-0.00607617	-0.00511718	0.00259463
Edad de la mujer	-0.00108657	.00614918***	.00226727**	0.00157087	-.00262056***
Zona rural	-.12322304***	-.14249874***	-.12656028***	-.13745437***	-.11615777***
Escolaridad de la mujer	.00555005**	.00795374***	-.00865617***	0.00239997	.00592635**
Adscripción indígena de la mujer	0.02013619	.051097*	-0.00640888	0.02620843	0.02787701
Mujeres casadas	.20844524***	.26288246***	.22857899***	0.12454531	.1703176**
Edad de la pareja	-0.00071353	-7.57E-06	0.00014685	0.00062993	-0.00060848
Hijos	.08153941***	.08550776***	.09088313***	.07614566***	.0760145***
Hijos de la mujer con otra pareja	-.06358258***	-.06517577***	-.05380601***	-.06004484***	-.06048833***
Hijos solo de la pareja	.03175699***	.03410834***	.02552319***	.02904064***	.03041785***
Escolaridad de la pareja	-.00956506***	-.01743312***	-.01606548***	-.0186166***	-.0067626***
Adscripción indígena de la pareja	-0.00109527	-0.0000947	0.00268168	0.01459349	-0.00975452
Solo trabaja él	.23560865***	.26504692***	.14298427***	.18685475***	.24557394***
Solo trabaja ella	.28582853***	.42512327***	.32194345***	.25588721***	.25120879***
Ambos trabajan	.27403276***	.38317854***	.24524365***	.24417249***	.27912414***
Antecedente de violencia de la mujer	.31549126***	.24054055***	.30154639***	.27286694***	.30831327***
Antecedente de violencia de la pareja	.46714806***	.46539929***	.51281045***	.41341623***	.45519809***
Experiencia de violencia de la mujer	.2906511***	.25085939***	.23279546***	.27388793***	.27058219***
Experiencia de violencia de la pareja	.33501734***	.32091148***	.32398304***	.28345172***	.33658834***
cut1	.66944357***	1.7432549***	1.4847783***	1.9669083***	.71465013***
cut2	.98744193***	1.8842446***	1.5700932***	2.0228002***	1.0651094***
cut3	1.4935932***	2.3929154***	1.9472386***	2.3078821***	1.6113988***
N	33366	33366	33366	33366	33366
r2	0.0706	0.0965	0.1090	0.0972	0.0658
chi2	5597.11***	5176.57***	5096.75***	2766.71***	5058.13***
bic	73912.169	48691.024	41902.388	25919.751	72010.344

A4. Coeficientes del modelo probit ordinal para tipos de violencia con diferencia de ingresos

laborales

	Violencia	Violencia económica	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia psicológica
Miembros del hogar	-0.0000671	0.0025880	-.01201525*	-0.0088630	0.0006041
Edad de la mujer	-.00317083***	.00256622**	0.0005291	0.0017550	-.00465123***
Zona rural	.17503683***	.19009704***	.13140385***	.14257151***	.17030886***
Escolaridad de la mujer	-0.0001505	-0.0036059	.01926465***	-.00737926*	0.0014535
Adscripción indígena de la mujer	-0.0262900	-0.0045672	-0.0149985	-0.03961565	-0.0361510
Mujeres casadas	.33783384***	-.3460544***	.25496479***	.39956178***	.33649758***
Mujeres en unión libre	-.2812304***	.24064699***	.22718046***	.38588089***	.30262931***
Hijos	.15068245***	.15601343***	.14822041***	.12439439***	.13344474***
Hijos de la mujer con otra pareja	.11623368***	.13091757***	.11243094***	.09215039***	.10355694***
Hijos solo de la pareja	.0387621***	.03939722***	.02991797***	.02642289***	.03550766***
Adscripción indígena de la pareja	.08124698**	0.0456790	0.0121573	.09699099*	.09639611***
Ingreso mensual de la mujer	0.0113628	.04633484*	0.0088706	-0.0428487	0.0148903
Diferencia de ingresos (Yp-Ym)	-0.0031884	-.04452431*	-0.0079163	0.0225767	-0.0036948
Antecedente de violencia de la mujer	.33523535***	.25760299***	.31642781***	.2868719***	.32337068***
Antecedente de violencia de la pareja	.45376496***	.43457799***	.51709742***	.39315718***	.44812861***
Experiencia de violencia de la mujer	.25338982***	.21508223***	.23714125***	.28460544***	.24199076***
Experiencia de violencia de la pareja	.34248155***	.31156096***	.31023268***	.25555041***	.35040906***
cut1	.62397178***	1.410687***	1.335324***	1.7428817***	.67426613***
cut2	.95600333***	1.5789851***	1.4293654***	1.8017034***	1.0390643***
cut3	1.4876906***	2.0981466***	1.8355874***	2.107299***	1.6044506***
N	24385	24385	24385	24385	24385
r2	0.0793	0.0941	0.1141	0.1089	0.0735
chi2	4481.52***	3563.47***	3690.68***	1967.83***	3991.98***
bic	52209.104	34519	28850.813	16308.295	50492.012

La autora es titulada en la licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Egresada de la Maestría en Economía Aplicada de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico: andreamarinc@outlook.com

© *Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total o parcial por cualquier medio, indicando la fuente.*

Forma de citar:

Marín Cruz, A. (2020). *“Participación laboral femenina, ingresos por trabajo y niveles de violencia de pareja hacia la mujer en México, 2016”*. Tesis de Maestría en Economía Aplicada. El Colegio de la Frontera Norte, A. C. México. 107 pp.